



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JUNIO 2020- MAYO 2021**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministro

Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Rocio Macarena Ocampo Lillo

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Carlos Covilla Martínez

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social

Erles Edgardo Espinosa

Director de Vivienda Rural

Sara Giovanna Piñeros Castaño

Director del Sistema Habitacional

Felipe Walter Corea

Director de Espacio Urbano y Territorial

Camilo Andrés Quiroz Hinojosa

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

José Luis Acero

Director de Política y Regulación

Hugo Alonso Bahamon Fernandez

Director de Infraestructura y Desarrollo

Empresarial

Gloria Patricia Tovar Álzate

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General

Leónidas Lara Anaya

Subdirector Servicios Administrativos

Carmen Luz Consuegra Peña

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Jorge Alberto Moreno Villarreal

Documento consolidado por Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Conmutador (57 1) 3323434 Sede Administrativa La Botica Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia
Agosto 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE VIVIENDA.....	10
1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat.....	10
1.1.1 Ley de Vivienda y Hábitat.....	12
1.2 Vivienda Urbana	13
1.2.1 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna (CDVD)	13
1.2.2 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios.....	16
1.2.3 Programa de Vivienda Mi Casa Ya.....	19
1.2.4 Programa de Vivienda Gratuita II.....	20
1.2.5 Estrategia para el aumento de la productividad del Sector Constructor	21
1.2.6 Caracterización beneficiarios de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV).....	22
1.3 Vivienda Rural.....	24
1.3.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural	24
1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo (VSC).....	28
1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales	33
1.3.4 Atención de hogares con Sentencias de Restitución de Tierras	36
1.4 Otros programas y acciones adelantadas.....	37
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	39
2.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial.....	39
2.2 Habilitación de suelo urbano	41
2.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional	42
2.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT	44
2.5 Propuesta de la política nacional de ciudades.....	46
2.6 Estudios técnicos de desarrollo urbano y territorial.....	47
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	50
3.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico.....	50
3.2 Programa Guajira Azul	51
3.2.1 Componente urbano	51
3.2.2 Componente Rural.....	51
3.3 Programa Agua al Campo.....	52
3.3.1 Componente 1: Gestión de Información	52
3.3.2 Componente 2: Asistencia Técnica y Fortalecimiento Comunitario	53
3.3.3 Componente 3: Fábrica de Proyectos – Estudios y diseños.....	54
3.4 Programa Agua al Barrio	54
3.5 Planes departamentales manejo empresarial servicio de agua y saneamiento.....	55
3.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)	55
3.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos	56
3.8 Programa de economía circular	58

3.8.1 Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos	58
3.8.2 Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos.....	59
3.8.3 Formalización actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo	59
3.9 Otros programas y acciones adelantadas.....	60
3.9.1 Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones para APSB	60
3.9.2 Mecanismo de Viabilización	61
3.9.3 Seguimiento de proyectos.....	62
3.9.5 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del Software Integrin	64
3.9.6 Asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua.....	65
3.9.7 Asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social.....	66
3.9.8 Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales	66
3.9.10 Todos por el Pacífico	69
3.9.11 Programa abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.....	70
3.9.12 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 4446/OC-CO	70
3.9.13 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 2732/OC-CO.....	71
GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	72
4.1 Vivienda para la Reincorporación	72
4.1.1 Vivienda en suelo urbano	72
4.1.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs.....	73
4.2 Vivienda Rural.....	74
4.3 Agua Potable y Saneamiento Básico.....	75
4.3.1 Avance indicadores PMI	75
4.3.2 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales	76
4.3.3 Asistencia técnica para el levantamiento y reporte de información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento en las zonas rurales.....	77
4.3.4 Asistencia técnica para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales	77
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	79
5.1 Talento Humano.....	80
5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad.....	83
5.2 Direccionamiento Estratégico	84
5.2.1 Planeación Estratégica.....	84
5.3 Gestión con Valores para el Resultado.....	91
5.3.1 Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera.....	91
5.4 Evaluación para el Resultado	105
5.5 Información y comunicación.....	105
5.5.1 Comunicación 360.....	105

5.5.2 Gestión Documental	107
5.6 Gestión del conocimiento e innovación	108
5.6.1 Cooperación con actores externos.....	109
5.7 Control Interno.....	109
5.7.1 Componente ambiente de control	109
5.7.2 Componente evaluación del riesgo.....	110
5.7.3 Componentes actividades de control.....	110
5.7.4 Componente actividades de monitoreo	111
ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	112
6. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	112
6.1.1 Actuaciones Administrativas de Carácter General	112
6.1.2 Actuaciones Administrativas de Carácter Particular.....	113
6.1.2.3 Defensa Judicial	115
6.1.2.4 Comités de conciliación	115
6.1.3 Cooperación Internacional.....	115
6.1.4 Transparencia, participación y servicio al ciudadano	117
6.1.5 Contribuciones especiales.....	120
ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19	121
7.1 Sector vivienda.....	121
7.2. Sector agua potable y saneamiento básico	123
ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.....	125
8.1 Contexto.....	125
8.2 Sector Vivienda	127
8.2 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	128

Lista de abreviaturas

ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
AVC	Ahorro Voluntario Contractual
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIM	Building Information Modelling
BPIN	Banco de Proyectos de Inversión Nacional
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CAWST	Centro de Tecnología de Agua y Saneamiento Asequible
CCF	Caja de Compensación Familiar
CCF	Caja de Compensación Familiar
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CDVD	Casa Digna, Vida Digna
CGN	Contaduría General de la Nación
CGR	Contraloría General de la República
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública
CIFIN	Central de Información Financiera
CISA	Central de Inversiones S.A.
CNPV	Censo Nacional de Población y de vivienda
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CPNAA	Consejo Profesional Nacional de Arquitectos y sus Profesiones Auxiliares
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CSIRT	Computer Security Incident Response Team
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DIDE	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPR	Dirección de Política y Regulación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
EIP	Equipo de Implementación del Programa
ENTERRITORIO	Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial
ESE	Estratificación Socioeconómica
ET	Entidad Territorial (municipios, distritos y departamentos)
FDN	Financiera de Desarrollo Nacional
FEDARBOY	Federación departamental de acueductos rurales de Boyacá
FIA	Consorcio Fondo de Inversiones de Agua
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
FNA	Fondo Nacional del Ahorro
FND	Federación Colombiana de Municipios
FONADE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
Fonvivienda	Fondo Nacional de Vivienda
FRECH	Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda
FUID	Formato Único de Inventario Documental
FURAG	Formulario de Reporte de Avances de Gestión
FUT	Formulario Único Territorial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GIP	Global Infrastructure Programme
GPRH	Global Program for Resilient Housing Colombia
ICT	Instituto de Crédito Territorial

IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGED	Indicadores de Goce Efectivo de Derechos
INURBE	Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad del Agua
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MISN	Macroproyecto de Interés Social Nacional
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NAU	Nueva Agenda Urbana
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAC	Plan Anual Mensualizado de Caja
PAEI	Plan Anual Estratégico de Inversión en los PDA
PAP-PDA	Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales
PCI	Programa de Conexiones Intradomiciliarias
PDA	Planes Departamentales de Agua
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque
PGEI	Plan General Estratégico y de Inversiones en los PDA
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIGCCS	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
PMI	Plan Marco Implementación
PINAR	Plan Institucional de Archivos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNT	Programa Nacional de Titulación
POD	Proyectos de promoción de oferta y demanda
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PQRSDF	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Denuncias y Felicitaciones
PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTP	Programa de Transformación Productiva
PVG	Programa de Vivienda Gratuita
RAS	Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento
REC	Reporte de estratificación y coberturas
SABER	Saneamiento de Vertimientos
SC	Sistema de Ciudades
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFV	Subsidio Familiar de Vivienda
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SICACC	Sistema de Información para el Cargue de Cuentas de Cobro
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIGEVAS	Sistema de Gestión del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SINAS	Sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico
SIRH	Sistema de Información del Recurso Hídrico
SISBEN	Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales
SIVICAP	Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable
SMLMV	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
SNAIS	Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social

SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
STAR	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales
SUI	Sistema Único de Información de Servicios Públicos
TERRA	Sistema de Información Transaccional
TIF	Tax increment financing
TNC	The Nature Conservancy
TRD	Tablas de Retención Documental
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VASB	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
VIP	Vivienda de Interés Social Prioritario
VIPA	Vivienda para Ahorradores
VIS	Vivienda de Interés Social
ZOMAC	Zonas más afectadas por el conflicto armado

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha orientado su gestión a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos a través del mejoramiento físico de viviendas y entornos, la creación de condiciones que aseguren la equidad en el acceso a vivienda, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional. Estas acciones, en conjunto, se enmarcan en los pactos “Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes” y “Agua Limpia y Saneamiento”, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

La gestión adelantada por el MVCT ha permitido avanzar en la satisfacción de los derechos de acceso a una vivienda digna y a los servicios APSB en la población colombiana. Para ello, se desarrollan estrategias y programas que han tenido el reto adicional de desarrollarse en medio de la emergencia generada por el COVID- 19.

El primer capítulo de este documento presenta los resultados de los programas de vivienda urbana tales como Casa Digna, Vida Digna (CDVD), Semillero de Propietarios, Mi Casa Ya, Programa de Vivienda Gratuita; las estrategias para el aumento de la productividad del sector constructor. En cuanto a vivienda rural se presenta la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) y el primer programa lanzado en el marco de esta: Vivienda Social para el Campo (VSC). Además, se destaca la Ley de Vivienda y Hábitat, sancionada por el presidente Iván Duque en enero de 2021, la cual representa un logro importante para el sector ya que reconoce a la política de vivienda como una política de Estado.

El segundo capítulo aborda la dimensión de Desarrollo Urbano y Territorial, donde se mencionan los avances en temas de habilitación del suelo urbano, Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), acompañamiento técnico para la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y la formulación del Urban Policy Review con la OCDE como insumo para la futura política de ciudades que contribuye a generar condiciones adecuadas para la habitabilidad y sostenibilidad de las ciudades.

Teniendo en cuenta que garantizar vivienda adecuada implica la adecuada conexión y prestación de servicios domiciliarios, el tercer capítulo presenta los principales avances en los indicadores y la normatividad del sector APSB. Bajo el objetivo del cierre de brechas en el acceso los servicios de agua y saneamiento básico, el MVCT adelanta programas como Guajira Azul, Agua al Campo, Agua al Barrio y el Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Así mismo, se presentan los avances en las acciones dirigidas a la coordinación con Entidades Territoriales, como sucede en los Planes Departamentales de Agua (PDA).

De manera complementaria, en el cuarto capítulo se presentan los avances en las acciones a cargo del MVCT para la implementación de los acuerdos de paz, a través del cumplimiento de los indicadores del Plan Marco Implementación (PMI) en donde se trabaja alrededor de asegurar y mejorar las condiciones de vivienda de la población rural y la población en proceso de reincorporación. Asimismo, se presentan los resultados de las acciones adelantadas para garantizar soluciones tecnológicas de acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en zonas rurales y en los municipios asociados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La realización de estas actividades y la concreción de metas del MVCT es posible a partir de la optimización y mejoramiento continuo en los procesos contractuales, de planeación, jurídicos, tecnológicos y de comunicación desarrollador dentro de la entidad y que buscan dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. En ese sentido, el capítulo quinto presenta la gestión interna del MVCT para permitir y facilitar el desarrollo de las actividades en vivienda, desarrollo urbano y territorial y APSB.

Por último, bajo el contexto inusual que caracteriza la vigencia del presente informe, se presentan las actividades implementadas por el MVCT para contrarrestar el impacto de la emergencia por el COVID-19 y sus consecuentes efectos económicos y sociales, así como las acciones para impulsar la reactivación económica desde el sector vivienda y APSB en el territorio nacional. Además, se relacionan algunas de las acciones adelantadas por el MVCT en relación con la emergencia ocasionada por el huracán Lota en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. También, se incluyen algunas conclusiones, de la gestión del MVCT entre junio de 2020 y mayo de 2021.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE VIVIENDA

Esta dimensión contempla la gestión que realiza el MVCT en el marco de las políticas y programas de vivienda definidas por el Gobierno Nacional, que permiten facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos de vivienda en el país y de esa manera aumentar el acceso a la vivienda digna. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.
- Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.
- Promover la productividad del sector de la construcción

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión institucional liderada por las siguientes dependencias:

- Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT)
- Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS)
- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)
- Dirección del Sistema Habitacional (DSH)
- Dirección de Vivienda Rural (DVR)

Este apartado presenta los avances en cada uno de los programas en materia de vivienda, que ejecuta el MVCT. Se detallan los avances de la política de vivienda en el país, iniciando con una breve presentación de la normativa que permitió adelantar nuevos programas y el ajuste de los anteriores.

1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat

Para la consecución de los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de vivienda y hábitat, entre junio de 2020 y mayo de 2021 el MVCT ha expedido la normativa señalada en la Tabla 1.

Tabla 1 Regulación en materia de vivienda MVCT junio 2020- mayo 2021

Tipo de regulación	Objeto
Ley 2079 de 2021	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.
CONPES 4002	"Modificación del documento CONPES 3897" como un instrumento para la reactivación económica en cabeza del sector vivienda. Para ello se trabajó de la mano entre el DNP, Ministerio de Hacienda y el MVCT. Con este documento se comprometieron los recursos para las vigencias futuras de las 100 mil coberturas a la tasa de interés para compra de vivienda nueva urbana – FRECH No VIS.
CONPES 4005	El MVCT elaboró la propuesta de modificación del CONPES de Inclusión Financiera para incorporar: -Una línea de acción que permite, mediante norma (un decreto reglamentario), vincular a las microfinancieras al programa Casa Digna Vida con el objetivo de aumentar la cobertura en mejoramientos. -La participación del MVCT en la Comisión Intersectorial para la Inclusión y la educación económica y financiera. Adicionalmente, la Comisión podrá contar con un comité técnico de implementación

CONPES 4023	<p>Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia. El Gobierno Nacional diseñó y ejecutó un conjunto de medidas para la contención de la transmisión del virus y la mitigación de los efectos sociales y económicos, con el objetivo de proteger la vida y bienestar de los colombianos, principalmente los más vulnerables. Este CONPES, en la línea de "Impulsar el acceso a vivienda adecuada" tiene el propósito de mejorar las condiciones habitacionales de los hogares urbanos y rurales del país, lo cual tendrá un impacto positivo sobre el déficit habitacional y su calidad de vida, ya que reducirá su exposición ante situaciones de violencia doméstica, enfermedades, falta de privacidad y problemas de convivencia; así mismo, impulsará su resiliencia ante eventos como el experimentado con el COVID-19. Para esto se propone dos acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementar el programa Casa Digna, Vida Digna (CDVD) para mejoramiento de viviendas urbanas, acción que busca beneficiar a hogares con un subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento para vivienda urbana. Esta acción será ejecutada por el MVCT y se llevará a cabo entre 2021 y 2026. - Implementar el programa de mejoramientos de vivienda de interés social rural (VISR) a cargo del MVCT, con lo cual se pretende beneficiar a hogares con un subsidio familiar en la modalidad de mejoramiento para vivienda rural. Esta acción se llevará a cabo entre 2021 y 2026.
CONPES 4027	<p>El MVCT elaboró en conjunto con el DNP el CONPES "Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, o su equivalente en otras monedas" Estos recursos están destinados a financiar el programa de vivienda resiliente e incluyente en Colombia. Este programa busca mejorar la calidad viviendas y el espacio público para hogares vulnerables, incluidos los migrantes venezolanos en municipios seleccionados. Busca beneficiar a 12.706 hogares a través del programa CDVD y 10.276 hogares migrantes a través de subsidios de arrendamiento. En el marco de este programa se proyecta realizar 11 mejoramientos integrales de barrios y construir 28 parques y 6 equipamientos integrales para el beneficio de 223.705 hogares (709.592 personas), de los cuales 33.556 corresponden a hogares migrantes (120.130 migrantes).</p>
Decreto 1165 de 2020	Modifica Decreto 1077 de 2015 relacionado con el subsidio familiar de vivienda destinado a arrendamiento.
Decreto 1420 de 2020	Modifica los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, en lo relacionado con causales de terminación de la cobertura de tasa de interés.
Decreto 057 de 2021	Modifica y adiciona el capítulo 6 al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se dictan otras disposiciones. Este Decreto se refiere al subsidio de arrendamiento para población migrante venezolana.
Decreto 257 de 2021	Adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo.
Decreto 287 de 2021	Adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)
Decreto 523 de 2021	Modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales.
Resolución 506 de 2020	Establece criterios para realizar redistribución de cupos de recursos en el marco de la Segunda Fase del Programa de Vivienda Gratuita.
Resolución 094 de 2021	Reglamenta artículos del Título 10 del Decreto 1077 de 2015, en lo que refiere a las condiciones particulares del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) aplicable a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y ubicados en los antiguos ETCR.
Resolución 262 del 2021	Por la cual se reglamenta el artículo 2.1.1.6.9.5 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo referente a la determinación de los ingresos para acceder al Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante.
Decreto 1341 de 2020	Adiciona el Decreto 1077 de 2015, sentando las bases para desarrollar la Política Pública de Vivienda de Interés Social (VIS) y la definición del SFVR en sus 3 modalidades. Este decreto también designa al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) como entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para vivienda rural y la instancia a cargo de la asignación del SFVR.
Resolución Ministerial 0536 de 2020	Adopta la Política pública de vivienda Rural, también adopta la Metodología de Focalización, la cual explica los criterios técnicos y sociales para la selección de los territorios más vulnerables y con mayores indicadores de déficit habitacional. Adicionalmente, definió el esquema de funcionamiento del SFVR y la ruta de atención para los hogares con sentencias de restitución de tierras, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas - Ley 1448 de 2011.
Decreto 1604 de 2020	Modificación de la estructura del MVCT donde se creó la DVR con dos subdirecciones (Subdirección de Política y Apoyo Técnico y Subdirección de Acompañamiento y Evaluación) y una más en la Dirección de Inversiones en VIS.

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.1 Ley de Vivienda y Hábitat

La Ley de vivienda y Hábitat, sancionada por el presidente Iván Duque en enero de 2021, reconoce a la política de vivienda como una política de Estado. Esto, con el fin de garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos a la vivienda digna de los colombianos. De esta manera se pueden trazar objetivos a largo plazo que permitan avanzar decididamente en soluciones definitivas a los retos habitacionales que enfrenta el país.

La ley establece medidas que apuntan a 3 grandes objetivos: i) simplificar los instrumentos de fomento para el acceso a la vivienda urbana; ii) fortalecer el acceso a vivienda en zonas rurales y; iii) promover el ordenamiento y la planificación del territorio. Los tres objetivos permiten, en conjunto, seguir impulsando y consolidando la reactivación progresiva del sector edificador e inmobiliario, los cuales en conjunto general son más del 12% del valor agregado de la economía y emplean directamente a más de 1,2 millones de colombianos.

Cada uno de estos ejes incluye una serie de medidas específicas. Por ejemplo, en el eje de simplificación de los instrumentos de acceso a vivienda urbana se incluye la eliminación de la restricción de venta de las viviendas subsidiadas, que excluye la restricción de venta de viviendas subsidiadas actual y la reduce de 10 a 5 años para las viviendas gratuitas. Además, se mejoran las condiciones de financiación para hogares jóvenes, facultando al Gobierno Nacional para ampliar los plazos de amortización de los créditos, que hoy en día tienen un máximo de 30 años. Finalmente, se mejora la articulación de la política de vivienda, habilitando a los hogares beneficiarios de subsidios de mejoramiento para acceder a subsidios de adquisición. Estas subvenciones permitirán la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo habitacional, y aumentará la demanda de unidades adicionales tanto en áreas urbanas como rurales.

En el eje de fortalecimiento del acceso a vivienda rural contiene medidas que fomentarán el desarrollo de este sector ya que se permitirá brindar una atención al déficit habitacional de manera diferencial sea por género, etnia, edad, condición de discapacidad, reconocimiento como víctima del conflicto armado, o en proceso de reincorporación. Esto se concretará mediante acciones que efectivamente reduzcan la brecha existente, garanticen la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica. Así mismo, se reconoce que, dado que no todos los municipios del país cuentan con la misma infraestructura de acceso, el MVCT por medio de esta ley focalizará los esfuerzos orientados a atender el déficit habitacional de manera prioritaria y diferencial, aumentando en los casos que sean necesarios el valor de los subsidios al incluir el rubro de transporte de materiales. Habilita mecanismos para la financiación de vivienda rural, incluyendo leasing y crédito hipotecario, financiación vía Sistema General de Regalías e inversión privada.

Frente a los ejes de ordenamiento territorial y crecimiento urbano ordenado, la ley simplifica y precisa el procedimiento para realizar la concertación ambiental cuando más de dos autoridades ambientales cuentan con jurisdicción en el municipio. Además, se clarifican conceptualmente las definiciones de acción y actuación urbanística, el procedimiento para la habilitación de planes parciales, así como el aprovechamiento económico del espacio público lo cual contribuye a la seguridad jurídica del desarrollo urbano. Adicionalmente, se facilitan los procesos de formulación, revisión, ajuste, modificación de los POT en todo el territorio nacional, a través de la implementación de herramientas que consoliden toda la información sobre ordenamiento territorial. Finalmente, se establece un régimen excepcional de propiedad horizontal flexibilizando las exigencias legales relacionadas con órganos de dirección y administración, coeficientes de propiedad, representante legal, fondo de imprevistos en edificios

o conjuntos de 5 o menos unidades de vivienda de Interés Social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP).

1.2 Vivienda Urbana

1.2.1 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna (CDVD)

Este programa se implementó mediante el Decreto 867 del 17 de mayo de 2019, con el fin de dar respuesta a los desafíos en materia de calidad de vivienda e infraestructura urbana y establecer las condiciones para la aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en modalidad de mejoramiento. Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Las metas del programa para el MVCT según cada uno de sus componentes se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2 Metas componentes del programa Casa Digna, Vida Digna MVCT 2019 -2021

Componentes del programa	Meta 2019 (Hogares)	Meta 2020 (Hogares)	Meta 2021 (Hogares)	Meta Cuatrienio (Hogares)
Mejoramiento viviendas	27.516	26.622	29.247	112.590
Mejoramiento de entornos	22.000	11.216	11.297	55.810
Titulación	14.150	14.150	14.150	56.600
Total	63.666	51.988	54.694	225.000

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.1.1 Mejoramiento de viviendas

Este componente del programa CDVD busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional¹ de manera conjunta entre la nación, el municipio y la comunidad. En consecuencia, al 31 de mayo de 2021 se han mejorado 9.996 viviendas entre las CCF, entes territoriales y los convenios suscritos entre Fonvivienda y los entes territoriales. El acumulado durante el cuatrienio es de 25.116 viviendas mejoradas.

1.2.1.2 Mejoramiento de Entornos

Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1537 de 2012, el MVCT diseñó una estrategia de equipamientos. Esta tiene como propósito aunar esfuerzos con otras entidades del Gobierno

¹ La intervención del MVCT en conexiones intradomiciliarias se realiza a partir del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI). Este programa es transversal a la gestión que el Ministerio realiza en el sector de Vivienda y APSB. En el capítulo de APSB se detalla la gestión y los resultados que se han logrado en el marco de este programa.

² "Los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, el de Vivienda, Ciudad y Territorio en los asuntos de APSB, el de Minas y Energía, el Ambiente y Desarrollo Sostenible, el de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y los demás que defina el Gobierno Nacional, o sus equivalentes a nivel departamental, municipal o distrital, priorizarán dentro de los respectivos presupuestos de inversión, de acuerdo con los criterios definidos por los respectivos Ministerios, los recursos para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos e infraestructura de servicios públicos domiciliarios para los proyectos de Vivienda de Interés Social y prioritaria que se realicen con la financiación o cofinanciación del Gobierno Nacional, y las operaciones urbanas integrales adoptadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a las directrices que para el efecto establezca el MVCT. Los recursos a los que hace referencia este artículo podrán ser transferidos a los patrimonios autónomos que Fonvivienda, Findeter, o la entidad que establezca el Gobierno Nacional, constituyan para el efecto"

a nivel nacional y territorial, para la construcción y dotación de equipamientos públicos colectivos en los mencionados proyectos de vivienda.

Para tal fin, en el año 2015, se celebró Contrato Interadministrativo No. 330, entre el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y la Banca de Desarrollo Territorial (Findeter)³. En el mismo sentido, el 21 de junio de 2019 fue aprobada la vigencia futura para ejecutar proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) en Neiva, Cali y Valledupar con una inversión de \$24.000 millones. Posteriormente, el 7 de octubre de 2019, se suscribió el contrato interadministrativo 762/19 con Findeter para la asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos MIB, en los 3 municipios priorizados a nivel nacional.

Para el programa MIB, entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, se publicaron y adjudicaron los contratos de diseño, obra e interventoría derivados de los proyectos MIB de Cali, Neiva y Valledupar y se inició la fase de diseños de cada uno durante el tercer trimestre de 2020. Finalizada esta fase y gestionadas las aprobaciones y permisos respectivos, se inició la fase de obra del proyecto de Valledupar en noviembre de 2020, de Cali en enero de 2021 y para Neiva en febrero de 2021. A la fecha los proyectos cuentan con avances de la etapa de obra consistentes con la programación, a excepción del proyecto de Cali que debió ser suspendido por la situación de orden público que aqueja a dicha ciudad.

Entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 330 de 2015 suscrito entre Fonvivienda y Findeter, y el Contrato Interadministrativo No. 762 de 2019 suscrito entre el MVCT y Findeter, se inició etapa de obra de 20 proyectos de Mejoramiento de Entornos. Se benefician así 24.896 hogares a través de la construcción de equipamientos y proyectos de mejoramiento integral de barrios relacionados en la Tabla 3.

Tabla 3 Hogares beneficiados con mejoramiento de entornos MVCT junio 2020-mayo 2021

Fecha Corte	Hogares Beneficiados	Avance Cualitativo
06/07/2020	840	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto VIPA Urbanización Nuevo Amanecer I y II en Aguachica con 840 hogares beneficiados
06/07/2020	326	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Urbanización Buenavista 2 en Villa del Rosario con 326 hogares beneficiados
13/07/2020	850	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG La Gloria Etapa IV en Florencia con 850 hogares beneficiados
13/07/2020	115	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Villa Diana Carolina III Etapa con 115 hogares beneficiados
18/08//2020	1.057	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Villa Melisa en Montería con 1.057 hogares beneficiados
21/08/2020	780	Inicio de la etapa de obra del CDI en proyecto PVG Uninorte Etapa I en Buga con 780 hogares beneficiados
24/08/2020	314	Inicio de la etapa de obra del Colegio en proyecto PVG Altos de La Prosperidad en San Juan del Cesar con 314 hogares beneficiados
14/09/2020	727	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto VIPA Monterrey Condominio en Pasto con 727 hogares beneficiados
18/09/2020	3.521	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Urbanización Llano Verde con 3.521 hogares beneficiados
18/09/2020	246	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Urbanización Barrio Taller con 246 hogares beneficiados

³ Tiene por objeto prestar servicios de asistencia técnica a FONVIVIENDA, y administrará los recursos que éste último transfiera al Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, con el propósito de ejecutar equipamientos públicos colectivos, en proyectos de vivienda de interés social"

29/09/2020	768*	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG Acanto en Soacha con 768 hogares beneficiados
01/10/2020	574	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto VIPA Níspero I y II en Soledad con 574 hogares beneficiados
02/10/2020	608	Inicio de la etapa de obra del Colegio + CDI en proyecto PVG Valle del Sol en Girardot con 608 hogares beneficiados
16/10/2020	636	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG La Ovejería e Ipiales con 636 hogares beneficiados
16/10/2020	200	Inicio de la etapa de obra del Parque Recreodeportivo en proyecto PVG San Juan en Ospina con 200 hogares beneficiados
29/10/2020	718	Inicio de la etapa de obra del CDI en proyecto PVG Villa Hermosa en Fonseca con 718 hogares beneficiados
30/11/2020	574*	Inicio de la etapa de obra del CDI en proyecto VIPA Níspero I y II en Soledad con 574 hogares beneficiados
30/11/2020	2460	Inicio de la etapa de obra del proyecto de Mejoramiento integral de barrios a desarrollarse en la comuna 3 de la ciudad de Valledupar con 2460 hogares beneficiarios
31/01/2021	8729	Inicio de la etapa de obra del proyecto de Mejoramiento integral de barrios a desarrollarse en el sector Corazón del Distrito de Aguablanca – Comuna 1, de la ciudad de Cali
28/02/2021	2195	Inicio de la etapa de obra del proyecto de Mejoramiento integral de barrios a desarrollarse en las comunas 2 y 3 de la ciudad de Neiva (la fecha del acta de inicio fue 05/Feb/2021).
Total		24.896

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.1.2.1 Titulación

El MVCT apoya la formalización de la propiedad de su Política de Titulación Nacional. Para hacer más eficiente el proceso de titulación se promovieron e impulsaron los artículos 276 y 277 en la Ley 1955 de 2019 del PND, reglamentados con el Decreto 523 del 14 de mayo de 2021. Dichos artículos nos sirven de herramienta para dinamizar la legalización de predios urbanos fiscales a nivel país. Durante el 1 de junio de 2020 y 31 de mayo de 2021, el MVCT, a través de DSH y el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial (GTSP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), tituló o saneó un total de 21.880 predios, de los cuales 11.106 fueron gestionados por el MVCT, 9.417 en el marco del Programa Nacional de Titulación (PNT), 1.689 en el marco del saneamiento y titulación de los predios de los extintos ICT-INURBE, y 10.774 por la SNR. El detalle de estas cifras se relaciona en la

Tabla 4.

Tabla 4 Títulos gestionados junio 2020-mayo 2021

Mes	MVCT	SNR	TOTAL
Junio 2020	63	68	131
Julio 2020	367	200	567
Agosto 2020	752	1.341	2093
Septiembre 2020	298	126	424
Octubre 2020	231	1.998	2229
Noviembre 2020	2.006	2.150	4156
Diciembre 2020	2.766	2.994	5760
Enero 2021	1.603	354	1957
Febrero 2021	1.337	110	1447
Marzo 2021	509	641	1150
Abril 2021	578	576	1154
Mayo 2021	596	216	812
Subtotal	11.026	10.774	21.880
TOTAL		21.800	

Fuente: SINERGIA (2021)

1.2.2 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios

Semillero de Propietarios es una iniciativa de arrendamiento social presentada por el Gobierno Nacional el 26 de agosto de 2018⁴, como parte de los compromisos en materia de equidad, que posteriormente fueron consignados en el PND 2018-2022⁵. A través de este programa, las familias beneficiadas acceden a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, a la vez que se promueve el ahorro social para ejercer una opción de compra sobre la vivienda donde se habita u otra de la preferencia de los beneficiarios. Al 31 de mayo de 2021 se tiene un acumulado total de 6.501 viviendas en 56 ciudades y municipios del país y 125 gestores inmobiliarios que al momento de postularse y quedar habilitados presentaron matrícula de arrendador para poder ofertar inmuebles en las ciudades de Acacías, Arauca, Armenia, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Cajicá, Cali, Cartagena, Cartago, Copacabana, Cúcuta, Envigado, Florida, Funza, Fusagasugá, Girón, Ibagué, La Dorada, Los Patios, Madrid, Manizales, Medellín, Montería, Ocaña, Orito, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Sabaneta, San Carlos de Guaroa, Soacha, Tangua, Tuluá, Valledupar, Villa del Rosario, Villavicencio y Zipaquirá. Específicamente, entre junio de 2020 y mayo de 2021 fueron 5.530 las viviendas habilitadas y 37 los gestores habilitados.

En lo que va corrido del programa se ha realizado la entrega de 12.689 viviendas a sus beneficiarios, pese a las difíciles circunstancias suscitadas en medio de la pandemia del COVID – 19. Para el periodo comprendido entre junio de 2020 y 9 mayo de 2021, se ha realizado la entrega en 19 municipios a nivel nacional de 1.999 unidades de viviendas a los beneficiarios del subsidio en especie correspondientes al Programa de Vivienda Gratuita (PVG) II, minimizando día a día la brecha de pobreza y desigualdad, en cumplimiento de las políticas de vivienda del gobierno nacional, como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5 Entrega de viviendas entre junio 2020-mayo 2021 por departamento

Municipio Departamento	Nombre Proyecto	No. Vip	Certificadas Existencia	Unidades Entregadas
Turbo- Antioquia	Urbanización Manglares de Turbo I y II	150	150	142
Candelaria- Atlántico	Urbanización Nueva Candelaria Eta. II	140	140	138
Turbana- Bolívar	Urbanización Villas De Guadalupe	200	200	180
Guateque- Boyacá	Urbanización Los Pinos	100	100	100
Moniquirá- Boyacá	Construcción VIP	100	80	77
Paz De Ariporo- Casanare	Los Alefés	200	118	118
Piendamó- Cauca	Urbanización Balcones De Piendamó	200	200	153
La Paz - Cesar	Ciudadela Efraín Ovalle	100	100	96
Unión Panamericana- Chocó	Urbanización Lourdes Etapa 1,2,3,4,5, 6	200	200	185
La Mesa- Cundinamarca	Proyecto De Vivienda Santa Cecilia	100	100	76
Aipe- Huila	Urbanización La Diferencia	100	100	95
Palermo- Huila	Villa Progreso	100	100	97
Rivera- Huila	Urbanización Rivera Con La Gente	100	100	82
Potosí- Nariño	Urbanización Villa Aurora	80	80	50
San Lorenzo- Nariño	Urbanización Juan Pablo II	90	90	90
Pamplona- Norte Santander	Urbanización Los Alisos	160	160	144
Pamplonita- Norte Santander	El Tesoro	50	50	45
Santa Bárbara- Santander	San Jorge	50	50	45
Socorro- Santander	Conjunto Residencial Los Héroes	100	100	86

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

⁴ El marco legal del programa está definido en el Decreto 2413 del 24 de diciembre de 2018 y el Decreto 2058 del 13 de noviembre de 2019.

⁵ Después de evaluar la meta establecida al inicio del Programa, la situación coyuntural presentada por la declaratoria de emergencia sanitaria y la dinámica que ha tenido la postulación de viviendas por parte de los gestores inmobiliarios en la situación actual, se estableció una modificación a la meta para el cuatrienio pasando de ser 200.000 hogares beneficiarios a 100.000 hogares beneficiarios.

1.2.2.1 Semillero de propietarios Arriendo

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han asignado 4.015 SFV distribuidos mensualmente así:

Tabla 6 Cantidad de SFV semillero propietarios asignados junio 2020- mayo 2021

Mes	Asignado
Junio 2020	106
Julio 2020	178
Agosto 2020	166
Septiembre 2020	647
Octubre 2020	503
Noviembre 2020	266
Diciembre 2020	323
Enero 2021	206
Febrero 2021	291
Marzo 2021	583
Abril 2021	654
Mayo 2021	620
Total	4543

Fuente: SINERGIA (2021)

La distribución territorial de estos subsidios se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7 Hogares asignados Semillero de Propietarios Arrendamiento junio 2020 - mayo 2021

Departamento	Municipio	Asignado
Antioquia	Bello	237
	Caldas	1
	Copacabana	7
	Envigado	2
	Itagüí	22
	La Ceja	1
	La Estrella	7
	Marinilla	2
	Medellín	240
	Rionegro	5
	Sabaneta	5
Atlántico	Barranquilla	5
	Soledad	14
Bogotá	Bogotá D.C.	741
Bolívar	Mompóx	1
Boyacá	Paipa	1
	Sogamoso	6
	Tunja	91
Cesar	Robles (La Paz)	17
Cundinamarca	Anapoima	17
	Cajicá	8
	Chía	11
	El Rosal	1
	Funza	7
	Fusagasugá	5
	Gachancipá	1
	La Mesa	8
	Madrid	57
	Mosquera	21
	Nemocón	1
	Soacha	333
	Tocancipá	6
Zipacquirá	230	

Huila	Neiva	1
Meta	Acacías	2
	San Carlos De Guaroa	17
	Villavicencio	46
Nariño	Pasto	30
Norte De Santander	Cúcuta	335
	Los Patios	370
	Ocaña	29
	Villa Del Rosario	528
Quindío	Armenia	10
Risaralda	Dosquebradas	23
Risaralda	Pereira	19
Santander	Bucaramanga	87
	Curití	2
	Floridablanca	22
	Girón	24
	Piedecuesta	22
Tolima	Ibagué	273
Valle Del Cauca	Cali	35
	Cartago	16
	Jamundí	10
	Yumbo	3
Total		4.543

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.2.2 Semillero de Propietarios Ahorro

En diciembre de 2019 inició el registro masivo de beneficiarios. A 31 de mayo de culminaron su inscripción un total de 9.004 hogares en 19 departamentos del país (incluyendo a Bogotá D.C.). Del total de inscritos se han habilitado 4.978 hogares y se han rechazado 1.359 que no han cumplido los requisitos exigidos en el programa. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, se asignaron 438 subsidios familiares de vivienda, para un acumulado de 438 hogares beneficiados con el SFV para ahorro, en 32 departamentos del territorio nacional.

Tabla 8 Hogares Semillero Propietarios Ahorradores junio 2020 - mayo 2021

Departamento	Asignado
Antioquia	216
Atlántico	4
Bogotá D. C.	48
Bolívar	3
Boyacá	116
Caldas	1
Casanare	2
Cesar	1
Córdoba	1
Cundinamarca	6
Huila	6
Meta	4
Quindío	2
Risaralda	9
Santander	5
Valle Del Cauca	14
Total	438

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.2.3 Programa de Vivienda Mi Casa Ya

Este programa, el cual inició operación en 2015, tiene como objetivo facilitar la compra de vivienda nueva en zonas urbanas de cualquier municipio del país y está dirigido a hogares con ingresos menores a cuatro SMMLV.

Con el objetivo de aumentar el número de subsidios asignados en el marco de este programa, se viene trabajando en la promoción de la oferta de VIS de manera que, en el PND, a través del artículo 85, se modificó el tope del valor de las viviendas de interés social y prioritario mediante el Decreto 1467 de 2019, mencionado en la Tabla 1 donde se determina el precio máximo de la VIS en 150 SMMLV para viviendas ubicadas en los distritos y municipios cuya población supera un millón de habitantes. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, a nivel nacional, se otorgaron 60.356 subsidios del programa tal como se señala en la Tabla 9

Tabla 9 Asignación subsidios Mi Casa Ya - junio 2020 y mayo 2021

Mes	No Asignados
Junio 2020	2.502
Julio 2020	4.605
Agosto 2020	6.194
Septiembre 2020	4921
Octubre 2020	760
Noviembre 2020	8521
Diciembre 2020	1099
Enero 2021	9031
Febrero 2021	4739
Marzo 2021	6495
Abril 2021	6180
Mayo 2021	5309
Total	60356

Fuente: SINERGIA (2021)

1.2.3.1 Cobertura a la Tasa de Interés VIP y VIS

La cobertura a la tasa de interés facilita la adquisición de vivienda nueva, cuyo valor no exceda los 135 salarios mínimos (\$111.795,660)⁶. El programa busca reducir el valor de las cuotas mensuales de pago del crédito hipotecario para comprar vivienda nueva o de las operaciones de leasing habitacional. Este programa beneficia a los adquirentes de vivienda en cualquier proyecto del mercado y la cobertura puede complementarse con el Subsidio Familiar de Vivienda de las Cajas de Compensación. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se otorgaron 15.814 coberturas en el territorio nacional, de las cuales 1.301 corresponden a VIP y 14.712 a VIS.

Tabla 10 Coberturas a la tasa de interés junio 2020- mayo 2021

Mes	Coberturas otorgadas
jun-20	1272
jul-20	1497
ago-20	1296
sep-20	2043
oct-20	1959
nov-20	1587

⁶ Para viviendas de hasta \$57.968.120 (VIP): recibirán una cobertura de 5 puntos porcentuales de la tasa de interés. En el caso de las viviendas de más de \$ 57.968.120 y hasta \$111.795.660 (VIS) recibirán una cobertura de 4 puntos porcentuales de la tasa de interés.

dic-20	1673
ene-21	87
feb-21	1706
mar-21	1007
abr-21	1002
may-21	685
Total	15.814

Fuente: SINERGI (2021)

1.2.4 Programa de Vivienda Gratuita II

El PVG Fase II tiene como finalidad la construcción de 30.000 soluciones de VIP. A mayo de 2021, se tienen 28.205 viviendas contratadas y vigentes. Estas viviendas hacen parte de 191 proyectos ubicados en 179 municipios de 29 departamentos. En el esquema de adquisición de VIP desarrollado en proyectos privados se tienen 6.399 unidades contratadas en 35 proyectos, de las cuales 5.858 se encuentran certificadas. Por su parte, en el esquema de adquisición de VIP desarrollado en lotes públicos se han contratado 21.806 unidades en 156 proyectos, con 12.269 certificadas. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, en el marco del programa se han asignado 3.550 subsidios familiares de vivienda en especie a la población objeto del programa. Estos subsidios se distribuyen así: 2.732 a la población en situación de desplazamiento; 678 para la población en situación de extrema pobreza (Red Unidos) y 140 para la población afectada por desastres naturales.

1.2.4.1 Acompañamiento Social al Programa de vivienda Gratuita

El acompañamiento social al PVG permite contribuir a la estabilización social de los beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos, a través de los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS). A través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro se brindó un acompañamiento social especializado y diferencial, para disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza, así como promover la organización comunitaria, el cumplimiento de sus deberes, la seguridad, convivencia, el desarrollo y la inclusión productiva.

Tabla 11 Acompañamiento social Programa de Vivienda Gratuita

No. De Convenio	Fundación	Proyecto	Municipio	Estado	No. VIP	No. personas
003 de 2018	Responder	Nando Marín	Valledupar- Cesar	Finalizado	1.900	6.000
004 de 2018	Responder	Las Gardenias	Barranquilla- Atlántico	Finalizado	4.080	16.320
005 de 2018	Carvajal	Ciudadela San Antonio	Buenaventura- Valle del Cauca	Finalizado	1.268	5.072
SUBTOTAL					7.248	27.392

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Adicionalmente, para la vigencia 2021 y con el fin de dar cumplimiento al artículo 212 de la Ley 1955 PND, el MVCT ha realizado socializaciones virtuales sobre la normatividad y la forma de implementación de la estrategia de acompañamiento social a:

- 32 departamentos
- 235 municipios
- 314 proyectos de vivienda gratuita

1.2.5 Estrategia para el aumento de la productividad del Sector Constructor

Teniendo en cuenta los retos que enfrenta el sector constructor en Colombia, así como su importancia para la reactivación económica del país, el MVCT desarrolló la Política de Productividad para el Sector Constructor que se fundamenta en el fortalecimiento de cadenas productivas, fomento a la innovación, desarrollo de capital humano y adopción de nuevas tecnologías. Desde el inicio de ejecución del convenio, enero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, se han beneficiado 123 empresas a través de diferentes programas.

Por medio del programa de Fábricas de Productividad, en alianza con Colombia Productiva, desde la firma del Convenio 385 en el 2019 se han beneficiado más de 77 empresas a través de la asistencia técnica de mínimo 80 horas. Dado los avances del programa, en 2020 se realizó un Otrosí al convenio para adicionar \$650.000.000 en recursos por parte del MVCT y beneficiar a 26 empresas adicionales.

Dado los resultados presentados por Fedesarrollo posteriores a la ejecución de la "Evaluación institucional y de la base nacional de extensionistas: Estudio base para el Pilar 2 del programa de Fábricas de Productividad", se resaltó un desempeño sobresaliente en torno al alto impacto en empresas pequeñas y el incremento porcentual promedio que supera en más de 4 veces las metas establecidas. Por consiguiente, el 28 de mayo del 2021 se radicó una solicitud de un Otrosí final para adicionar \$285.000.000 y beneficiar 12 empresas adicionales. Con el fin de fortalecer los componentes de innovación y mercados dentro del sector de la construcción, se firmó en el 2020 con iNNpursa, un convenio en el que, a través del programa iNNovaclúster, se cofinanciarán proyectos de innovación hasta en un 70% y se beneficiarán a más de 15 empresas por proyecto. La convocatoria para la participación en este programa se lanzará entre los meses de junio y julio de 2021, para finalizar ejecución a mediados del 2022.

Además, el MVCT expidió la estrategia BIM Colombia 2020-2026 junto con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3975. De esta manera se estructuraron líneas de acción que buscan poner al país a la vanguardia en los procesos tecnológicos en el sector permitiendo desarrollar proyectos mejor diseñados y construidos con menores tiempos y costos. Así mismo, el 1 de septiembre de 2020 el MVCT expidió la Resolución 441 del 2020 la cual es el primer paso a la digitalización del trámite de licenciamiento urbano y viene acompañado de un programa de formación a autoridades competentes para la adecuada transformación digital de los procesos de licenciamiento. Este programa de formación ha dado como resultado 40 equipos de curadurías capacitados y habilitados para la radicación, estudio y expedición de licencias urbanas en modalidad obra nueva a través de medios electrónicos.

Por otro lado, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el sector privado se revisaron y rediseñaron los programas de formación de la industria de la construcción, a través de la actualización del Marco Nacional de Cualificaciones. De esta iniciativa se expidió en diciembre del 2020 por parte el Ministerio de Educación, la actualización de la cartilla del sector constructor con más de 34 cualificaciones actualizadas en más de 7 niveles operacionales. Contar con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) significará, en principal medida, certificar las cualificaciones en las que trabajadores del sector se han especializado a través del trabajo, así no hayan atendido un ciclo de formación formal en el sector educativo. Así mismo permitirá trazar una hoja de ruta para la homologación de habilidades entre los diferentes programas de formación formal e informal, dotando de flexibilidad la certificación del conocimiento. Finalmente, denle relación al fomento

de la innovación, se están desarrollando documentos técnicos para la adopción de buenas prácticas y la difusión de la figura de compra y venta de vivienda a través de canales digitales.

1.2.6 Beneficiarios de la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en el Programa Vivienda Gratuita (PVG)

Con la finalidad de reducir el déficit de vivienda en Colombia y con base en la expedición de la ley 1537 de 2012, fue creado el Programa de Vivienda Gratuita (PVG), programa de vivienda urbana enfocado en garantizar el acceso a soluciones habitacionales a población vulnerable, con prioridad en el acceso para los hogares víctimas de desplazamiento forzado, a través de la entrega de Viviendas de Interés Prioritario 100% subsidiadas.

Conforme a la normatividad vigente, que regula la selección de hogares beneficiarios del PVG, Prosperidad Social es la entidad encargada de efectuar la selección de los hogares potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie; lo anterior con base en la identificación de los hogares de acuerdo con las bases de datos oficiales y atendiendo los criterios de priorización que se establecidos en el Decreto 1077 de 2015 “Decreto Único Sectorial de Vivienda”. En este sentido, el Programa de Vivienda Gratuita se enfoca y ajusta sus esfuerzos en ocuparse de las carencias habitacionales de los siguientes grupos poblacionales, de acuerdo con un mayor grado de vulnerabilidad, así:

- Población víctima de desplazamiento forzado
- Población de la Red Unidos y clasificada en el SISBEN III (situación de pobreza extrema)
- Hogares damnificados por desastre natural, calamidad pública o emergencia, o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.

De otro lado, el MVCT a través de la asignación de SFV dirigidos al población desplazada, ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas que para el efecto se desarrollan mediante el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece los criterios de priorización para el acceso a los subsidios familiares de vivienda en especie para los grupos poblaciones vulnerables establecidos en el mencionado artículo, a través del diligenciamiento del formulario de postulación al SFV, el cual contempla una casilla de identificación dirigida a las mujeres y hombres cabezas de hogar, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, procurado así por garantizar la materialización del enfoque diferencial.

Así las cosas, el artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, establece una priorización para los siguientes grupos poblacionales, en el orden que se presentan a continuación:

- Hogares con hombres y mujeres jefes de hogar
- Hogares con personas en situación de discapacidad
- Hogares con adultos mayores.
- Hogares con personas afrocolombianas
- Hogares con personas indígenas

A continuación se relacionan la cantidad de beneficiarios según grupo poblacional.

Población víctima de desplazamiento forzado

En el marco de la política de vivienda urbana para la población en situación de desplazamiento, a través de los diferentes programas de vivienda, Fonvivienda asignó los siguientes SFV:

Tabla 12 SFV asignados a víctimas de desplazamiento forzado - junio 2020 y mayo 2021

Programa	No. SFV asignados	Valor
Bolsa desplazados	52	\$1.314.872.912
Bolsas concursables	17	\$612.232.614
Mi Casa Ya	45.215	\$978.172.513.840
VIPA	1.234	\$30.630.215.309
Vivienda Gratuita fase I	141	\$5.747.388.935
Vivienda Gratuita fase II	3.189	\$187.324.959.346
Semillero de Propietarios - Arriendo	3.050	\$38.477.492.777
Semillero de Propietarios - Ahorro	380	\$2.015.216.190
Casa Digna Vida Digna	4.111	\$39.937.687.714
Total general	57.389	\$1.284.232.579.637

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y Registro Único de Víctimas (2021)

Población en situación de pobreza extrema - Red Unidos

Durante entre junio de 2020 y mayo de 2021, en el PVG Fase I y Fase II se asignaron SFV a 697 hogares en condición de pobreza absoluta por valor de \$ 811.709.939.

Población afectada por desastres naturales

A través de los PVG Fase I y Fase II y la Bolsa de Desastres Naturales, Fonvivienda asignó 161 SFV por un valor de \$8.238.293.519. La Tabla 13 muestra los subsidios signados a través de los diferentes programas de vivienda a la población afectada por desastres naturales.

Tabla 13 SFV asignados a población afectada por desastres naturales junio 2020 - mayo 2021

Programa	SFV Asignados	Valor
Bolsa desastres naturales	11	\$ 568.042.090
Vivienda gratuita fase I	10	\$ 407.431.000
Vivienda gratuita fase II	140	\$ 7.830.862.519
Total	161	\$8.238.293.519

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (2021)

Enfoque Diferencial

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, del total asignado del PVG en sus 2 fases (3.631 SFV), el 24% corresponden a madres cabeza de hogar, el 8% a hombres cabeza de hogar, el 5% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro mayor de 65 años (5%) y el 1,3% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro en situación de discapacidad. Frente al enfoque diferencial étnico el 3% de los subsidios fueron asignados a hogares con al menos un miembro afrocolombiano el 0,6% corresponden a hogares que tienen por lo menos un miembro indígena.

Tabla 14 Asignación de SFV enfoque diferencial PVG- junio de 2020 mayo de 2021

Descripción	Subsidios Asignados	Valor asignado
Hogares con mujeres cabeza de hogar	872	\$ 52.276.153.602
Hogares con hombre cabeza de hogar	308	\$ 19.308.462.223
Hogares con adultos mayores	201	\$ 11.384.463.151
Hogares con personas discapacitadas	50	\$ 2.847.537.415
Hogares con personas afrocolombianas	121	\$ 9.048.265.963
Hogares con personas indígenas	25	\$ 1.865.771.587
Total	1.577	96.730.653.941

Fuente: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (2021)

1.3 Vivienda Rural

Según cifras del DANE (2020), en Colombia hay cerca de 14 millones de hogares de los cuales 5,14 millones (36,59%) presentan algún tipo de déficit habitacional. De estos hogares, 2,38 millones (46,3%) viven en zonas rurales, donde el déficit habitacional alcanza 80,99%. En particular, las mayores carencias en vivienda nueva rural (déficit cuantitativo) se presentan en la región de la Amazonía, en los departamentos de Vaupés (95,7%), Amazonas (91,1%) y Guaviare (85,1%); también en la región pacífica en el departamento de Chocó (74,9%), donde además son altos los índices de pobreza. En materia de calidad de vivienda rural (déficit cualitativo), el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene el déficit más alto de Colombia (81,3%), seguido por Atlántico (78,7%), Cesar (74,6%), La Guajira (70,4%) y Magdalena (69,9%).

1.3.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", desde el MVCT, se construyó la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) para Colombia. Para la construcción de esta política se realizó un ejercicio de diálogo social y participación ciudadana denominado "Construyamos Juntos", que permitió conocer las lecciones aprendidas de pasados proyectos de vivienda rural, identificar necesidades técnicas y sociales que debía atender la política, así como incluir la participación territorial y comunitaria con enfoque diferencial y de género.

A través de "Construyamos Juntos" se logró contar con las voces de diversos actores que componen la heterogeneidad de la ruralidad. En una primera etapa, se recibió información primaria de 943 municipios del país sobre temas de ordenamiento territorial y proyectos de vivienda rural. Adicionalmente, se entablaron diálogos con actores territoriales como gobernadores y alcaldes, y representantes de 12 gremios para conocer su experiencia y lecciones aprendidas en el desarrollo de proyectos de vivienda rural. Los gremios que participaron fueron: SAC, Fedegan, Fedecafeteros, Fedearroz, Asocolflores, Fedecacao, Fedepanela, ANDI, Camacol, Fedemetal, Asoguadua y Asocajas.

En una segunda etapa de "Construyamos Juntos" participaron 2.320 organizaciones, asociaciones de productores y comunidades étnicas, como la Confederación Nacional de Acción Comunal y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), de quienes se recibió información sobre los hábitos y prácticas culturales que inciden en el diseño y uso de la vivienda rural.

Por medio de esta estrategia se lograron identificar 4 problemas estructurales que dificultaban la reducción del déficit habitacional y, por ende, la mejora de la calidad de vida de los habitantes del campo colombiano. Entre los principales factores se encuentran:

- Baja participación y diálogo social en la estructuración y ejecución de proyectos de vivienda.
- Alta dispersión de subsidios asignados, generando dificultades logísticas y de aprovechamiento de economías de escala.
- Fallas en la ejecución de proyectos, que se reflejan en el incremento de los tiempos de entrega y de los costos operativos, y la disminución de la eficiencia en la ejecución de proyectos de VISR

- Bajo seguimiento a los efectos e impactos que han tenido los programas de Vivienda Rural en el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, debido a que no existe un esquema de evaluación permanente y articulado a nivel nacional.

Bajo este contexto se plantearon 4 pilares estratégicos, sobre los cuales se definen acciones para corregir los problemas y garantizar la operatividad de la política:

- **Diálogo social y participación:** se debe desarrollar en todas las etapas de la política para fomentar la gobernanza, la transparencia y la inclusión con enfoque diferencial y de género de todos los actores clave. El diálogo social permite vincular a las comunidades en el alistamiento, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda rural con enfoque territorial, humano y sostenible.
- **Diseño participativo e incluyente:** busca fomentar el arraigo, el sentido de pertenencia y la aceptación de las de soluciones de vivienda, para lo cual se desarrollaron seis (6) tipologías de referencia no vinculantes, algunos elementos presentes en las tipologías pueden ser objeto de adaptación de acuerdo con la identificación de una o más necesidades de la comunidad y de sus costumbres. La vivienda rural contará con espacios y accesos aptos para personas con discapacidad, lo cual favorece la inclusión.
- **Modelo operativo eficiente y focalización equitativa:** apunta a optimizar la eficiencia en la asignación de subsidios y ejecución de las obras y que estos se entreguen a la población rural socioeconómicamente más vulnerable a través de una metodología de focalización que promueve los principios de equidad social y transparencia. Para ello, se define la atención a los municipios que presentan indicadores críticos en materia de pobreza y déficit habitacional, en los que hacen parte de los PDET y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), así como hacia aquellas zonas donde haya compromisos adquiridos entre el Estado y las organizaciones o comunidades étnicas, sociales y campesinas u obligaciones de carácter legal (restitución de tierras). Este ejercicio se complementa con la identificación y definición de zonas óptimas de operación (clúster), que garantice el balance entre las necesidades de vivienda y la viabilidad operativa para que los constructores encuentren condiciones adecuadas que hagan posible el cierre financiero de los proyectos.
- **Regionalización de proyectos:** busca contribuir con el desarrollo regional a través del desarrollo de proyectos de vivienda rural que se puedan realizar de manera eficiente y que, al mismo tiempo, generen beneficio social. Esto implica el uso de técnicas de análisis espacial y georreferenciación para resolver asuntos de localización, relación, distribución, identificación, modelación y representación de mapas, para operar proyectos en zonas o regiones que comprendan un mismo corredor de conectividad operacional y logística. La regionalización promueve el desarrollo económico territorial a través de encadenamientos productivos que vinculan personas y empresas en las labores constructivas, incentiva a las empresas locales de construcción para que operen proyectos de vivienda rural y provean insumos o presten servicios complementarios a las obras que se ejecuten en la región, lo cual dinamiza el empleo y la generación de ingresos local.

1.3.1.1 Enfoque para la atención a víctimas del conflicto armado

La población víctima recibe especial atención dentro de las acciones de vivienda rural que desarrolla el MVCT. Tal como se establece en el artículo 20 de la Ley 2079 de 2021, la priorización de beneficiarios tendrá en cuenta “[...] territorios y hogares que presenten las mayores carencias habitacionales y altos índices de pobreza multidimensional, priorizando personas reconocidas como víctimas en el registro que lleva la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las

Víctimas, las beneficiarias del Plan de distribución de tierras, mujer cabeza de familia, personas en situación de discapacidad, adulto mayor, población étnica y, la población a cargo de la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) para ser beneficiarios de los subsidios de VISR, acorde con los programas de desarrollo territorial como PDET, PNIS, Zonas futuro, entre otros de interés nacional".

De igual forma, la Resolución 0536 de 2020 identifica que dentro de la población objetivo "[...] también podrán ser beneficiarios los hogares declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad y/o de afectación manifiesta o sobreviniente; los hogares de los resguardos indígenas legalmente constituidos; los hogares de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras legalmente reconocidas por la autoridad competente; la población que haga parte de programas estratégicos del orden sectorial; la población víctima del conflicto armado registrados ante la UARIV; los excombatientes en proceso de reincorporación; así como la población que se auto reconozca como campesina".

En este contexto, dentro de la metodología de focalización de potenciales beneficiarios, adoptada en el Anexo II de la Resolución 0536 de 2020, tanto en el proceso de focalización territorial como en la focalización poblacional, las víctimas tienen mayor puntaje para su priorización, dando respuesta a lo establecido en el Decreto 2767 de 2004 y el Decreto Ley 890 de 2017. Concretamente en la implementación de la Política de Vivienda Rural, a través del programa VSC del MVCT, se estima que serán beneficiadas alrededor de 4.000 víctimas del conflicto armado.

1.3.1.2 Enfoque diferencial y Género

A través de la estrategia "Construyamos Juntos" se identificó que, en el 75,8% de los proyectos de vivienda reportados, hubo participación de la comunidad a nivel informativo. De estos proyectos solo en el 3% las personas participaron en el diseño de sus viviendas y en el 16% hicieron parte del proceso de construcción. Por tal motivo, se identificó como una necesidad desarrollar espacios de participación implementando un enfoque diferencial y de género.

En particular, las mesas de diálogo con mujeres evidenciaron la importancia de espacios como:

- La huerta cerca de la cocina para la soberanía alimentaria.
- La cocina como espacio de transmisión cultural.
- La necesidad de que la vivienda sea segura, no solo desde su infraestructura sino también desde el concepto de privacidad.
- Para todas las mujeres la distribución espacial de la vivienda debe estar pensada en facilitar su movilidad y no incrementar las horas de trabajo dentro del hogar al tener desplazamientos extensos entre la cocina y el patio o desplazamientos inseguros en medio de la noche como entre la habitación y el baño afuera de la vivienda.
- Para las mujeres de las comunidades afrodescendientes el espacio múltiple o sala es de vital importancia para llevar a cabo las relaciones de sus seres queridos.

Con la información recolectada cuantitativa y cualitativamente, desde el MVCT se proponen acciones afirmativas que promueven el enfoque diferencial y de género en la política:

Diálogo social y Participación:

- Promoción de la participación en talleres, reuniones y encuentros, considerando el horario de las mujeres e incluyendo a jóvenes, personas de la tercera edad y comunidades étnicas.

- Inclusión de la comunidad en la creación de veedurías y grupos comunitarios en los cuales se incentiva la participación diferencial y de género.

Diseño participativo e inclusivo:

- Perspectiva de género y enfoque diferencial en la socialización y validación de las tipologías de vivienda rural.
- Entendiendo la vivienda como un espacio para todos, en los espacios de participación se identifican las necesidades habitacionales de las mujeres, personas de la tercera edad y de comunidades étnicas.

Modelo operativo y focalización equitativa:

- Mínimo el 30% de los subsidios de VISR se orientarán a mujeres.
- Atención prioritaria en los programas de Vivienda Rural por medio de una metodología de focalización poblacional que prioriza hogares con jefatura femenina, adultos mayores, niños menores de 5 años, personas pertenecientes a comunidades étnicas y con discapacidad.
- Validación social de listados de potenciales beneficiarios de subsidios de vivienda con la participación de representantes de organizaciones sociales y líderes de las comunidades, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Regionalización de proyectos:

- Promoción de la contratación de mujeres como mano de obra local para la ejecución de los proyectos de vivienda.

1.3.1.3 Marco Normativo

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1955 de 2019 PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su artículo 255, el MVCT diseñó y adoptó la primera Política Pública de Vivienda Rural del país, a través de la cual se establece la competencia de coordinar y liderar la ejecución de los proyectos de mejoramientos y vivienda nueva encaminados a disminuir el déficit habitacional rural. De esta manera, se expidió el Decreto 1341 de octubre de 2020, que adicionó el Decreto 1077 de 2015 único del sector, sentando las bases para desarrollar la Política Pública de VISR y la definición del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) en sus tres modalidades. Así mismo, a través de este decreto se designa al Fonvivienda como la entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del PGN para vivienda rural y la instancia a cargo de la asignación del SFVR.

La política pública se adoptó a través de la Resolución Ministerial 0536 del 19 de octubre de 2020. En esta resolución se adoptó la Metodología de Focalización, la cual explica los criterios técnicos y sociales para la selección de los territorios más vulnerables y con mayores indicadores de déficit habitacional. Adicionalmente, se definió el esquema de funcionamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y la ruta de atención para los hogares con sentencias de restitución de tierras, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas - Ley 1448 de 2011.

De igual manera, se expidió la Resolución 0094 de 2021, que establece las condiciones particulares de la asignación del SFVR a los ex integrantes de las FARC- EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y que se encuentran ubicados en los antiguos ETCR. Por último, a partir de la definición de la Política Pública de Vivienda Rural, se diseña el primer programa de vivienda nueva VSC, el cual fue adoptado mediante Resolución 0624 de 2020.

De manera paralela, se trabaja en la creación de la institucionalidad interna requerida para atender este nuevo reto en materia de vivienda rural, por lo que se modificó la estructura del MVCT (Decreto 3571 de 2011) mediante la expedición del Decreto 1604 de 2020 que creó la Dirección de Vivienda Rural con dos subdirecciones: Subdirección de Política y Apoyo Técnico y Subdirección de Acompañamiento y Evaluación. Así mismo se creó una subdirección en la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS): Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural.

En enero de 2021, a través de la sanción de la Ley 2079 de 2021, se elevan a la escala legal muchos de los pilares adoptados en la Política Pública de VISR. Actualmente, desde el MVCT se trabaja en la reglamentación de los artículos 21 (atención en zonas de difícil acceso); artículo 23 (banco de tipologías de vivienda rural); artículo 24 (promoción de acciones de financiación de vivienda rural); y 25 (inversión privada) de la ley mencionada. Con esta reglamentación se pretende dotar a la política de mejores instrumentos de ejecución y financiación para no depender exclusivamente de la fuente del Presupuesto General de la Nación.

De otra parte, la implementación del Acuerdo de Paz representa grandes desafíos para el Estado colombiano. Los compromisos que hacen parte de este acuerdo se concretaron en el Plan Marco de Implementación y en el CONPES 3932 de 2018. El Decreto Ley 890 de 2017 hace parte de los decretos leyes expedidos para facilitar y asegurar la implementación del punto 1 de Reforma Rural Integral. Este decreto ley contiene los temas relacionados con la Política Pública de Vivienda Rural y con el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Interés Social Rural, así como también aborda los temas de déficit de vivienda, reducción de la brecha entre lo urbano y lo rural, y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los municipios PDET, en lo relacionado con el pilar 5 “Vivienda Rural, Saneamiento Básico y Agua Potable”.

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de VISR (PNCVISR)⁷ que expedirá el MVCT, es el documento técnico de referencia para las intervenciones del Subsidio Familiar de Vivienda Rural que se van a realizar en el marco de la política pública. Tanto los pilares de la política, como los criterios del Decreto Ley 890 de 2017, se ven incluidos en las 6 estrategias y 11 acciones desarrolladas en el PNCVISR que permitirán promover el acceso a una vivienda digna y disminuir el déficit habitacional rural cualitativo y cuantitativo. El documento expone el ejercicio técnico realizado para el diseño de seis tipologías -no vinculantes- para la construcción de vivienda nueva y 7 posibilidades de mejoramientos, que no solo ejemplifican y se aproximan a las particularidades socioculturales, geográficas y climáticas de los territorios, sino que además incorporan factores determinantes dentro de la estructura técnica, legal y financiera de los proyectos, de forma tal que se conviertan en el punto de partida para el desarrollo de las fases de anteproyecto y proyecto de la etapa de proconstrucción.

1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo (VSC)

Como parte del proceso de la implementación de la Política de Vivienda Rural, paralelo a su formulación, se diseña el primer programa dirigido a disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural. El 21 de octubre de 2020 se lanza la convocatoria del programa Vivienda Social para el Campo, una invitación abierta a todos los municipios y departamentos del país interesados en cofinanciar proyectos de vivienda rural nueva que cumplan las condiciones y requisitos

⁷ <https://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/consultas-publicas/por-la-cual-se-adopta-el-plan-nacional-de-construccion-y-mejoramiento-de-vivienda-de-interes-social-rural-pnvisr-en-el-marco-de-la-politica-publica-de>

estipulados para tal fin. Este programa se centra en la asignación de un Subsidio Familiar de Vivienda Rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021.

En esta primera convocatoria del Programa de VSC se buscó tener una amplia cobertura en el territorio nacional, llegar a las zonas con mayores necesidades y promover la agrupación entre municipios, principalmente aledaños, así como la colaboración entre los distintos niveles de gobierno. Para lograrlo fue necesario permitir diversas fuentes de cofinanciación por parte de los territorios, incluyendo las regalías, y emplear criterios para la focalización de los territorios y la regionalización de los proyectos de vivienda. En línea con lo anterior:

- se garantizó que, al menos, un municipio de cada uno de los departamentos que se presentaron a la convocatoria saliera beneficiado
- se implementaron instrumentos de focalización para beneficiar a los municipios con mayores necesidades de vivienda y más afectados por el conflicto
- se valoró la agrupación entre municipios, sobre todo de aquellos que son aledaños, y la confluencia de recursos y esfuerzos entre el gobierno local y departamental frente a un objetivo compartido en materia de vivienda rural.

En esta convocatoria del programa VSC fueron destinados recursos de la Nación por \$270.540 millones y recursos de contrapartida de los entes territoriales por \$98.321 millones. De esta manera se espera realizar proyectos de vivienda rural nueva por un valor estimado de \$368.861 millones. Al respecto, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0536 de 2020, el valor del subsidio para la construcción de vivienda nueva corresponde a 70 SMMLV, con los recursos mencionados se proyecta realizar 5.800 unidades de vivienda nueva.

Resultados de la primera convocatoria

En el marco de la convocatoria fueron recibidas 464 propuestas provenientes de 461 municipios en 28 departamentos del país⁸, lo que indica una participación del 41,2% del total de las entidades territoriales. De estas, 434 (93,5%) propuestas cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria, mientras que 30 (6,5%) fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos de validación establecidos. Las 434 propuestas válidas fueron presentadas por 195 municipios catalogados como rojos y 239 como verdes, de acuerdo con el Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR)⁹. Esta clasificación tiene implicaciones en la cofinanciación dado que los municipios rojos pueden beneficiarse de una cofinanciación de 80% por parte de la Nación y 20% proveniente de la entidad territorial; y los verdes de una cofinanciación de 50% - 50% entre la Nación y la entidad territorial. Teniendo en cuenta la Resolución 536 de 2020 para la selección de municipios y departamentos, el MVCT seleccionó 29 propuestas que beneficiarán a 5.800 hogares rurales ubicados en 99 municipios de 28 departamentos del país. El MVCT estableció un mínimo de 200 unidades habitacionales por propuesta presentada para cofinanciar, con el fin de lograr mayor cobertura territorial, sin comprometer la eficiencia operativa de los proyectos.

⁸ Atlántico, Guainía, Quindío y San Andrés, Providencia y Santa Catalina no participaron. Este último departamento se viene atendiendo con vivienda rural de manera directa por el desastre natural ocasionado por el Huracán IOTA.

⁹ El Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR) está compuesto por tres dimensiones (socioeconómica, poblacional y productiva) y siete variables (Índice de Pobreza Multidimensional rural, déficit habitacional rural, población rural, población víctima, población étnica, área con vocación agrícola y valor agregado primario que mide el nivel de dependencia económica del municipio a las actividades primarias agrícolas). Para mayor detalle consultar el Anexo 2 de la Resolución 536 del 2020. EL IFVR toma valores entre cero y uno, los valores más cercanos a uno indican mayores carencias y necesidades de atención, y los valores más cercanos a cero indican menores carencias. Los municipios se clasifican en rojo o verde. En vivienda nueva, los municipios se clasifican en rojo cuando el puntaje del IFVR es mayor o igual a 0.55 y en verde cuando el IFVR es menor a 0.55. En mejoramientos de vivienda, los municipios rojos son aquellos que tienen un IFVR mayor o igual a 0.52 y los verdes, menor a 0.52.

Tabla 15 Asignación de recursos por departamento 2021-2022

Departamento	Municipio	Puntaje	Viviendas asignadas
1. Chocó	Atrato	100,0000	50
	Medio Atrato	100,0000	150
	Bajo Baudó	99,6398	50
	Litoral Del San Juan	99,6398	50
	Medio Baudó	99,6398	100
2. Vaupés	Mitú	70,0000	30
	Pacoa*	70,0000	70
	Papunaua*	70,0000	30
	Taraira	70,0000	30
	Yavaraté*	70,0000	40
3. Amazonas	La Chorrera*	45,0000	200
4. Guaviare	Calamar	95,0000	60
	Miraflores	95,0000	40
	San José Del Guaviare	95,0000	100
5. Vichada	Cumaribo	100,0000	100
	La Primavera	100,0000	50
	Santa Rosalía	100,0000	50
6. Caquetá	Florencia	85,0000	60
	Montañita	85,0000	40
	Puerto Rico	85,0000	60
	Solita	85,0000	40
7. Putumayo	Orito	95,0000	100
	San Miguel	95,0000	50
	Valle Del Guamuez	95,0000	50
8. Córdoba	Montelíbano	98,0378	100
	Puerto Libertador	98,0378	100
9. Sucre	Morroa	84,9341	40
	Palmito	84,9341	40
	Sampués	84,9341	30
	San Onofre	84,9341	40
	Sincé	84,9341	50
10. Magdalena	Aracataca	47,4725	200
11. La Guajira	Distracción	86,9707	30
	Fonseca	86,9707	70
	San Juan Del Cesar	86,9707	100
12. Bolívar	Arenal	94,2319	40
	Morales	94,2319	40
	San Pablo	94,2319	40
	Santa Rosa Del Sur	94,2319	40
	Simití	94,2319	40
13. Cauca	Guapi	100,0000	67
	López	100,0000	67
	Timbiquí	100,0000	66
14. Cesar	Agustín Codazzi	88,1024	40
	La Paz	88,1024	30
	Pueblo Bello	88,1024	50
	San Diego	88,1024	30
	Valledupar	88,1024	50
15. Arauca	Fortul	100,0000	100
	Tame	100,0000	100
16. Nariño	Barbacoas	90,0000	80
	Magüí	90,0000	40
	Ricaurte	90,0000	80
17. Meta	Fuente De Oro	90,0000	50
	Mapiripán	90,0000	35
	Puerto Concordia	90,0000	40
	Puerto Lleras	90,0000	35
	Puerto Rico	90,0000	40

18. Norte De Santander	Convención	98,3665	47
	El Carmen	98,3665	47
	San Calixto	98,3665	47
	Teorama	98,3665	59
19. Antioquia	Necoclí	100,0000	100
	San Juan De Urabá	100,0000	100
20. Casanare	Aguazul	70,0000	45
	Chámeza	70,0000	50
	Nunchía	70,0000	35
	Recetor	70,0000	35
21. Tolima	Tauramena	70,0000	35
	Ataco	100,0000	42
	Chaparral	100,0000	43
	Natagaima	100,0000	30
	Planadas	100,0000	43
22. Huila	Rioblanco	100,0000	42
	Elías	80,0000	30
	Isnos	80,0000	30
	Oporapa	80,0000	30
	Pitalito	80,0000	80
23. Caldas	Timaná	80,0000	30
	Filadelfia	74,4780	40
	La Merced	74,4780	30
	Marmato	74,4780	40
	Riosucio	74,4780	50
24. Risaralda	Supía	74,4780	40
	Pereira	40,0000	200
25. Santander	Florián	65,0000	66
	Jesús María	65,0000	67
	La Belleza	65,0000	67
26. Cundinamarca	Beltrán	73,7822	50
	Chaguaní	73,7822	30
	Pulí	73,7822	70
	San Juan De Rioseco	73,7822	50
27. Boyacá	Arcabuco	80,0000	30
	Chitaraque	80,0000	40
	Moniquirá	80,0000	50
	Santana	80,0000	40
	Togüí	80,0000	40
28. Valle Del Cauca	Buenaventura	100,0000	160
	Dagua	100,0000	40

*Áreas no municipalizadas. Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Avance en la asistencia técnica en el marco del programa VSC

Como parte del proceso de asistencia técnica realizada desde el MVCT a las entidades territoriales, se definieron tres fases: alistamiento, estructuración y ejecución. Para la fase de alistamiento y diagnóstico, la asistencia técnica se desarrolla en dos frentes: preselección y selección de tipologías de vivienda y focalización. Para la preselección y selección de tipologías de vivienda se ha trabajado de la mano con las entidades territoriales y las comunidades, para que las mismas definan aquellas que se ajustan a sus usos y costumbres, para lo cual desde el MVCT se definieron seis tipologías no vinculantes, las cuales son adaptables de acuerdo con los aspectos socioculturales, climáticos y geográficos de las regiones a intervenir de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Construcción.

Los ejercicios mencionados anteriormente implican un trabajo de acompañamiento social importante a través del cual se involucran a las comunidades y a las entidades territoriales como

conocedoras del territorio en los procesos de diseño de sus viviendas (diseño participativo). En el marco del Programa VSC se han realizado 73 talleres de diseño participativo con enfoque de género y diferencial en 40 municipios, de los cuales 27 tuvieron lugar en municipios PDET. En estos talleres participaron 715 personas, de las cuales el 43% eran mujeres, 35% víctimas, 5.7% se auto reconocen como indígenas, 8,9% como afrocolombianos y el 3.8% como campesinos.

La metodología de focalización de hogares así como la metodología de focalización territorial fueron adoptadas mediante Resolución 536 de 2020. A través de esta, se busca identificar aquellos hogares que podrán postularse a los subsidios de vivienda, teniendo en cuenta su vulnerabilidad socioeconómica y su localización, con el propósito de beneficiar a la población objetivo de la política, garantizando viabilidad operativa para el desarrollo de los proyectos. Para esto, se realiza un proceso de depuración de potenciales beneficiarios, el cual inicia con un cruce de las bases de datos sociales del Estado, como son la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema - Red Unidos, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)¹⁰ realizado desde el MVCT y validado por las entidades territoriales. A la fecha se han generado listados de potenciales beneficiarios en 24 municipios donde se adelanta el Programa VSC para ser validados por el ente territorial y la comunidad.

El mayor reto identificado por el MVCT en materia de estructuración radica en que la mayoría de las entidades territoriales focalizadas en el marco del programa VSC no cuentan con la capacidad institucional requerida para la formulación de proyectos. El 85% de las entidades territoriales presentaron su contrapartida con recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), lo que implica la estructuración de un proyecto. Adicionalmente, 19 municipios en 8 departamentos definieron su cofinanciación con recursos de OCAD Paz, lo cual es un riesgo para la materialización de la contrapartida teniendo en cuenta que es una bolsa concursable donde la disponibilidad de recursos es limitada ante la gran cantidad de proyectos estructurados en espera de ser aprobados por este OCAD.

El acompañamiento en la estructuración de proyectos que se realiza desde el MVCT contempla el rigor necesario para la presentación de proyectos de inversión pública. En este sentido, se ha diseñado la guía de diagnóstico y reconstrucción a través de la cual se define cada uno de los pasos que se debe tener en cuenta para realizar un diagnóstico adecuado y que este acorde con la estructuración del proyecto. También se dispone de planimetría arquitectónica, estructural y de redes, como del presupuesto detallado con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), los cuales podrán ser usados y/o ajustados por las entidades territoriales para facilitar el proceso de estructuración y presentación. Con lo anterior, se facilita la estructuración de los proyectos cumpliendo con los requerimientos técnicos exigidos por la normatividad vigente. Adicionalmente, se incluyen los requisitos establecidos en el marco del SGR como lo son, entre otros, la Metodología General Ajustada (MGA) y el documento técnico de soporte.

En el marco de la ejecución, uno de los grandes retos es poder garantizar la accesibilidad para la implementación de los proyectos, especialmente porque la priorización de los territorios

¹⁰ A través de un análisis estadístico y con base en información secundaria de bases de datos socioeconómicas disponibles, se puntúan los hogares rurales de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología de focalización. Posteriormente, los hogares se localizan geográficamente en el territorio, garantizando la generación de listados de potenciales beneficiarios validados con la entidad territorial y la población local, y teniendo en cuenta ejercicios de costeo para el cierre financiero de los proyectos.

obedece a zonas rurales dispersas en donde la baja conectividad y altos costos de transporte podrían dificultar su materialización. Es por esto, que el ejercicio de los cierres financieros es fundamental para garantizar la implementación de un modelo operativo eficiente que contemple los costos de transporte y de materiales de la región, en el marco de la regionalización de los proyectos.

Sumado a lo anterior, la contingencia sanitaria a raíz del COVID-19, la ola invernal y la coyuntura actual del país ha generado en algunos territorios una presión presupuestaria que ha llevado a algunos departamentos y municipios a reorientar sus prioridades, donde podrían verse afectados los desarrollos de los proyectos de vivienda rural.

Participación de los municipios PDET

En la primera convocatoria del Programa Vivienda Social para el Campo se estableció un criterio que otorgaba 20 puntos adicionales a las propuestas que incluyeran municipios PDET, lo cual estaba enfocado en incentivar su participación. Esto influyó para que de los 434 municipios que se presentaron 140 municipios fueran PDET, es decir el 32%. Adicionalmente, al 100% de los municipios PDET se les asignó un IFVR rojo que implica una cofinanciación de 80% por parte de la Nación (recursos sector vivienda) y 20% (ente territorial). En este marco, de los 99 municipios que fueron seleccionados como beneficiarios de la convocatoria el 53% son PDET (52 municipios), los cuales recibirán una inversión total de \$207.961 millones, de los cuales el 80% será aporte directo de la nación y 20% cofinanciación de las entidades territoriales. Así, el 56% de las viviendas asignadas en la convocatoria se construirán en municipios PDET (3.270 casas).

Como se mencionó anteriormente, el Ministerio viene acompañando a las entidades territoriales en la estructuración de sus proyectos de vivienda, en particular en la definición de las tipologías de vivienda más adecuadas a las necesidades sociales, culturales y climáticas de las comunidades beneficiarias, y la identificación de los potenciales beneficiarios, con base en su localización y la viabilidad operativa del proyecto. Lo anterior, con aras de contribuir con las necesidades habitacionales identificadas en los Planes de acción para la Transformación Regional de los municipios PDET (PATR).

1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales

En línea con la competencia en materia de vivienda rural asignada a partir de la vigencia 2020, el Ministerio viene atendiendo los acuerdos entre el gobierno nacional y las organizaciones étnicas que tenían una programación formalmente definida desde la vigencia 2020 y en los que el Ministerio ha participado para refrendar los compromisos adquiridos, de acuerdo con los recursos disponibles para este propósito. A la fecha, se ha realizado un trabajo articulado con las comunidades étnicas del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), Nukak y Jiw y la Mesa Campesina del Cauca (CIMA PUPSOC) para la entrega de soluciones de vivienda nueva y mejoramientos.

En este sentido, según lo establecido en el Decreto Ley 890 de 2017, se viene trabajando con las comunidades en la concertación del diseño de las viviendas y buscando espacios específicos para el desarrollo de mesas de trabajo con mujeres de la comunidad para promover el enfoque diferencial, reconociendo su importancia en la familia, la cultura y las costumbres de sus pueblos. Los compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales y sus respectivos avances son los siguientes:

- Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

El compromiso asumido por el Ministerio en la vigencia 2020 tiene como antecedente la Minga de Suroccidente realizada por las organizaciones CRIC, CRIDEC, CRIHU y representantes de la Mesa Campesina de las organizaciones CIMA y PUPSOC. La ruta de atención pactada entre el Ministerio y el CRIC es la siguiente:

Tabla 16 Ruta de atención pactada entre el MVCT y el CRIC 2021. Número de beneficiarios.

Tipo	2020	2021	2022	Total por subsidio
Vivienda Nueva	318	1.040	1.036	2.394
Mejoramiento de Vivienda	450	641	609	1.700
Total beneficiarios	768	1.681	1.645	4.094

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Dentro del plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos con el CRIC, se está avanzando en los procesos de focalización para identificar, validar y definir los beneficiarios de las soluciones de vivienda. Así mismo se está avanzando en la concertación y selección de tipologías de vivienda nueva y mejoramiento, en línea con los pilares de diálogo social y diseño participativo establecidos en la política de vivienda rural. Con la culminación de estos ejercicios, el siguiente paso consiste en la contratación del operador, la contratación de los ejecutores y la asignación de los subsidios de vivienda destinados a la comunidad.

- Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC)

El compromiso realizado por el Gobierno nacional busca la atención a la comunidad mediante el otorgamiento de 100 viviendas nuevas y 100 mejoramientos de vivienda para el periodo 2019-2022. En 2020, el MVCT ratifica con la organización CRIDEC el cumplimiento total del compromiso de los subsidios de vivienda mencionados, cuya ruta de implementación se proyectó para ejecutar en la vigencia 2021:

Tabla 17 Ruta de implementación pactada con el CRIDEC para ejecutar en la vigencia 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
100	\$6.360	100	\$1.999
Total Inversión			\$8.359

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Dentro del plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos con el CRIDEC, se está avanzando en los procesos de focalización para identificar, validar y definir los beneficiarios de las soluciones de vivienda, y de concertación y selección de tipologías de vivienda y mejoramiento en línea los pilares de diálogo social y diseño participativo establecidos en la política de vivienda rural. Con la culminación de estos ejercicios, el siguiente paso consiste en la contratación del operador o ejecutor y la asignación de los subsidios de vivienda destinados a la comunidad del CRIDEC.

- Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

El compromiso realizado por el Gobierno Nacional busca la atención a la comunidad mediante el otorgamiento de 100 viviendas nuevas (de las cuales 26 ya fueron asignadas en la vigencia 2019) y 100 mejoramientos de vivienda para el CRIHU, durante el periodo 2019-2022. En el marco de este compromiso, el Ministerio de Vivienda asume con esta organización el cumplimiento de 74 viviendas nuevas y 100 mejoramientos de vivienda:

Tabla 18 Asignaciones CRIHU 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
74	\$4.706	100	\$1.999
Total Inversión			\$6.705

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Dentro del plan de trabajo para el cumplimiento de los compromisos con el CRIHU, se está avanzando en los procesos de focalización para identificar, validar y definir los beneficiarios de las soluciones de vivienda, y la concertación y selección de tipologías de vivienda y mejoramiento, en línea los pilares de diálogo social y diseño participativo establecidos en la política de vivienda rural. Con la culminación de estos ejercicios, el siguiente paso consiste en la contratación del operador o ejecutor y la asignación de los subsidios de vivienda destinados a la comunidad del CRIHU.

- Mesa Permanente de Concertación

Los avances en los compromisos establecidos con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) son:

- Asignar 80 subsidios de vivienda nueva y 40 de mejoramiento de vivienda a comunidades de los pueblos Nukak y Jiw. Para este compromiso se está prestando asistencia técnica a la Gobernación del Guaviare para la estructuración de proyecto concertado con la comunidad JIW. Ya se realizó la revisión de la tipología de vivienda que debe ser llevada para concertación con la comunidad. Por su parte, el pueblo Nukak es un pueblo semi nómada con el cual se buscó acercamiento a través de la gobernación del Guaviare, no obstante, por causa de la pandemia decidieron buscar asentamiento en lugares alejados de los resguardos donde tradicionalmente están asentados.
- Diseño de un programa de formación complementaria concertado con los pueblos indígenas mediante la MPC en temas de construcción de viviendas indígenas desarrolladas en coordinación con las autoridades indígenas: para el cumplimiento de este compromiso, el MVCT y el SENA están realizando mesas de trabajo para definir la metodología y la ruta de cumplimiento. La ruta elaborada consiste en:
 - Estructurar un documento donde se establezca la distribución espacial, las características socioculturales, productivas y los materiales de construcción que influyen en el diseño arquitecto de la vivienda para comunidades indígenas y que deben ser tenidos en cuenta a la hora de crear un programa de formación.
 - Implementar un taller de diseño participativo con las comunidades indígenas que serán beneficiarias de subsidio de vivienda asignados por el Ministerio de Vivienda en el marco del Programa de Vivienda Social para el Campo.
 - A partir de la concertación de tipologías de vivienda por parte de las comunidades indígenas en el marco del Programa de Vivienda Social para el Campo, el SENA podrá establecer el programa de formación que mejor se adapte a las prácticas, materiales y costumbres de las comunidades indígenas que se verán beneficiadas por el programa de Vivienda Social para el Campo y de los proyectos de vivienda rural del Ministerio de Vivienda.
- Mesa campesina, el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) y Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)

El MVCT asumió el compromiso realizado por el Gobierno Nacional con las organizaciones CIMA y PUPSOC, que son organizaciones campesinas del departamento del Cauca. Este compromiso también fue realizado en el marco de la Minga del Suroccidente de abril 2019. El Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio asume con la mesa campesina el cumplimiento de asignación de 50 viviendas nuevas y 53 mejoramientos de vivienda para el cuatrienio.

Tabla 19 Asignaciones Mesa campesina, CIMA – PUPSOC 2021

No. Subsidio vivienda nueva	Valor (millones)	No. subsidios mejoramientos de vivienda	Valor (millones)
50	\$3.180	53	\$1.059
Total Inversión			\$4.239

Fuente: Dirección de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Las organizaciones CIMA y PUPSOC están en proceso de responder los requerimientos realizados por el Ministerio de Vivienda desde el año 2020 para avanzar en la ejecución de este compromiso.

1.3.4 Atención de hogares con Sentencias de Restitución de Tierras

A partir del mandato contenido en el artículo 23 de la Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011, se dispuso a crear una ruta de atención para aquellos hogares víctimas del conflicto, cuyas viviendas hubiesen sido afectadas por despojo, abandono, pérdida o menoscabo, quienes tienen prioridad y acceso preferente a los programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado.

De esta manera, en el Decreto 1341 de 2020 “Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural”, se estableció la atención prioritaria y preferente a estos hogares concretamente en el artículo 2.1.10.1.1.4.6 que establecieron las condiciones de los hogares con sentencia de restitución de tierras y en ruta de reincorporación. En dicha norma se dispuso que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) o quien haga sus veces, enviará periódicamente a Fonvivienda el listado de las personas a favor de las cuales se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación de vivienda rural, estableciendo la identificación del hogar postulado al Subsidio Familiar de Vivienda Rural, la determinación del predio sobre el cual se aplicará el subsidio y su modalidad, así como la constatación de que el hogar postulado cuente con el ánimo de asentamiento sobre el predio en el que se aplicará el subsidio.

Para el año 2020, el Ministerio recibió un total de 985 hogares para atención, de los cuales 609 corresponden a ruta individual y 376 a ruta colectiva o comunidades organizadas. Los recursos para atender a estos hogares se encuentran incorporados al patrimonio autónomo constituido por Fonvivienda con Fiduciaria S.A. y se está diseñando el esquema de ejecución para definir la forma como se atenderán esos hogares que se encuentran focalizados. Entre las dificultades a superar en este proceso se identifica que muchos hogares se ubican en zonas dispersas y que existe una alta dispersión entre hogares, aspectos determinantes para la ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, se publicó un sondeo de mercado que arrojará resultados que permitan establecer el mejor esquema de operación para la atención de estos hogares.

Cabe indicar que en la Resolución 0536 de 2020 se estableció una ruta expedita de atención, en cumplimiento a lo ya establecido en el artículo 2.1.10.1.1.4.6 del Decreto 1341, que consiste en que una vez recibidos los listados de la URT se priorizarán los hogares con mujeres cabeza de familia desplazadas, los adultos mayores desplazados, la población discapacitada desplazada y aquellos que decidan retornar a los predios afectados. Para atender las órdenes se ejecutarán los siguientes pasos: (i) verificación de la modalidad de subsidio a asignar; (ii) captura de datos y

postulación del hogar potencialmente beneficiario; (iii) inclusión del hogar potencialmente beneficiario en el sistema de información del Subsidio Familiar de VIS, con lo cual será considerado como postulado en los programas de Subsidio Familiar de Vivienda Rural; (iv) proceso de calificación, cruces y validación de información del hogar de conformidad con la normatividad vigente; (v) trámite de apropiación presupuestal y; (vi) proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural en favor del hogar, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos.

1.3.5 Transparencia y Gestión del conocimiento

Con corte 31 de mayo de 2021 están disponibles para consulta de la ciudadanía seis prototipos (diseños arquitectónicos) de vivienda rural que se diseñaron en el marco de la Política Pública de Vivienda Rural, teniendo en cuenta las particularidades tanto socioculturales, como climáticas y territoriales del país, así como el ejercicio de investigación técnica, el cual contó con la participación de entidades territoriales y comunidades locales. En el campo de la focalización, está disponible en la página web¹¹ la metodología planteada desde la política para que las entidades territoriales y organizaciones interesadas en desarrollar proyectos de vivienda puedan consultar los criterios y procedimientos bajo los cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio focaliza territorios y hogares para que puedan acceder a los subsidios de vivienda rural. Finalmente, se viene construyendo un tablero de control para consulta pública en línea del estado de cada uno de los proyectos de vivienda rural adelantados en los municipios del país que fueron beneficiados con el Programa VSC.

1.4 Otros programas y acciones adelantadas

1.4.1 Atención a desastres Naturales

En el marco de la declaratoria de calamidad pública y del desarrollo de cada uno de los convenios suscritos entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), Fiduprevisora S.A., Fonvivienda y los municipios, al MVCT le corresponde apoyar los aspectos técnicos, administrativos y financieros para Implementación y ejecución de la construcción de viviendas. Así mismo, la supervisión y control periódica de la ejecución de los convenios, con el fin de que los recursos aportados por Fonvivienda se ejecuten en un normal desarrollo para la asignación los subsidios familiares de vivienda.

1.4.2 Mocoa (Putumayo)

En atención a los hechos sucedidos 1º de abril de 2017, la avalancha, producto del desbordamiento de tres ríos por cuenta de las incesantes lluvias que acabó con la vida de más de 300 personas, Fonvivienda – Fiduprevisora S.A y la UNGRD, suscribieron el convenio interadministrativo 9677-PPAL001-217-2017 (vigencia actual 30 de junio de 2021) para la construcción de 1.209 unidades de vivienda. La inversión total para Mocoa supera los \$81.524 millones, recursos que incluyen el valor de los dos predios para la construcción de las viviendas y los gastos de escrituración. Actualmente se ejecutan dos contratos de obra simultáneamente para la construcción de las 909 unidades de vivienda, los cuales se encuentran en la iniciación de ejecución de obra como son actividades preliminares. De acuerdo con la expedición de la

¹¹ <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-11/anexo-ii.-metodologia-focalizacion-de-beneficiarios-del-sfvr.pdf>

licencia de construcción obtenida el 11 de marzo de 2021. El constructor se encuentra subsanando algunos hitos de entrega de cesión, estudios, diseños y permisos (ambientales), y en la consecución de material de construcción. Se realizan en campo movimientos de tierra (adecuación del terreno), topografía (localización y replanteo), desmonte y tala de árboles, cerramiento provisional del lote, construcción del campamento y conexión de servicios provisionales. De acuerdo con el cronograma establecido, para diciembre de 2021, el contratista se compromete a terminar y entregar las primeras 390 viviendas y para el mes de julio de 2022 los 519 restantes.

1.4.3 Manizales (Caldas)

Debido a las lluvias atípicas del 19 de abril de 2017 en Manizales y de conformidad con el Decreto Municipal No. 291 del 19 de abril de 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-741-2017 celebrado entre la UNGRD, La Fiduprevisora S.A, Fonvivienda y el Municipio de Manizales para construir 251 VIP en el área urbana de Manizales. El valor aportado por Fonvivienda para el desarrollo del convenio es de \$13.933.814.267. A mayo 31 de 2021, el proyecto está en etapa de construcción, de acuerdo con las licencias urbanísticas aprobadas, recibidas a satisfacción por la Interventoría. A la fecha se tienen un avance del 49,71%, que corresponde a un total de 93 soluciones de vivienda en estructura de concreto, redes hidrosanitarias y eléctricas. Por lo tanto, de acuerdo con el porcentaje de avance, se dio apertura de postulación de hogares el 18 de mayo de 2021 a cargo de CONFA y Alcaldía de Manizales.

1.4.4 Corinto (Cauca)

Con el objetivo de atender las afectaciones en el municipio de Corinto (Cauca), sucedidas el 07 de noviembre de 2017, por las fuertes lluvias que generaron una afectación en el 30% de municipio, el 28 de diciembre de 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo N°057-9677-PPAL001-859-2017 entre la UNGRD, La Fiduprevisora S.A. y Fonvivienda con una vigencia a 31 de diciembre de 2020 para la construcción del proyecto Villa Paz, el cual comprende 101 unidades de vivienda. Para el desarrollo de las viviendas FONVIVIENDA aportó un valor de \$5.215.59.190. A mayo 31 de 2021, el contrato de obra se encuentra suspendido, fecha inicial 11 de mayo de 2021 a 13 de junio por situación de orden público que enfrenta el departamento. No obstante, se encuentra en etapa de culminación (acabados en obra blanca) con un avance en su ejecución del 93,04%. Esto representa la construcción de 8 bloques de 12 unidades habitacionales cada uno y un bloque de 4 unidades habitacionales para un total de 100 apartamentos y 1 vivienda para personas con movilidad reducida (PMR), con lo cual se completan las 101 unidades de vivienda del proyecto Urbanización Villa Paz. Las viviendas contarán con acabados que se ejecutan actualmente como el estucado en fachada e internos en la vivienda, acabados en cocina, patio de ropas, habitación principal y baño general. También se ejecutan actividades de Instalación Ventanearía y red eléctrica interna.

El porcentaje de avance incluye la pavimentación de las vías internas, así como el parqueadero vehicular y la construcción de los parqueaderos frente al salón comunal, frente a la vivienda PMR y el parqueadero de motos. En urbanismo se ha adelantado la actividad de sardineles y andenes con los respectivos accesos para PMR. En electrificación del proyecto, se instalaron la totalidad de los postes internos y externos, quedando pendiente solo hacer la conexión a la red de media tensión externa.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

La Dimensión Estratégica de Desarrollo Urbano y Territorial del MVCT agrupa las acciones formuladas en el marco de las políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
- Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.
- Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Este apartado presenta los avances entre junio de 2020 y mayo de 2021, que en materia de desarrollo urbano y territorial realizó el MVCT, iniciando con la presentación de la normativa que rige este proceso en el país.

2.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial

El MVCT ha avanzado en la formulación, diseño e implementación de instrumentos normativos, para orientar la ejecución de los procesos de ordenamiento, planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial. Es así, que en el período comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021 se expedieron 11 actos administrativos y se cuenta con avances en 6 proyectos normativos. La regulación expedida en materia de ordenamiento territorial se relaciona en la Tabla 20

Tabla 20 Instrumentos normativos en desarrollo urbano y territorial junio 2020-mayo 2021

Tipo de regulación	Objeto
Resolución 0441 de 1 de septiembre de 2020, sobre el plan piloto de licenciamiento virtual	Fija los lineamientos para los curadores urbanos y las autoridades municipales o distritales competentes, encargadas del estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, participantes o interesadas en participar en el plan piloto para la expedición de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva a través de medios electrónicos.
Apoyo en la expedición de los Decretos 593 de 24 de abril y 804 de 4 de junio de 2020, sobre medidas especiales	Imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y establecer medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales, y adopta otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución 0431 de 31 de agosto de 2020, sobre el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial - PIGCCS	Adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial – PIGCCS, del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante el cual se formulan e implementan medidas a nivel territorial y diferencial que promueven territorios, ciudades, comunidades y viviendas más sostenibles, enmarcadas en una senda de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Decreto 1232 de 14 de septiembre de 2020, sobre precisión de los contenidos y procedimiento de los POT	Modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial; mediante la precisión de los contenidos de cada una de las etapas de la elaboración del POT, la definición de los lineamientos para adelantar las instancias de concertación consulta y adopción, y las reglas para su revisión o modificación.
Decreto 1333 de 6 de octubre de 2020, sobre definición, procedimiento y alcance del reconocimiento	Reglamenta la Ley 1848 de 2017, los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el

	reconocimiento de edificaciones existentes y el reconocimiento de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados, para agilizar los procesos de reconocimiento de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y garantizar que los municipios y distritos presten apoyo técnico y adelanten gratuitamente el trámite de reconocimiento.
Decreto 1382 de 22 de octubre de 2020, sobre el instrumento para la financiación de la renovación urbana	Adiciona el capítulo 6 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 para reglamentar el instrumento para la financiación de la renovación urbana a través de la titularización de la totalidad o parte del mayor valor del recaudo futuro del impuesto predial unificado previsto en el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019.
Decreto 1687 de 17 de diciembre de 2020, sobre mecanismos de amparo	Adiciona un párrafo al artículo 2.2.6.7.1.1.1 del decreto 1077 de 2015, único reglamentario del sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con el régimen de transición de las medidas de protección al comprador de vivienda nueva.
Resolución 785 de 28 de diciembre de 2020, concepto de viabilidad implementación Curadurías Urbanas	Emite concepto favorable para dos (2) curadores urbanos en el municipio de Cota, Cundinamarca y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Apoyo a la expedición de la Ley 2079 de 14 de enero de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat	Apoyo en el trámite para la expedición de la Ley de Vivienda y Hábitat mediante la promoción de la concurrencia y corresponsabilidad de las entidades en la planificación del ordenamiento del territorio, el fortalecimiento de los instrumentos de captura de valor del suelo como refuerzo de las finanzas municipales y el fortalecimiento de las actuaciones relacionadas con el ordenamiento territorial.
Decreto 205 de 26 de febrero de 2021, sobre licencias urbanísticas con posterioridad a la declaratoria de situación de desastre o calamidad pública	Adicional un párrafo transitorio al artículo 2.2.6.3.6 del Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 sobre la expedición de licencias urbanísticas para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, con posterioridad a la declaratoria de situación de desastre o calamidad pública.
Decreto 287 de 24 de marzo de 2021, sobre los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR	Adiciona un capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio sobre los proyectos de vivienda en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Adiciona un numeral sobre el licenciamiento para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos ETCR.
Proyecto de Decreto sobre la cartografía base para el ordenamiento territorial	Modifica los artículos 2.2.2.1.2.1.2 y 2.2.2.1.2.1.3 de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, en lo relacionado con la cartografía base para el ordenamiento territorial. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en revisión por parte de Presidencia de la República.
Proyecto de Decreto sobre Licencias urbanísticas y otras disposiciones	Modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se expiden otras disposiciones. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda.
Proyecto de Decreto sobre ordenamiento del suelo rural	Modifica el capítulo 2, Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el ordenamiento del suelo rural. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en ajuste, de conformidad con los comentarios recibidos en la etapa de publicación.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 462 de 2017	Modifica la Resolución 462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en proceso de publicación en la página web del Ministerio.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 463 de 2017	Modifica la Resolución 463 de 2017, relacionada con el Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones y otros documentos. Con corte a mayo de 2021, el documento se encuentra en proceso de publicación en la página web del Ministerio.

Proyecto normativo que reglamenta el derecho real accesorio de superficie	Reglamenta los criterios técnicos, jurídicos, contractuales y urbanísticos, así como los procedimientos requeridos para la implementación del Derecho Real Accesorio de Superficie en Infraestructura de Transporte como instrumento de financiación.
---	---

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Teniendo como referente el contexto normativo presentado, se procede a al avance en cada uno de los programas ejecutados desde la DEUT.

2.2 Habilitación de suelo urbano

En el marco del objetivo 1 “Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento” de la línea C: Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida” descrito en el PND 2018-2022, se reportan cifras derivadas de las siguientes acciones:

- Cambio de uso de suelo urbano a suelo rural a través de los procesos de revisión y modificación de los POT y la aplicación del artículo 91 de la Ley 1753 de 2015.
- Adopción o modificación de planes parciales.
- Reporte de licencias de urbanismo de las Curadurías Urbanas a nivel nacional y de las oficinas de planeación de los municipios del país, que no cuentan con curadurías.
- Adopción, modificación y avance de las obras de urbanismo de MISN.

En ese contexto se conformó el equipo de habilitación de suelo, el cual se encarga de brindar asistencia técnica a las entidades territoriales, promotores y gestores de proyectos y otros actores vinculados a procesos de habilitación de suelo urbanizable y a la promoción y ejecución de instrumentos de planeación de escala intermedia (planes parciales y macroproyecto de interés social nacional) y proyectos urbanos de impacto metropolitano y regional que apunten a la disminución del déficit de vivienda, la generación de espacio público, equipamientos y otros usos complementarios. En el periodo junio 2020 a mayo 2021, se ha brindado asistencia técnica y se ha hecho seguimiento a la gestión de proyectos de alto impacto en vivienda en 41 municipios del país, 21 donde se identificaron 159 proyectos priorizados que tienen el potencial de generar más de 9.800 hectáreas para el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP.

Tabla 21 Municipios priorizados para habilitación de suelo junio 2020-mayo 2021

Departamento	Municipios priorizados	Departamento	Municipios priorizados
Antioquia	Bello	Cundinamarca	Mosquera
	Envigado		Soacha
	La Estrella		Tocancipá
	Medellín		Zipaquirá
	Rionegro		Neiva
Atlántico	Barranquilla	Magdalena	Santa Marta
	Puerto Colombia	Meta	Villavicencio
	Soledad	Nariño	Pasto
Bolívar	Cartagena de Indias	Norte de Santander	Cúcuta
Boyacá	Duitama	Risaralda	Villa del Rosario
	Sogamoso		Dosquebradas
	Tunja		Pereira
Caldas	Manizales	Santander	Bucaramanga
Casanare	Yopal		Piedecuesta
Cauca	Popayán	Valle del Cauca	Buga
Cesar	Valledupar		Cali
Córdoba	Montería		Candelaria
Cundinamarca	Bogotá, D.C.		Jamundí

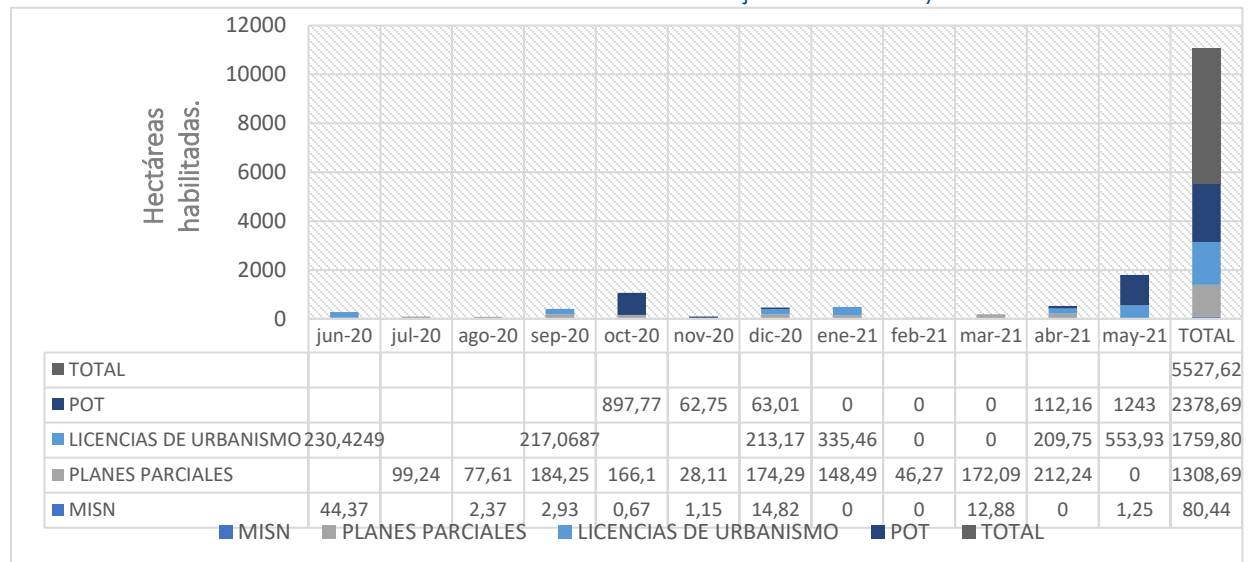
	Cajicá		Palmira
	Chía		Yumbo
	Madrid		

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En el marco de la asistencia técnica mencionada, se han adelantado mesas de trabajo con las entidades territoriales, en las que se ha identificado el estado de avance de los proyectos de alto impacto en materia de vivienda, así como aquellos temas que obstaculizan su desarrollo. Así se busca fortalecer la articulación interinstitucional de las entidades que participan en la formulación, aprobación y ejecución de estos proyectos con el fin de agilizar su trámite y disminuir los tiempos entre su concepción y la construcción de viviendas VIS y VIP proyectada. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han habilitado 5.527,62 hectáreas de suelo así:

- 2.378,69 hectáreas que corresponden a la adopción o modificación de ampliación del perímetro urbano en la revisión de un POT.
- 1.759,80 hectáreas habilitadas a través de licencias de urbanismo.
- 80,44 hectáreas habilitadas por MISN.
- 1.308,69 hectáreas habilitadas por la adopción y modificación de planes parciales.

Gráfico 1. Hectáreas suelo habilitado junio 2020-mayo 2021



Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional¹²

Con el propósito de reducir el déficit de vivienda del país, generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y contribuir con el desarrollo urbanístico ordenado de las ciudades colombianas, el MVCT ha concentrado esfuerzos en la generación de suelo habilitado para vivienda VIP, VIS, no VIS y usos complementarios al residencial. Esto ha significado, continuar con el acompañamiento y seguimiento a la gestión de 13 Macroproyectos

¹² Los Macroproyectos hacen parte de los componentes de la meta de Habilitación de Suelo registrada en el numeral 2.1.2

de Interés Social Nacional (MISN) de primera generación adoptados entre los años 2008-2014, a saber:

- Revisión de modificaciones a las resoluciones con las que inicialmente se adoptaron los Macroproyectos.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con entidades de diferente orden (nacional, regional, local) con el propósito impulsar el desarrollo de los proyectos urbanísticos e inmobiliarios y superar obstáculos en la gestión y ejecución de estos.
- Canalización y seguimiento a las iniciativas del Gobierno Nacional de inyectar recursos para la ejecución de los proyectos que se concretan en SFV y construcción de equipamientos.

Los MISN adoptados hasta la fecha, aportan un potencial de 215.789 soluciones de vivienda al déficit habitacional nacional, en área bruta total de 1.926,02 hectáreas. En el desarrollo de los 13 MISN se han habilitado un acumulado de 780,70 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 88.044 soluciones habitacionales, de las cuales, Entre junio de 2020 y mayo de 2021, se habilitaron 80,44 hectáreas con la ejecución de obras de urbanismo para 2.076 soluciones habitacionales. Adicionalmente, desde 2009 a 2021, en los macroproyectos se han construido 82.783 viviendas, de las cuales 6.344 se construyeron durante el periodo de junio 2020 a mayo 2021, beneficiando a igual número de hogares. En la Tabla 22 se resume el avance físico acumulado (año 2009 a 2021) de los 13 MISN adoptados:

Tabla 22 Avance físico Macroproyectos de Primera Generación

Ciudad Departamento	Nombre MISN adoptados	Potencial soluciones vivienda	Área bruta adoptada	Hectáreas urbanismo terminado	Viviendas urbanismo terminado	Viviendas construidas	% avance ponderado
Medellín Antioquia	Nuevo occidente	11.455	125,86	116,46	9.981	9.981	86,90%
Barranquilla Atlántico	Villas de san pablo	18.871	133,31	35,75	2.469	2.452	15,41%
Cartagena Bolívar	Ciudad del bicentenario	65.138	388,04	63,22	5.154	5.060	8,23%
Manizales Caldas	Centro occidente de Colombia San Jose	5.974	98,73	1,28	344	344	9,12%
Soacha Cundinamarca	Ciudad verde	51.580	327,96	327,96	51.580	46.887	96,05%
Neiva Huila	Bosques de san Luis	3.928	36,73	36,73	3.185	3.185	78,61%
Pereira Risarcald	Ciudadela Gonzalo Vallejo Restrepo	13.971	163,34	63,93	4.897	4.897	37,23%
Piedecuesta Santander	Pienta	17.226	124,98	0,00	0	0	0,00%
Cali Valle	Altos de santa elena	5.000	46,63	28,35	3.430	2.973	65,41%
Buenaventura Valle	San Antonio- ciudadela	4.052	215,25	17,51	1.320	1.320	32,51%
Cali Valle	Ecociudad Navarro	6.000	67,32	0,00	0	0	0,00%
Palmira Valle	La Italia	6.026	97,07	88,39	5.384	5.384	88,86%
Candelaria Valle	Mirador del fraile	6.568	100,80	1,12	300	300	4,57%
215.789	1.926,02	780,70	88.044	82.783	40,24%		

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

El aporte de MISN en la meta de habilitación de suelo definida en el PND para el cuatrienio (16.000 hectáreas en el cuatrienio) ha sido de 170,93 hectáreas de suelo, habilitando 57,96 hectáreas por efectos de modificación de adopción del MISN de Buenaventura y 112,97 hectáreas a través de la terminación de obras de urbanismo en los MISN ubicados en Medellín, Barranquilla, Cartagena, Manizales, Soacha, Pereira, Cali y Palmira, de las cuales, entre junio de 2020 y mayo de 2021, se habilitaron 80.44 hectáreas a través de la terminación de obras de urbanismo.

2.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT

La asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que adelantan la revisión y/o implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se ajusta a las necesidades específicas manifestadas por el municipio. A partir de las necesidades identificadas, se construye con cada municipio un plan de trabajo a partir de la concertación con el gobierno local de las actividades, tiempos y compromisos a desarrollar durante el acompañamiento técnico, de cara a apoyar la generación de avances y resultados en el proceso de revisión de los POT. La asistencia y el acompañamiento técnico ofrecido a los municipios está orientado a generar insumos que apalanquen los procesos de revisión tales como:

- Recopilación de cartografía base a partir de fuentes oficiales y requerimientos para información faltante.
- Lineamientos para la estructuración de los términos de referencia para la contratación de consultorías que estarán encargadas de la revisión del POT.
- Estructuración o actualización del expediente municipal y del documento de seguimiento y evaluación.
- Acompañamiento a los municipios ante las instancias de concertación, consulta y aprobación en el marco del proceso de revisión del POT.
- Apoyo a los procesos de implementación del POT, como lo son la reglamentación, la formulación de instrumentos de planificación intermedia, la reglamentación y aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano, entre otros.

El acompañamiento a los municipios abarca dos líneas de acción:

- Primera línea de acción: Estrategia de acompañamiento técnico integral y diferenciado para la actualización y/o implementación de los POT, la cual cuenta con una línea de asistencia técnica específica para facilitar los procesos de formulación, reglamentación e implementación instrumentos de financiación del desarrollo urbano y territorial, entre los cuales se incluyen la participación en plusvalía, contribución de valorización, aprovechamiento económico del espacio público y derechos de edificabilidad, entre otros.
- Segunda línea de acción: Acompañamiento técnico y/o financiero mediante la entrega de información para la toma de decisiones.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT reportó acompañamiento en los procesos de revisión, ajuste e implementación de POT a 45 municipios que sumaron a la meta de acompañamiento anual de 2020, lo cual se materializó en:

- 7 documentos de Fortalecimiento de riesgos.
- 22 expedientes urbanos y documentos de seguimiento y evaluación
- 8 lineamientos de gestión institucional y recursos cartográficos
- Estructuración de 10 proyectos de solicitud de regalías
- Apoyo en la estructuración de lineamientos de contratación del POT para 4 municipios.
- 6 gestiones de articulaciones interinstitucional.
- Apoyo en la revisión de 4 Documentos Técnicos de Soporte

- 6 acompañamientos en la concertación, consulta y adopción de POT.
- 22 documentos de archivo técnico e histórico.

Lo anterior representa un total de 89 productos elaborados para 45 municipios, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se trabaja más de un producto por municipio.

Tabla 23 Asistencias técnicas municipios junio 2020-mayo 2021

Municipio	Doc. Fortalecimiento Riesgos	Seguimiento	Gestión Instrumento Cartográfico	Lineamientos Contratación	Regalías	Art. Interinstitucional	Apoyo Diagnóstico Formulación	Acompañamiento Concertación / Adopción	Archivo Técnico/ Histórico
Chigorodó Antioquia		X	X						X
Dabeiba Antioquia		X	X						X
Vigía Del Fuerte Antioquia	X								X
Arauca Arauca				X					
Fortul Arauca	X	X					X		X
Duitama Boyacá		X							
Firavitoba Boyacá		X	X						
Paipa Boyacá				X					
Tibasosa Boyacá								X	
Villa De Leyva Boyacá		X		X					
Manizales Caldas		X							
Riosucio Caldas					X				
Samaná Caldas		X							
El Doncello Caquetá					X				X
Florencia Caquetá						X		X	X
Milán Caquetá	X					X		X	X
Puerto Rico Caquetá					X				X
San Vicente Del Caguán Caquetá					X				X
Yopal Casanare				X					
Cajibío Cauca		X			X				X
Caloto Cauca		X	X						X
Guapi Cauca		X	X						X
Miranda Cauca		X	X			X			X
Silvia Cauca		X	X		X				
Acandí Chocó	X								X
Lloró Chocó	X								
Río Quito	X								

Chocó									
Tierralta Córdoba					X				X
Chía Cundinamarca		X							
Guasca Cundinamarca							X		
Ricaurte Cundinamarca		X							
San José Del Guaviare						X		X	X
Maicao La Guajira		X							
Riohacha La Guajira		X					X		
Tumaco Nariño					X				X
El Carmen Norte de Santander		X							X
Orito Putumayo		X			X				X
Puerto Caicedo Putumayo		X	X						X
San Miguel Putumayo					X				X
Armenia Quindío		X							
La Virginia Risaralda	X							X	
Pereira Risaralda		X							
Mogotes Santander							X		
Planadas Tolima						X		X	X
Suárez Tolima						X			

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.5 Propuesta de la política nacional de ciudades

A partir del segundo semestre del 2019 el MVCT inició la construcción de la propuesta de Política Nacional Urbana: Ciudades 4.0, la cual se basa en pilares como la coordinación intersectorial y supramunicipal. La política plantea cinco componentes: Gerencia Urbana, Hábitat Sostenible, Crecimiento Urbano Ordenado, Infraestructura para la productividad e Innovación. A nivel de formulación del documento de la Política de Ciudades se ha avanzado en: la institucionalización de una mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación a través de la cual se busca consolidar, al término del presente periodo de gobierno, un documento base que sirva como insumo para definir acciones para el próximo PND. Este documento definirá la visión estratégica de la política, así como sus líneas de acción de cara al desarrollo del sistema de ciudades en el largo plazo.

Esta mesa de trabajo capitaliza la formulación del primer Urban Policy Review que Colombia adelanta con la OCDE y que estará terminado en marzo de 2022. En el marco de este proceso, en el pasado mes de marzo de 2020 se desarrolló la primera misión urbana que contó con más de 130 invitados expertos de diversos grupos de interés. Esta misión permitió identificar los principales retos urbanos de las ciudades colombianas en el presente y permitirá a la OCDE la formulación de recomendaciones de política ajustadas para nuestra heterogeneidad urbana.

Por último, reconociendo que las ciudades colombianas tienen necesidades urgentes, desde la Dirección de Espacio Urbano y Territorial se ha desarrollado una estrategia para fortalecer las capacidades de las administraciones locales en la generación de ingresos a través de la implementación de mecanismos de captura de valor del suelo, con el propósito de impulsar la financiación del desarrollo urbano y territorial. En este sentido, el primer eje de la propuesta de Política de Ciudades 4.0 denominado Gerencia Urbana busca fortalecer las capacidades de las ciudades a partir de dos temas claves como son la óptima implementación de los instrumentos de financiación y gestión urbana, y el adecuado aprovechamiento de la información territorial.

En el componente de Gerencia Urbana, para el período de junio 2020 a mayo 2021, se adelantaron 30 asistencias técnicas y jornadas de capacitación a municipios en materia de instrumentos de financiación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo instrumentos de captura de valor del suelo, como participación en plusvalía, esquemas de reparto de cargas y beneficios, aprovechamiento económico del espacio público así como acompañamiento en la estructuración de observatorios de suelo y dinámica inmobiliaria.

2.6 Estudios técnicos de desarrollo urbano y territorial

2.6.1 Sistema de Información Transaccional – TERRA –

El proceso para el diseño del sistema transaccional de licencias, se encuentra contemplado en las bases del PND, 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" para lo cual se consideraron los resultados del informe de Doing Business (Banco Mundial, 2017), en el que se ubica a Colombia en la posición 81 de 186 en manejo de permisos de construcción, muy por debajo de países como Chile (15), Costa Rica (61) y Paraguay (70), por lo que se evidencian oportunidades para la optimización del proceso, reduciendo y agilizando trámites mediante la adopción de estrategias tecnológicas.

Para atender esta situación se define que el MVCT lidere la conceptualización, diseño e implementación de un Sistema de Información Transaccional que permita a las administraciones municipales gestionar y administrar la información de ordenamiento territorial para fines de licenciamiento urbanístico en el suelo rural y urbano. Este será interoperable con información de catastro y con los demás sistemas de información disponibles, haciendo parte del Sistema de Administración de Tierras de Colombia permitiendo, así, la reducción de tiempos y costos asociados a dichos trámites y aumente la competitividad en el sector.

Durante el junio 2020 y mayo de 2021 se realizó acompañamiento a la ejecución de la consultoría para el diseño de la arquitectura empresarial y diseño de la solución del Sistema del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV), donde el componente de oferta incluye la necesidad de construir un sistema transaccional de licencias y cuyo objetivo principal se enmarca en la transformación digital para la virtualización del trámite de licencias urbanísticas a nivel nacional. En este marco, se formularon las siguientes metas:

- Meta 1: Diseño del modelo conceptual del Sistema Terra. Para el cumplimiento de esta meta, se realizó un levantamiento de información en campo visitando oficinas de planeación, y curadurías urbanas de Cali y Bogotá. Posteriormente se estructuró el flujograma de procesos y actores y se diagramó el proceso que fue entregado como insumo al consultor para el diseño de la arquitectura (Estado de Avance: Ejecutado).

- Meta 2: Acompañamiento al consultor del SISFV para el diseño de la arquitectura empresarial del Sistema Terra: Se acompañó el proceso de gestión del proyecto y se brindó asistencia técnica constante al consultor, realizando capacitaciones en lo referente al proceso de licenciamiento y la normativa que lo rige. Adicionalmente, se realizó la gestión con los diferentes entes externos que hacen parte del flujo de procesos del sistema (Estado de Avance: Ejecutado).

2.6.2 Proceso de acreditación profesional

Mediante el proceso de acreditación profesional se da alcance a lo establecido en la Ley 400 de 1997 respecto a la creación de los mecanismos de evaluación de los profesionales que intervienen en el diseño, revisión, construcción y supervisión técnica de edificaciones, así mismo a la Ley 1796 de 2016¹³ sobre vivienda segura en cuanto al incremento de la seguridad de las edificaciones.

Este proceso se dividió en dos fases: la primera consistió en la elaboración de las pruebas de acreditación profesional y la segunda consiste en la implementación de las pruebas. En este contexto, la fase uno se cumplió en su totalidad, mediante el contrato interadministrativo N° 784 de 2020 suscrito con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) en julio de 2020, cuyo producto fue la expedición de un certificado sobre la elaboración de los cuestionarios de evaluación, entregado en diciembre de 2020. En la fase dos se solicitó al ICFES la propuesta económica para realizar la implementación de las pruebas de acreditación, teniendo que, con corte a mayo de 2021, está siendo analizada la propuesta por parte del MVCT.

2.6.3 Sistematización de conceptos sobre desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Durante la vigencia 2020 se organizó la información de los conceptos emitidos por la DEUT entre 2017 y 2020. Adicionalmente, se definió una matriz que contiene la estandarización de las categorías temáticas de los conceptos bajo la cual se organizan dichas comunicaciones. Con este avance, se continúa con el proceso de organizar los conceptos y se están finalizando acciones necesarias con las TIC's para proceder con el cargue en la plataforma del MVCT.

2.6.4 Cambio climático

El MVCT ha avanzado en el desarrollo de estudios técnicos que permitan soportar la formulación de políticas y regulaciones sobre urbanismo y construcción sostenible que incorporen las directrices de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático fijadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Ante lo cual, se reportan los siguientes avances:

- Actualización de escenario de referencia y asignación de emisiones al Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Durante la vigencia 2020 se participó en 3 mesas técnicas de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático y se definió en conjunto con el MADS, las nuevas asignaciones de emisiones de Gases De Efecto Invernadero (GEI) cargadas al sector teniendo en cuenta el alcance de sus competencias.

¹³ Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones

- Actualización del escenario de Mitigación de emisión de GEI, para la reducción del 20% de las proyectadas a 2030. Durante la vigencia 2020 se acompañó al MADS en el proceso de modelación del escenario de mitigación para el sector Vivienda Ciudad y Territorio, generando los insumos técnicos y evaluando el potencial de mitigación de GEI de las medidas adoptadas por el MVCT
- Actualización de los contenidos técnicos de la Resolución 0549 de 2015 – Lineamientos de construcción sostenible para las edificaciones. Se apoyó la supervisión técnica de los contratos 104895 y 104900 de 2019 suscritos entre Green Loop y KFW, los cuales finalizaron en diciembre de 2020. Se adelantaron los procesos de recolección de información primaria y secundaria requerida mediante la cooperación de aliados tales como CAMACOL, Secretarías de Planeación y Empresas de Servicios Públicos, entre otros y de validaron la totalidad de los productos por parte del DNP, el MVCT y KFW.
- Actualización de los contenidos técnicos requeridos para la formulación de la NAMA Hábitat. Posterior a la culminación del contrato 104882 de 2019 suscrito entre PVG y KFW, el cual finalizó en agosto de 2020, se han adelantado revisiones técnicas con el apoyo sectorial de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), para determinar la suficiencia de la información disponible o proceder a complementar la misma para avanzar en la formalización de la estrategia y la gestión de recursos para su implementación durante la vigencia 2021.

2.6.5 Evaluación del control urbano

El MVCT está realizando la evaluación de la capacidad de soporte técnico de las autoridades locales en los procesos que se llevan a cabo en materia de control urbano por parte de las inspecciones de policía con el propósito de establecer su capacidad para ejercer esta actividad. En el marco de lo anterior, con corte a mayo de 2021, el MVCT se encuentra adelantando una estrategia que permitirá orientar a los municipios respecto a las competencias para ejercer la labor de control urbano a nivel local, a través del desarrollo de talleres que permitan identificar las principales problemáticas en cuanto al alcance del ejercicio de control urbano a nivel local, con el fin de documentar su experiencia y generar recomendaciones que permitan fortalecer dicha labor.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Esta dimensión contempla la gestión del MVCT en el marco de las políticas públicas que permiten la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB). Lo anterior, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos y sostenibles. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son:

- Aumentar la cobertura de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y urbanas para reducir las brechas.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades sectoriales en la estructuración de proyectos y la sostenibilidad de los esquemas de prestación.
- Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas urbanas.
- Mejorar la provisión, calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad financiera de los prestadores del sector.

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión institucional liderada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), y en particular por las siguientes dependencias:

- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)
- Dirección de Política y Regulación (DPR)

A continuación, se presentan los avances que, en materia de APSB, ha realizado el MVCT entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

3.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico

Para lograr el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad de los servicios APSB, el MVCT ha avanzado en el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyen al cierre de brechas y a mejorar la eficiencia e impacto de las inversiones sectoriales. En la Tabla 24 se resume el avance en la expedición de nuevos instrumentos normativos.

Tabla 24 Regulación en materia de APSB junio 2020 – mayo 2021

Tipo de regulación	Objeto
Resolución 288 de 2020	Modifica los artículos 1 y 3 y se subroga el anexo de la Resolución 1067 del 24 de diciembre de 2015, en lo relacionado con los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB.
Resolución 363 de 2020	Modifica la resolución 363 del 15 de julio de 2020, relacionado con los requisitos para el otorgamiento del subsidio rural de que trata el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020.
Resolución 431 de 2020	Adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS), del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Resolución 501 de 2020	Define los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de APSB en las vigencias 2021 y 2022.
Resolución 0076 de 2021	Adopta el Plan Nacional de Suministro de APSB rural y dicta otras disposiciones.

Circular Informativa 2021EE0057332	Ampliación de plazo para el reporte de información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base y metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB de conformidad con la resolución MVCT 0288 de 2020.
Circular Informativa 2021EE0024096	Reporte de información al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) de las necesidades de proyectos de inversión, indicadores y metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB, de conformidad con la Resolución MVCT 0288 de 2020.
CONPES 4004	Economía Circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Teniendo como referencia el engranaje normativo, a continuación, se detallan los avances para cada uno de los programas ejecutados desde el viceministerio de APSB.

3.2 Programa Guajira Azul

Guajira Azul es un programa de transformación social lanzado en octubre de 2018 que busca asegurar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios de APSB, priorizando la atención de la población indígena y la sostenibilidad social, ambiental, financiera y técnica, mediante el desarrollo de proyectos en zonas urbanas y rurales nucleadas y dispersas, a través de esquemas que procuren la regionalización de los servicios. Con corte a 31 de mayo de 2021 se han beneficiado 531.952 personas con la finalización de 18 proyectos que mejoran la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, en el marco del programa Guajira Azul.

3.2.1 Componente urbano

El componente urbano del programa tiene previstas intervenciones en 15 municipios del Departamento de la Guajira, incluyendo la optimización o dotación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), la optimización o ampliación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), la optimización hidráulica de los sistemas de acueducto, la gestión de pérdidas de agua, apoyo en la elaboración de planes maestros y planes de aseguramiento, y el fortalecimiento de la gestión social, ambiental y del riesgo.

A 31 de mayo de 2021 se encuentran en ejecución las obras de optimización hidráulica del acueducto del Distrito de Riohacha fase II, que consiste en la instalación masiva de micromedidores, la optimización hidráulica del municipio de El Molino, la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de San Juan del Cesar y Villanueva, la construcción de la nueva línea conducción desde la PTAP Pasoancho a los municipios de Distracción y Fonseca, la optimización de las redes acueducto de los sectores hidráulicos 1 y 2 y la expansión de redes del Distrito de Riohacha.

3.2.2 Componente Rural

El componente rural del programa tiene prevista la ejecución del “Modelo de Distribución de Agua para la Población Rural Dispersa” para la Alta y Media Guajira, que implica la implementación de 24 módulos de pilas públicas a través de 3 componentes:

- Infraestructura: fuente de agua y captación, planta de tratamiento de agua y pilas públicas.
- Aseguramiento de la prestación.

- Gestión social para el fortalecimiento comunitario, la operación, educación sanitaria de las comunidades y puesta en marcha de la infraestructura.

La instalación de pilas públicas, estratégicamente diseñadas, permite disminuir la distancia que recorren las comunidades para abastecerse de agua potable de 7 a 2,5 km, en promedio, lo que incide en un mayor bienestar de las personas y hogares beneficiarios.

A 31 de mayo de 2021 se encuentran en operación los módulos de Casa Azul en el municipio de Manaure, Wimpeshi que beneficia a comunidades de los municipios de Maicao y Uribia, y Sararao en el municipio de Maicao. Así mismo, se encuentran en construcción los módulos de Romonero en el Distrito de Riohacha y Amaripa en el municipio de Maicao. Además, 7 módulos de pilas públicas se encuentran en proceso de contratación, 2 por iniciar proceso para dar paso a la contratación, 8 en proceso de viabilización y 2 en fase de diseño.

Así mismo, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se adelantaron obras del sistema de acueducto para el corregimiento de Paraguachón del municipio de Maicao, la construcción de PTAP del corregimiento de Barbacoa y las veredas Ebanal, Pelechua y Comejenes del Distrito de Riohacha y la primera fase del proyecto llave en mano para la optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguít y Villamartín del Distrito de Riohacha. Actualmente, también se encuentran en ejecución las plantas de tratamiento de agua potable de los corregimientos de Campana Nuevo del Distrito de Dibulla, Los Remedios del municipio de Albania, El Abra del Distrito de Riohacha y Los Haticos del municipio de San Juan del Cesar.

Finalmente, para fortalecer el desarrollo del sector de APSB en las zonas urbanas y rurales del Departamento de La Guajira, se adelantan 21 consultorías de preinversión por más de \$15.000 millones.

3.3 Programa Agua al Campo

En respuesta a lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI)¹⁴ y el CONPES 3932 de 2018, el MVCT implementa el Programa Agua al Campo con el objetivo de brindar acceso a soluciones adecuadas de APSB a la población rural colombiana. Este programa se implementa a través de los componentes que se describen a continuación.

3.3.1 Componente 1: Gestión de Información

Este componente tiene como objetivo "Conocer el Territorio", a través de la identificación de las necesidades y posibles alternativas de solución, empleando para ello los siguientes sistemas de información:

Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)

A partir de la vigencia 2017, el MVCT implementa el SINAS con el objetivo de planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea su ejecución, y además

¹⁴ El PMI y el CONPES 3932 son la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Paz, pues en estos documentos se definen los objetivos y metas que debe alcanzar el Estado Colombiano para cumplir con lo pactado en el Acuerdo. La gestión del MVCT asociada al Acuerdo de Paz se explora en detalle en la sección "Gestión del MVCT en la construcción de Paz".

permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones en el sector de APSB.

En particular, a través del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural se recolecta información sobre comunidades, operadores e infraestructura en las zonas rurales del país. Esta herramienta permite tener información de calidad sobre la operación de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales del país. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, 55 municipios del país reportaron información al sistema.

Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)

El SIASAR es un sistema de información de agua y saneamiento rural al que Colombia se adhirió en el 2016 para recopilar la información básica de los sistemas de suministro de agua, los prestadores que los gestionan y las comunidades que se abastecen de estos sistemas en las zonas rurales del país. SIASAR apoya la identificación y ubicación geográfica de cada sistema y evalúa el estado en el que se encuentra, permitiendo precisar las necesidades y problemáticas que presentan las zonas rurales y facilitando la planeación, toma de decisiones y asistencia técnica. SIASAR también realiza seguimiento sobre la labor de asistencia técnica realizada en las zonas rurales.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se identificaron 226 sistemas de agua y 190 prestadores en 495 comunidades rurales. En particular, se registró información sobre 219 resguardos, con una población de 73.898 habitantes. Con corte a mayo de 2021, Colombia ha identificado un total de 3.235 sistemas de agua y 3.009 prestadores en 6.261 comunidades rurales.

3.3.2 Componente 2: Asistencia Técnica y Fortalecimiento Comunitario

Este componente tiene como objetivo prestar asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de quienes proveen agua y saneamiento básico en las zonas rurales del país. Con esta labor se contribuye con la gestión sostenible de los servicios y al empoderamiento de las comunidades para la atención de sus necesidades básicas. Un esquema de asistencia técnica para la zona rural se considera implementado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Gestor Departamental ha recibido asistencia técnica del MVCT para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.
- El Gestor Departamental ha incluido un componente rural en sus instrumentos de planeación, principalmente en el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y el Plan de Aseguramiento.
- El Gestor Departamental ha iniciado el levantamiento de información de SIASAR y las actividades asociadas al fortalecimiento comunitario y formalización de los prestadores en la zona rural.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han otorgado capacitaciones y lineamientos a 29 Gestores de los PDA para la inclusión e implementación del componente de fortalecimiento comunitario rural en los Planes de Aseguramiento. En particular, en 2020, los Gestores de los PDA de Cauca, Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca estructuraron el componente de fortalecimiento comunitario rural en sus Planes de Aseguramiento. En 2021 se avanzó con las asistencias técnicas para los PDA, lo que permitió que los departamentos de Bolívar y Guaviare ya se encuentren en

proceso de implementación del esquema de asistencia técnica departamental para el desarrollo del Programa Agua al Campo en sus territorios.

3.3.3 Componente 3: Fábrica de Proyectos – Estudios y diseños

Este componente busca el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de los Gestores de los PDA, o las entidades territoriales, para la formulación estudios y diseños que permitan implementar soluciones adecuadas y sostenibles en el marco de los esquemas diferenciales.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la cooperación española y la Alianza por la Solidaridad invirtieron \$800 millones para la implementación de la fábrica de proyectos en el departamento de Nariño, los cuales fueron utilizados para la adquisición de equipo topográfico, GPS y computadores, y la financiación de un equipo técnico para fortalecer al Gestor Departamental del PDA en la formulación de estudios y diseños de seis proyectos de inversión para el departamento. De igual forma, la cooperación suiza (COSUDE) y UNICEF han financiado, desde 2019 y hasta 2021, estudios para el desarrollo de pilas públicas en la zona rural de la Alta Guajira, Cauca y Valle del Cauca.

3.4 Programa Agua al Barrio

El Programa Agua al Barrio es desarrollado por el MVCT adoptada mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación.

Los esquemas diferenciales en suelo urbano aplican para las siguientes condiciones:

- Asentamientos humanos ilegales, tanto precarios como consolidados, en los perímetros urbanos.
- Municipios que, dadas sus características físicas, demográficas, capacidad institucional y de localización, tienen dificultades para el desarrollo de infraestructura y, por tanto, los operadores especializados tienen un bajo interés para atender estas zonas.
- Municipios que requieren inversiones considerables para superar el rezago en los estándares del servicio y que, dadas sus condiciones socioeconómicas, no tienen capacidad para realizarlas en el periodo regulatorio y con la ejecución establecida en el Plan de Obras e Inversiones (POIR) del marco tarifario.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se suscribieron 2 convenios para la implementación del Programa en los municipios listado la Tabla 25.

Tabla 25. Convenios suscritos - Programa Agua al Barrio, junio 2020-mayo 2021

Empresa	Municipio	Convenio
EIS Cúcuta S.A E. S. P	Cúcuta	Convenio 1240 de 21 de septiembre de 2020
Acueducto municipal Bucaramanga	Bucaramanga	Convenio del 12 de marzo de 2021

Fuente: Grupo de Política Sectorial – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Con la implementación del Programa Agua al Barrio, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se atendieron 6.487 viviendas, es decir, 25.948 habitantes en más de 34 sectores con dificultades para la gestión y prestación del servicio en los municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Pasto y Yopal.

Esto representa un 34% del total de viviendas atendidas a la fecha (19.195 viviendas). Durante este mismo periodo se realizaron 113 socializaciones y asistencias técnicas.

Así mismo, se continua con la gestión para avanzar con la implementación del Programa en 17 ciudades adicionales para lograr la meta de 30 ciudades atendidas a 2022. En particular, se adelanta el proceso de firma de los convenios del programa en Barrancabermeja, Candelaria, Floridablanca e Inírida.

3.5 Planes departamentales manejo empresarial servicio de agua y saneamiento

Los PDA buscan lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de APSB. En particular, se asiste técnicamente en la elaboración de los Planes de Acción Municipal, documentos base para la identificación de necesidades y concertación de inversiones a nivel municipal, y los Planes Estratégicos de Inversiones (PEI), que se ejecutan por capítulos anuales.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT participó con voz y voto en 139 sesiones de 32 Comités Directivos del PDA para la aprobación y modificación de estos instrumentos de planeación. Adicionalmente participó en el proceso de revisión y aprobación de los Planes de Aseguramiento, Planes Ambientales, Planes de Gestión Social y Planes de Gestión del Riesgo. En los 32 departamentos de Colombia¹⁵ se asignaron recursos cercanos a \$2.04 billones para la vigencia 2021, por lo cual la ejecución del Capítulo 2020 del PEI ascendió a la suma de \$1.05 billones. Los principales logros de la política del programa PDA se sintetizan a continuación:

- 925 municipios y 19 Áreas No Municipalizadas Vinculados al PDA (para un total de 944 entidades Territoriales).
- 750 municipios han mantenido o mejorado sus niveles de calidad de agua.
- 729 municipios aportan sus recursos de SGP-APSB al Fideicomiso de Patrimonio Autónomo.
- 9.02 billones manejados en las fiducias de los PDA.
- 7.09 billones ejecutados en el marco de los PDA

En el marco de la implementación Compromiso por Colombia, gracias a la gestión realizada por esta cartera entre el 16 de octubre y el 31 de mayo de 2021, de los 130 proyectos que hacen parte de reactivación económica Compromiso por Colombia, 74 de ellos serán ejecutados por los PDA. Dichos proyectos alcanzan el valor de \$1.086.160.642.273, de los cuales a la fecha la Nación ha aportado \$563.126.170.118 y se han gestionado hasta el momento contrapartidas por valor de \$395.870.360.412.

3.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)

El PCI se ha implementado desde 2012 para dar solución a la falta de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado en hogares colombianos estratos 1 y 2 mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, cuando técnicamente se requieran¹⁶. La materialización de las conexiones intradomiciliarias requiere del desarrollo

¹⁵ faltando únicamente el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

¹⁶ El Programa actualmente se desarrolla bajo la estrategia del Programa Casa Digna Vida Digna del MCVT, que tiene como meta materializar 10.000 nuevas conexiones en el PND 2018-2022.

preliminar de varias etapas¹⁷, cuyas actividades se desarrollan en un rango de tiempo de aproximadamente 12 meses¹⁸. El avance a mayo de 2021 se resume en la Tabla 26.

Tabla 26. Nuevas conexiones intradomiciliarias MVCT, junio 2020-mayo 2021

Meta cuatrienio 2019-2022	Meta anual	Estado cumplimiento de la meta	Proyectos
10.000 nuevas conexiones intradomiciliarias	2020: 2.500 conexiones	Cuenta con recursos de las vigencias 2019 y 2020, comprometidos en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 859 de 2019 suscrito entre MVCT y ENTerritorio. Proyectos terminados entre enero y abril de 2021.	Cinco proyectos terminados: María La Baja-Bolívar, Sabanas de San Ángel- Magdalena, Astrea – Cesar, Tadó y Atrato - Chocó.
	2021: 3.292 conexiones	Cuenta con proyectos viabilizados por \$5.878.132.362 de las vigencias 2020 y 2021 para la implementación del PCI en los municipios de Manatí y Campo de la Cruz – Atlántico, para la construcción de 827 conexiones; dichos proyectos se encuentran en etapa precontractual desarrollada por ENTerritorio en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 859 de 2019. Asimismo, en mayo de 2021 se habilitaron recursos por valor de \$21.872.444.277 de la vigencia 2021 para el cumplimiento de la meta. Se ha avanzado en los procesos de promoción y verificación de criterios normativos del PCI para la identificación y priorización de municipios; y en la elaboración de los estudios previos para la contratación del ejecutor del programa.	

Fuente: Subdirección de Programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Con los recursos disponibles se espera dar cumplimiento a la meta anual correspondiente a 3.292 nuevas conexiones intradomiciliarias apoyadas financieramente. En la Tabla 27 se relaciona el estado de los proyectos a mayo de 2021

Tabla 27. Avance en la ejecución de proyectos PCI, junio 2020- mayo 2021

Municipio	Estado del proyecto	Recursos asignados	Potencial
Manatí (Atlántico)	En contratación	\$ 3,030,438,991	456
Campo de La Cruz (Atlántico)	En contratación	\$ 2,847,693,371	371
Total		\$ 5,878,132,362	827

Fuente: Subdirección de Programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos

El Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el MVCT, que busca generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar en cuencas priorizadas y, con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través de la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias.

En particular, para la cofinanciación de las inversiones en el STAR para la cuenca del Río Chinchiná, el MVCT incluyó \$11.500 millones en el presupuesto 2019, \$7.800 millones en el presupuesto de 2020 y comprometió vigencias futuras para los años 2021 al 2022 por valor de

¹⁷ Seis meses para estructuración, viabilización y contratación, y seis meses para ejecución de obras.

¹⁸ El desarrollo de las etapas está condicionado a la disponibilidad presupuestal para financiar los proyectos de conexiones intradomiciliarias. En este sentido, y teniendo en cuenta que la liberación de los recursos por parte del MHCP se efectuó en junio de 2019, el desarrollo de las etapas de estructuración, viabilización, contratación del ejecutor e inicio de obras tuvieron que ser replanteadas a partir del mes de junio de 2019.

\$23.500 millones. En la Tabla 28 se relacionan las demás acciones adelantadas en entre mayo de 2020 y junio de 2021.

Tabla 28. Acciones del programa SAVER - mayo 2020 a junio 2021

Obras Priorizadas	Acciones Relevantes
<p>Cuenca: Rio Chinchiná</p> <p>Obras Priorizadas: Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para Manizales y Villamaría Caudal de diseño estimado: 0,64 m³/s.</p> <p>Actores involucrados: MVCT Alcaldía de Manizales Alcaldía de Villamaría Aguas de Manizales S.A E.S.P. Corpocaldas KfW</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo lo establecido en la Resolución 1063 de 2016, el MVCT otorgó concepto de viabilidad, al proyecto "Sanearamiento cuenca del Río Chinchiná, municipios de Manizales y Villamaría", presentado por la alcaldía de Manizales en la ventanilla única del Ministerio. • La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó mediante la Resolución 01089 de 2019 la licencia ambiental al proyecto. • Firma del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 621 de 2019, entre MVCT, el Municipio de Manizales, La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas de Manizales S.A E.S.P. por un valor de \$110.168 millones. • Entre septiembre y noviembre de 2020, Aguas de Manizales trabajó en la reformulación del proyecto, para su posterior presentación ante el mecanismo de la Ventanilla Única del VASB. • El 21 de diciembre de 2020 mediante oficio No 2020ER0133112, la empresa Aguas de Manizales S.A.E.S.P, radicó documentos faltantes al MVCT dando alcance al radicado 2020ER0123927, para continuar con la etapa de revisión y aprobación. Una vez revisada la información remitida, el 22 de diciembre se digitaliza la información con los ajustes en el sistema de información SIGEVAS. • El 28 de diciembre de 2020 mediante Acta de comité No. 63 se emite concepto de aprobación a la reformulación No. 1 del proyecto. • El 31 de diciembre de 2020, se suscribe Otrosí No 1 al CUR 621-2019. En el marco del seguimiento continuo a las actividades propias del proceso de la licitación pública internacional No. 38 de 2021 • El 14 de mayo de 2021 se remite por parte de KfW la no objeción de la enmienda No. 2 del proceso en la cual se realizan modificaciones a los Términos de Referencia (TdR) y es publicada como parte de la invitación pública en la fecha en mención. • Entre el 16 de abril y el 1 de julio de 2021 estará abierta la invitación a presentarse como oferente a la licitación pública internacional para la construcción de la PTAR "Los Cambulos".
<p>Cuenca: Ríos Otún y Consota</p> <p>Obras Priorizadas: Sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas. Caudal de diseño estimado: 1,7 m³/s.</p> <p>Actores involucrados: MVCT Alcaldía de Pereira Alcaldía de Dos Quebradas Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P Serviciudad CARDER KfW</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 20 de abril de 2020, el VASB señaló que se requerían ajustes para el cumplimiento de los requisitos de presentación del proyecto. • El 24 de septiembre de 2020 Aguas y Aguas de Pereira, realizó la radicación de información ante el VASB, para atender los requerimientos al proyecto. • El 30 de octubre de 2020, Aguas y Agua de Pereira, radica a la ANLA requerimientos resultados del trámite de Licencia Ambiental. Se adelantó trámite y gestión ante la Procuraduría Ambiental y la Aerocivil para la obtención de concepto mediante Resolución 02211 de 12 noviembre de 2020 "Por la cual se autorizó la localización de un proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, Pereira (Risardalda)". • Con comunicación de radicación ANLA 2020196547-1-000 del 9 de noviembre de 2020, la comunidad solicita la realización de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite de la Licencia Ambiental, para lo cual el Ministerio adelantó trámite y gestiones con la ANLA y Aguas y Aguas de Pereira. • En noviembre y diciembre de 2020 se realizaron reuniones con el equipo de audiencias públicas del ANLA y el equipo de Aguas y Aguas de Pereira y el MVCT para explicar el procedimiento y metodología en el marco de la Audiencia Pública Ambiental-APA • El 30 de diciembre de 2020 el ANLA emite auto No 12401 "Por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental". Posteriormente, se iniciaron gestiones y acercamientos con la región para revisar el cierre financiero del proyecto. De igual forma, se remitió correo solicitando los términos de referencia para la obra e Interventoría para posteriormente realizar las mesas de trabajo conjuntas con KfW, empresa de servicios públicos y municipio. Por otra parte, el 20 de mayo se realizó reunión de seguimiento con KfW y MVCT- Unidad Coordinadora, con el fin de socializar y revisar el avance de cada uno de los proyectos en el marco

Obras Priorizadas	Acciones Relevantes
	del contrato de préstamo, de igual forma se ha venido haciendo la revisión del borrador para el acuerdo separado de la medida complementaria.

Fuente: Grupo de Desarrollo Sostenible - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Adicionalmente el MVCT, a través del mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) del DNP, gestionó recursos para la financiación de la estructuración técnica, legal y financiera de 2 proyectos de PTAR, que podrán ser cofinanciados por parte del MVCT. Estos proyectos son la PTAR de Duitama y PTAR de Neiva. En 2020, las alcaldías municipales ratificaron ante el MVCT y el DNP su interés de estructurar proyectos de tratamiento de aguas residuales a través del mecanismo de APP. Los procesos de consultoría iniciaron en diciembre de 2019 y durante el 2020 se ha avanzado en la ejecución de la Fase I, que incluye estudios de prefactibilidad, factibilidad y caso de negocio. Los productos obtenidos de la consultoría han sido socializados con los diferentes actores de la región como Alcaldías, la Gobernación, Autoridades Ambientales y Empresas de Servicios Públicos de acueducto y alcantarillado.

3.8 Programa de economía circular

Este programa promueve los principios de la gestión integral de residuos en concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio público de aseo, es decir, la ampliación y optimización de infraestructura adecuada para lograr mayores estándares técnicos en la disposición final de residuos y la formalización de la actividad del reciclaje en el marco del servicio público de aseo. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT ha adelantado las siguientes actividades en el marco de este programa:

3.8.1 Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos

Con el objeto de consolidar esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayor impacto en términos de sostenibilidad, calidad, continuidad y ampliación de cobertura del servicio público de aseo, durante 2020 se realizaron inversiones en obras y estructuración de proyectos para la prestación del servicio en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

El proyecto "Construcción planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el municipio de San Juan de Rio Seco", por \$1.825.283.855 se encuentra en ejecución. Con la construcción de esta planta se realizará la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en el municipio y el aprovechamiento de 600 toneladas al año de residuos orgánicos, con lo que se evita la disposición en el relleno sanitario y se beneficia a 10.000 habitantes del municipio. El proyecto "Optimización de la infraestructura existente del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa- Boyacá", por \$7.498.782.750 se encuentra en contratación.

En el departamento de Antioquia, se encuentran en contratación 2 proyectos con Findeter: "Consultoría especializada para la elaboración de estudios y diseños para la elaboración de estudios y diseños para la captura en el vaso altair y aprovechamiento del biogás en el relleno sanitario La Pradera", y "estudios y diseños de una planta de aprovechamiento energético y material mediante el tratamiento de residuos orgánicos en la ciudad de Medellín", en proceso de contratación.

3.8.2 Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se ha prestado asistencia técnica a 39 municipios de 27 departamentos del país en temas de actualización normativa del servicio público de aseo, especialmente en lo relacionado con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final e igualmente en lo relacionado con el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT). Se brinda asistencia técnica a los municipios y prestadores en lo relacionado con la formulación de proyectos en materia de saneamiento básico y la atención, por solicitud, a los municipios para el fortalecimiento a la prestación del servicio público de aseo. Adicionalmente, se continúa participando del espacio de trabajo conjunto con el MADS en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Circular.

Tabla 29 Asistencia Técnica Economía Circular, junio 2020-mayo 2021

Departamento	Municipio	Asistencias técnicas	Año
23	32	55	2020
27	39	65	2021

Fuente: SINERGIA – Departamento Nacional de Planeación (2021).

3.8.3 Formalización actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo

La actividad de aprovechamiento, reglamentada por el Decreto 596 de 2016, que adiciona y modifica al Decreto 1077 de 2015, ha permitido que la misma sea prestada en 192 municipios de 25 departamentos del país. Ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) se encuentran inscritos 662 prestadores, de los cuales 581 se encuentran acogidos al régimen de progresividad. En el periodo comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han reportado aproximadamente 1.783.184 toneladas efectivamente aprovechadas en el país.

Por otro lado, en septiembre de 2020 fue aprobado el CONPES 4004 de economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza e implementar un modelo de economía circular y desarrollar mecanismos de gestión de la información, con el fin de promover la oferta de agua en el largo plazo y la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en condiciones de calidad y continuidad. La política se encuentra alineada con la visión del país en materia de aprovechamiento de sus recursos y economía circular, y con los compromisos internacionales en la implementación de los ODS.

A su vez, el Viceministerio de APSB se encuentra trabajando en dos tareas específicas para dar cumplimiento a este instrumento de política. En primera instancia está la estructuración y publicación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR) 2020-2050, a través del cual se busca priorizar y reconocer interinstitucionalmente las acciones e inversiones requeridas para el saneamiento de vertimientos en municipios priorizados con una visión 2020-2050; lo cual incluirá estrategias de carácter normativo, institucional, de intervención (inversión en obras de saneamiento, estudios y diseños, construcción y optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, y sostenibilidad) y una estrategia financiera que permita identificar fuentes adicionales a las del sector (SGP y tarifas) para el financiamiento de las acciones requeridas.

3.9 Otros programas y acciones adelantadas

3.9.1 Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones para APSB

El MVCT desarrolla la actividad de monitoreo a los recursos del SGP para APSB establecida en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011¹⁹. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas, para apoyar la gestión municipal, distrital y departamental enfocada al buen uso de los mencionados recursos²⁰.

En junio de 2020, el MVCT generó el informe nacional de monitoreo de la vigencia 2019 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB ejecutados por los entes territoriales, el cual fue remitido en julio de 2020 al MHCP para realizar las actividades de seguimiento y control de que trata el Decreto Ley 028 de 2008. A partir de la aplicación de los indicadores específicos y estratégicos se identificó el nivel de riesgo de cada uno de los municipios y distritos. Se identificaron 219 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP y organismos de control.

Este informe identificó gastos por alrededor de \$1,963 billones ejecutados por las entidades territoriales. El comportamiento de gasto de las entidades territoriales muestra que el 39% de estos recursos se destinan al pago de subsidios a las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, 55% a obras de infraestructura, 5% a pago de la deuda y 1% en otras actividades.

Así mismo, en septiembre y diciembre de 2020, se elaboraron dos informes preventivos²¹ de monitoreo (SGP-APSB), con corte al 30 de junio y 30 de septiembre de 2020 respectivamente, cuyos resultados fueron enviados a cada uno de los municipios y distritos del país, con el fin de que realizaran los ajustes respectivos. En el informe preventivo con corte al 30 de septiembre de 2020 se identificaron 407 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, podrían ser priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

Por otro lado, en abril de 2021 se realizaron 27 jornadas regionales de asistencia técnica²² en las que participaron 774 municipios acompañados de los 32 departamentos y, en algunos casos, las empresas de servicios públicos. En estas jornadas trataron aspectos relacionados con el uso y destinación de los recursos del SGP-APS en condiciones normales y el marco del COVID-19 con los decretos legislativos, pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, indicadores aplicables en la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, esquemas diferenciales urbanos y rurales, planes de gestión de agua, SINAS y metas en APSB para incluir un plan sectorial en el plan de desarrollo 2020-2023 de los mandatarios locales, entre otros.

¹⁹Esta actividad se realiza de manera articulada con el MHCP, la SSPD y demás entidades u organismos de control.

²⁰ Es de recordar que son los municipios y distritos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, los responsables de asegurar y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a través de las empresas o personas que prestan los servicios públicos.

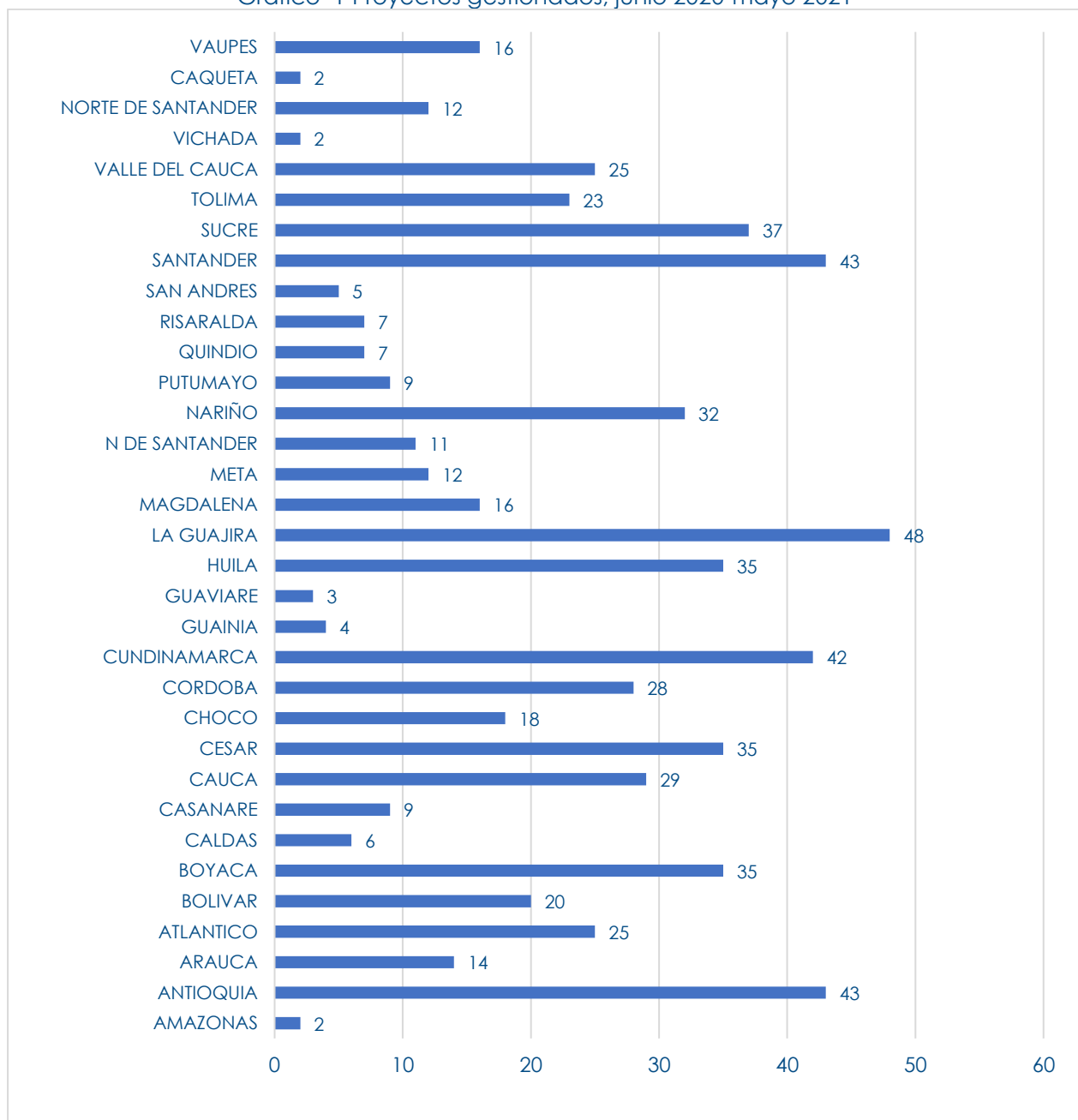
²¹ El informe preventivo contiene resultados preliminares, de manera que, la clasificación del nivel de riesgo municipal de la vigencia 2020 será publicada oficialmente en julio de 2021.

²² Las asistencias técnicas prestadas han permitido mejorar la comprensión y aplicación de las normas legales y técnicas del sector por parte de los gobiernos regionales y locales. Además, se ha logrado fortalecer a los alcaldes y gobernadores con sus respectivos equipos de gobierno en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB

3.9.2 Mecanismo de Viabilización

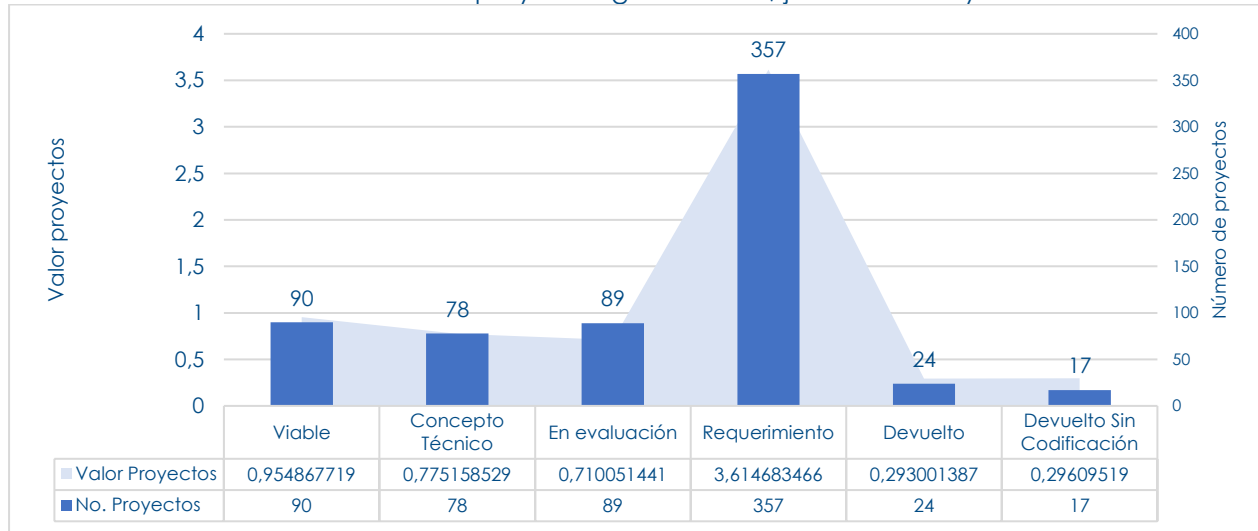
Por medio de este mecanismo se otorga viabilidad técnica y financiera a proyectos estructurados por las entidades territoriales que cumplan con los requisitos normativos establecidos. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se gestionó el proceso de evaluación sobre 655 proyectos como se indica en el Gráfico 2. El estado de los proyectos gestionados en el mecanismo de viabilización se detalla en el Gráfico 2.

Gráfico 1 Proyectos gestionados, junio 2020-mayo 2021



Fuente: Subdirección de Proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Gráfico 2 Estado de proyectos gestionados, junio 2020-mayo 2021



*Cifras en billones de pesos

Fuente: Subdirección de Proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

De otra parte, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han realizado 1.051 asistencias técnicas en diferentes municipios del país, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en la estructuración de los proyectos, como también la socialización de observaciones de los proyectos y atención a subsanaciones de estas.

3.9.2.1 Implementación Resolución 0661 de 2019

A partir de la implementación de la Resolución 661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de APSB que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los PDA y de los programas que implemente el MVCT" se observa una disminución en los requerimientos y devoluciones de proyectos, mientras que en los años 2018 y 2019 las devoluciones fueron de 454 y 280 proyectos respectivamente, durante 2020 y al 31 de mayo de 2021 las devoluciones son de 11 y 31 proyectos. Esto evidencia las implicaciones positivas de la herramienta denominada Mesa de Trabajo que ha permitido tener una relación directa con las entidades territoriales formuladoras del proyecto, lo cual se explica por qué se ha realizado un acompañamiento y ágil atención de inquietudes. En suma, los tiempos de evaluación que se redujeron de 8 a 3 meses en promedio. Adicionalmente se incrementaron las asistencias técnicas antes, durante y posterior al proceso de formulación de proyectos en los años 2018 (385 asistencias), 2019 (100 asistencias), 2020 (837 asistencias) y a mayo de 2021 (311 asistencias).

Especialmente, la nueva modalidad de evaluación por etapas favorece a las entidades territoriales categoría 5 y 6, ya que permite acceder a un proceso de acompañamiento cercano durante la evaluación y garantizando la objetividad, pues las decisiones son tomadas en su totalidad por el comité técnico y no por el evaluador.

3.9.3 Seguimiento de proyectos

En el ejercicio del seguimiento a los proyectos del sector de APSB, el VAPSB gestionó, entre junio de 2020 y mayo de 2021, la ejecución de 369 proyectos por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional para garantizar el avance en las condiciones de acceso APSB de la población colombiana. La inversión total asciende a \$4.4 billones, de los cuales la Nación aporta \$2.7 billones y con recursos de Contrapartida \$1.7 billones. De ese total, al 31 de mayo de 2021 se encontraban:

- En ejecución: 120 proyectos por \$2.07 billones.
- En contratación: 51 proyectos por \$494.419 millones.
- Por contratar: 69 proyectos por \$767.000 millones.
- Contratados: 16 proyectos a la espera del inicio de obras por \$200.369 millones
- Por reactivar: 113 proyectos por \$865.693 millones

En este mismo periodo de tiempo, se terminaron 75 proyectos de APSB que benefician a 2.054.141 personas con una inversión total de \$509.059 millones, de los cuales la Nación aportó \$283.070 millones. También, se inició la ejecución de 59 proyectos por valor de \$387.144 millones de los cuales, la nación aporta \$267.376 millones que beneficiarán a 4.102.148 personas en el territorio nacional.

3.9.4 Estrategia de aseguramiento de la prestación

La estrategia de aseguramiento de la prestación del servicio se concreta en el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se otorgó concepto favorable a 23 planes de aseguramiento para los Departamentos: Antioquia (1), Arauca (1), Atlántico (1), Bolívar (1), Boyacá (1), Caldas (1), Caquetá (1), Cauca (1), Chocó (1), Córdoba (1), Cundinamarca (1), Guaviare (1), Huila (1), La Guajira (1), Magdalena (1), Nariño (1), Norte de Santander (1), Risaralda (1), Santander (1), Tolima (1), Valle del Cauca (2), Vaupés (1), por valor de \$36.991.139.393.

Se realizó, además, seguimiento a los planes de aseguramiento aprobados en vigencias anteriores. Por último, se brindó acompañamiento a otros gestores del PDA en la estructuración del Plan de Aseguramiento. La Tabla 30, relaciona los Planes de Aseguramiento adelantados desde el año 2013 hasta mayo de 2021. Hasta el 31 de mayo de 2021 se han aprobado Planes de Aseguramiento por \$333.327.528.291 en 31 departamento con intervención en 872 municipios.

Tabla 30 Consolidado Planes de Aseguramiento 2013 – mayo 2021

ITEM	Departamento	Estado	Valor	Municipios intervenidos por departamento
1	Amazonas	Aprobado	\$2.715.464.000	1
2	Antioquia	Aprobado	\$19.886.500.000	81
3	Arauca	Aprobado	\$2.805.332.161	6
4	Atlántico	Aprobado	\$17.008.974.047	9
5	Bolívar	Aprobado	\$9.629.726.823	34
6	Boyacá	Aprobado	10.756.590.135	103
7	Caldas	Aprobado	2.473.936.772	26
8	Caquetá	Aprobado	\$1.962.628.284	16
9	Casanare	Aprobado	\$1.007.930.000	2
10	Cauca	Aprobado	\$8.187.153.129	25
11	Cesar	Aprobado	\$5.618.295.957	20

ITEM	Departamento	Estado	Valor	Municipios intervenidos por departamento
12	Chocó	Aprobado	\$ 8.681.819.586	28
13	Córdoba	Aprobado	\$12.130.013.887	30
14	Cundinamarca	Aprobado	\$81.467.453.065	106
15	Guainía	Aprobado	\$3.457.290.913	1
16	Guaviare	Aprobado	\$1.732.553.621	4
17	Huila	Aprobado	\$13.741.000.000	35
18	La Guajira	Aprobado	\$5.760.000.000	15
19	Magdalena	Aprobado	\$52.499.917.738	23
20	Meta	Aprobado	\$12.058.571.425	27
21	Nariño	Aprobado	\$8.622.434.867	64
22	Norte de Santander	Aprobado	5.140437.035	23
23	Putumayo	Aprobado	\$5.091.408.072	13
24	Quindío	Aprobado	\$1.850.344.074	9
25	Risaralda	Aprobado	\$2.515.857.746	9
26	Santander	Aprobado	\$7.489.828.837	82
27	Sucre	Aprobado	\$5.638.302.000	20
28	Tolima	Aprobado	13.776.455.175	32
29	Valle Del Cauca	Aprobado	\$6.724.800.987	21
30	Vaupés	Aprobado	\$1.699.067.955	3
31	Vichada	Aprobado	\$1.197.440.000	4

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.9.5 Asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del Software Integrin

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el MVCT busca contribuir en la mejora de la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitaciones y suministro de licencias del software "Integrin" para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) que cuenten con hasta 2.400 suscriptores. En el marco de esta estrategia, durante junio de 2020 y mayo de 2021 se otorgaron 18 licencias del Software Integrin de las cuales 7 son licencias definitivas y 11 son licencias provisionales.

Tabla 31. Licencias Software Integrin otorgadas por departamento, junio 2020-mayo 2021

Departamento	Licencias provisionales	Licencias definitivas
Antioquia	0	1
Boyacá	0	1
Cauca	0	1
Chocó	0	1
Cundinamarca	1	0
Córdoba	2	0
Guaviare	1	0
Huila	3	0
La Guajira	1	0
Meta	1	1
Nariño	1	0
Quindío	0	1
Valle del Cauca	1	1
Total	11	7

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Además, el MVCT realizó 52 asistencias técnicas en 12 departamentos a diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que cuentan con el Software, en el marco de las

52 asistencias técnicas se capacitaron a 10 empresas prestadoras de servicios públicos en relación con la transferencia institucional del Software Integrin.

3.9.6 Asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua

Cultura del Agua es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de cultura del cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico, basado en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente. El programa es implementado por medio de metodologías diferenciales, que son aplicadas dependiendo del tipo de población asistida.

Los talleres están dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, funcionarios de los gestores departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, líderes indígenas, secretarías de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, entre otros. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han capacitado 1.254 personas a través de 41 eventos, como se describe en la Tabla 32.

Tabla 32. Resultados Programa Cultura del Agua junio 2020 - mayo 2021

Departamento	Descripción	Talleres	Capacitados
Cauca	Taller de Capacitación a Docentes Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia	1	12
Cauca	Taller de formación a funcionarios y Contratistas de EMCASERVICIOS en la Importancia del Gestión Social y La Cultura del Agua en el sector de APSB	1	70
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná, La Victoria y Marquetalia	1	31
Caldas	Taller de capacitación a docentes de la estrategia Clubes defensores del Agua sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". En los Municipios Manzanares, Salamina, Pácora, Aguadas, Marulanda y Pensilvania	1	37
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". En los municipios Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo	1	27
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". En los municipios Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía.	1	42
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". En los Municipios Aránzazu, Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría.	1	38
Santander	Taller de Capacitación a líderes Comunitarios y funcionarios CORPACENTRO y ECOPETROL en "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia". Corregimiento el Centro municipio de Barrancabermeja.	1	24
Santander	Taller de Capacitación a líderes Comunitarios y funcionarios CORPOAYARIMA y ECOPETROL "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia". Corregimiento Yarima municipio de San Vicente del Chucurí.	1	12
Boyacá	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua de Tunja sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa".	1	14
Quindío	Foro "Cultura del Agua en Tiempos de Covid" dirigido a sector Educativo y PDA.	1	30

Nariño	Taller de capacitación a docentes sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa".	1	61
Cesar	Taller de Capacitación Corpocesar y PDA en la estrategia Clubes Defensores del Agua Programa- Cultura del Agua"	1	16
San Andrés-Providencia	Campaña de Sensibilización a la comunidad sobre consumo de agua potable en Providencia.	10	377
Sucre	Taller de Capacitación presencial a líderes comunitarios en Educación Sanitaria- Programa Cultura del Agua	1	17
Putumayo	Capacitación Virtual a diferentes profesionales sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia"	1	23
San Andrés-Providencia	Segunda fase Campaña de Sensibilización a la comunidad sobre "Uso Eficiente y Ahorro de Agua" en Providencia y Santa Catalina	11	271
Caquetá	Capacitación Virtual a profesionales y docentes en la estrategia Clubes Defensores del Agua"	1	14
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua en La Dorada, Norcasia, Samaná, La Victoria, Marquetalia y Villamaría.	1	24
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua a Docentes que lideran la estrategia Clubes Defensores del Agua los municipios de Manzanares, Salamina, Pacora, Aguadas, Marulanda y Pensilvania, Palestina	1	43
Caldas	Capacitación en Formulación y diseño de proyectos en Cultura del Agua en Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Manizales y Neira.	1	71
TOTAL		41	1254

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.9.7 Asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social

Los Planes de Gestión Social están orientados a la sostenibilidad y empoderamiento social sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en los temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios.

Durante junio de 2020 y mayo de 2021 el MVCT ha realizado 42 capacitaciones y 679 asesorías. Además, se continuó brindando asistencia técnica a los equipos de gestión social de los departamentos a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otros y revisión, lectura, ajuste y elaboración de observaciones y comentarios a los borradores de documentos de los nuevos planes de gestión social elaborados por los equipos de gestión social de los PDA.

3.9.8 Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales

El MVCT se encuentra implementando una estrategia de regionalización de los servicios públicos de APSB, orientado a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos; ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones e implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos. Durante junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de 9 esquemas regionales, los cuales se explican en la Tabla 33.

Tabla 33. Acompañamiento estructuración esquemas regionales, junio 2020-mayo 2021

Esquema regional	Municipios beneficiados	Actividades
Regional Norte del Cauca	Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada y Villa Rica	Mediante la asistencia técnica del Ministerio en el marco de sus competencias, se estructuró el Plan de Aseguramiento para la vigencia 2021, presentado por el gestor del PDA del Departamento del Cauca, el cual se enfocó en el fortalecimiento del esquema de prestación de los servicios públicos de APSB para el Regional del Norte del Cauca que permitan la consolidación del mismo, con actividades orientadas a complementar el diagnóstico de la prestación para los municipios que conforman el regional y así apoyar la liquidación de las empresas EARPA, EMPUVILLA y EMPADILLA que aún se encuentran prestando los servicios públicos de APSB en la Región.
Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander	Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios	<p>Findeter en su calidad de ejecutor del proyecto apertura el proceso de contratación de la Consultoría en el 2020 y terminó con la adjudicación en el primer semestre de 2020, de igual manera adjudicó el contrato y se suscribió acta de inicio del proyecto en mayo de 2020, con una duración del contrato de 6 meses.</p> <p>Se ejecutó la Fase 1 del contrato correspondiente al diagnóstico, análisis y definición de alternativas, de conformidad con los resultados, se identificaron cuatro alternativas: 1. Asociación Público-Privada, 2. Vinculación de un operador especializado para la prestación integral de los servicios de acueducto y alcantarillado en los tres municipios. 3. Proceso progresivo de integración regional y 4. Vinculación de un operador Especializado para la infraestructura de abastecimiento AMFPS. De las anteriores, la consultoría recomendó la alternativa 3: Proceso progresivo de integración regional. La fase I del contrato tenía fecha de finalización 19 de septiembre de 2020, sin embargo, dadas las dificultades que se tuvieron por la crisis de pandemia COVID-19, la cual retrasó la entrega de la información por los diferentes actores, se suspendió el contrato por 30 días inicialmente con el fin de que Findeter y MVCT estudiaran las propuestas presentadas antes de iniciar la socialización con las entidades territoriales. No obstante, lo anterior, se presentaron observaciones de las partes, ajustes que requerían prorrogar la suspensión por 30 días más es decir hasta el 24 de noviembre de 2020, fecha en la que se iniciaron las respectivas socializaciones. Posterior a estas socializaciones, las Entidades Territoriales presentaron observaciones e inclusive una alternativa a la seleccionada relacionada con la implementación del esquema institucional (quien liderará la implementación del esquema), la consultoría solicitó una adición en prórroga y tiempo al contrato, para ajustar lo pertinente, la cual está siendo analizada por Findeter como ejecutor del contrato.</p> <p>Con la prórroga y adición al contrato, continuaron las gestiones de socialización de las alternativas, se definió como estrategia la suscripción de dicha acta dos etapas, a saber; Acta de concertación Etapa 1: en la que las partes acuerdan: Concertar la Alternativa 3 - "Esquema Progresivo de Integración Regional por Etapas, y definir la distribución operativa de la infraestructura del Acueducto Metropolitano entre los municipios, a fin de facilitar su pronta operatividad. Y Acta de concertación Etapa 2: Definir la entidad que integrará la operación del sistema de abastecimiento Metropolitano a los contratos de operación vigente. Según cronograma, se espera que al 5 de marzo de 2021 se encuentren firmadas ambas actas o una en su defecto, si así lo deciden las partes.</p> <p>El contrato de consultoría terminó el 5 de marzo de 2021, No se logró la concertación del acta No.2 la cual definía el esquema de prestación regional. De esta forma el día 19 de marzo de 2021 se llevó a cabo reunión con las Entidades Territoriales en la cual, se concluyó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la EIS permitiendo la participación accionaria de los municipios y la gobernación 2. Las entidades territoriales teniendo en cuenta que el contrato de consultoría terminó, analizaran esta nueva propuesta en un término de un (1) mes, con el fin de que sea insumo de la fase II y con este estudio adelantar la contratación de la esta fase nuevamente con FINDETER. 3. Si como resultado de dicho estudio no hay viabilidad de este esquema institucional (fortalecimiento a la EIS), porque el MHCP no da autorizaciones, se

		<p>cambiará la decisión, analizando las demás opciones de esquema institucional definido por la consultoría contratada por FINDETER.</p>
Regional Montes de María	San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y El Guamo	<p>Los alcaldes municipales de San Juan y San Jacinto tramitaron el acuerdo de facultades para la reorganización de la prestación de servicios públicos en sus territorios, por lo cual se dio inicio al proceso de estructuración de la empresa regional, cuyos estatutos fueron elaborados, por Aguas de Bolívar, ajustados por parte del personal de la sede del MVCT y presentados a los municipios, quienes lo revisaron, aprobaron y por consiguiente crearon la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REGION DE LOS MONTES DE MARIA S.A. E.S.P., SIGLA SERVIMARIAS S.A. E.S.P la cual realizará el proceso para contratar quien operará de forma definitiva los servicios públicos domiciliarios en los municipios en mención.</p> <p>Mediante asistencia del MVCT, se estructuró el Plan de Aseguramiento del PDA de Bolívar, donde se adicionaron actividades orientadas a la estructuración de la prestación regional. En el mes de marzo se aprobó el proyecto de post-construcción con el objeto de asegurar el funcionamiento de la infraestructura en el momento que termine su ejecución y hasta que el esquema de prestación sea implementado. Los procesos: Estructuración del regional y el acompañamiento a la post-construcción, se encuentran en ejecución por parte de Aguas de Bolívar, cumpliendo con los cronogramas propuestos. Durante la vigencia 2021, el Ministerio ha venido apoyando a los municipios y a el PDA de Bolívar, a través de asistencia técnica en el proceso de estructuración del esquema regional de prestación.</p>
Regional Norte de La Guajira	Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla	<p>Estructuración de la contratación de la consultoría de "Estudio de viabilidad del esquema regional integrado para la gestión de los sistemas, mercados y empresas de agua potable y saneamiento de los municipios del norte de La Guajira", selección del equipo consultor (Banco Mundial) e inicio del proceso, con lo cual se logra la evaluación de los sistemas y prestadores de acueducto y alcantarillado, la formulación del diagnóstico integral y del modelo financiero y el análisis de las opciones jurídicas de regionalización. También se logra la realización de las siguientes jornadas: 1) Misión del Banco Mundial - Virtual, 2) Taller virtual "Experiencias de regionalización en sistemas de APSB", 3) Socialización de alternativas jurídicas para la regionalización del sector de agua potable y saneamiento en Colombia y 4) Socialización de resultados con el VASB-MVCT, SSPD, CRA, Gobernación de La Guajira, CORPOGUAJIRA y las alcaldías de Dibulla, Manaure, Riohacha y Uribia.</p> <p>En el presente periodo, el BM remite al Viceministerio APSB del MVCT, mediante el correo electrónico de 09 de abril de 2021, el documento denominado "Lineamientos para la Regionalización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Colombia y Análisis de la opción de Regionalización La Guajira informe general del proceso - Viabilidad de la Regionalización para los Municipios de Dibulla, Manaure Riohacha y Uribia en el Departamento de la Guajira. Este documento corresponde al informe general del proceso adelantado, el cual tiene como soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Viabilidad Técnico-Operacional. • Documento Viabilidad Financiera. • Documento Viabilidad Jurídica de la Regionalización (matriz normativa sobre reglamentación jurídica sobre regionalización en Colombia).
Regional Sur de La Guajira	Barrancas, Hatonuevo, Distracción, Fonseca, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva.	<p>Asistencia técnica, asesoría, apoyo y acompañamiento en el proceso de "Estructuración del esquema regional para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, con lo cual se logra la correcta implementación de la regionalización, la consolidación de Sur Azul S.A. E.S.P. y el inicio de la operación de los sistemas y de la actividad de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado por parte del operador especializado vinculado Aguas Total S.A.S. E.S.P.</p> <p>A partir de enero de 2021, el MVCT continúa con los procesos de acompañamiento, apoyo, asistencia técnica y asesoría el esquema regional implementado, para lo cual se formula y socializa el Plan de acción para la asistencia técnica a Sur Azul S.A. E.S.P con el fin de fortalecer la gestión y acompañar sus labores de supervisión frente al contrato vigente con el operador especializado vinculado. Dicho plan de acción se constituye en la hoja de ruta para todas las actividades y acciones de apoyo para la presente vigencia fiscal.</p>

<p>Regional Costanero y San Jorge - Córdoba</p>	<p>Costanero: Canalete, Puerto Escondido, Los Córdoba. San Jorge: La Apartada, Buenavista, Pueblo Nuevo.</p>	<p>En noviembre se firmó la prórroga del convenio de cooperación con la CAF para iniciar el proceso de contratación de la consultoría. Se realizó la apertura y realización del proceso de contratación del consultor que estructurará el esquema de prestación regional en los municipios del Costanero y San Jorge, la empresa seleccionada es INCCEI LTDA.</p> <p>En diciembre, la consultoría adelantó las siguientes actividades de acuerdo con el cronograma contratado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de diagnóstico, se realizó reunión inicial con CAF y MVCT, reunión CAF-MVCT y Aguas de Córdoba, revisión detallada de información existente, reunión con alcaldías y gerentes de las E.S.P. • Visita a infraestructura de los sistemas regionales. • Recopilación de información de campo. • Avance en el proyecto post-construcción de las obras del San Jorge. En cuanto al acueducto regional del Costanero, se estructuró la prórroga del proyecto de post-construcción el 15 de septiembre, el cual inició su ejecución en noviembre de acuerdo con la programación. • En marzo de 2021, la consultoría realizó entrega de observaciones a los informes de Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, Buenavista, Pueblo Nuevo, La Apartada y elaboración de informe de diagnóstico de los Municipios de Tierralta y Valencia.
<p>Regional Golfo de Morrosquillo</p>	<p>Tolúviejo, Santiago de Tolú, Coveñas, San Antero, San Onofre, San Bernardo del Viento, Moñitos, Lorica</p>	<p>Se han realizado mesas con el DNP y ENTerritorio, con el objeto de estructurar el plan de acción para llevar a cabo el Pacto del Golfo de Morrosquillo, dentro del cual se encuentra el componente institucional que busca la estructuración de un esquema de prestación regional en los municipios que hacen parte del pacto. Producto de estas mesas, el MVCT envía al DNP anexo técnico como insumo del componente institucional. Con corte a noviembre se avanza en la ejecución de la consultoría en las actividades correspondientes a la Fase 1 de perfilamiento en el marco de la "Estructuración del proyecto del Acueducto Regional del Pacto Territorial".</p> <p>El MVCT está a la espera que el DNP adelante las sesiones de trabajo para conocer los avances de la consultoría con el propósito de participar del seguimiento al avance. Se terminó la primera línea Base de la estructuración, en donde DNP tomó la decisión de ejecutar con ENTerritorio la fase de prefactibilidad y factibilidad la cual incluye componentes técnico e institucional, contemplando la firma del Convenio en marzo de 2021.</p>
<p>Regional Norte de Bolívar</p>	<p>Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa, San Estanislao, Soplaviento y Villanueva</p>	<p>Los alcaldes municipales manifestaron su intención de participar en el esquema de regionalización. El Área de Aseguramiento de la Prestación de los Servicio, realizó la visita al prestador de la Empresa Intermunicipal de los municipios de La Línea, al municipio de Santa Catalina quien es actualmente Prestador Directo y al Prestador del Municipio de Clemencia y ven con buenos ojos la entrada de un operador especializado. Este último municipio cuenta con un contrato vigente de operación con la empresa Acuecor S.A.S. E.S.P., y se encuentran revisando las opciones para terminar el vínculo contractual.</p> <p>Mediante asistencia del MVCT, se estructuró el Plan de Aseguramiento del PDA de Bolívar, donde se adicionaron actividades orientadas a la estructuración de la prestación regional. El proceso de estructuración del regional se encuentra en ejecución por parte de Aguas de Bolívar, cumpliendo con el cronograma propuesto.</p>
<p>Regional Sabana de Bogotá</p>	<p>Por Definir</p>	<p>Se han realizado acciones entre Secretaría de Hábitat, la Gobernación de Cundinamarca y el MVCT para la estructuración de un convenio que permita definir alternativas para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en Bogotá y municipios de Cundinamarca. En diciembre de 2020 se realizaron los ajustes a la minuta del convenio a ser suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat, EPC, EAAB y el MVCT.</p>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.9.10 Todos por el Pacífico

Este programa tiene por objeto la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios que se encuentren vinculados. El monto del programa asciende a los \$103.109.422.280 millones, que, sumado a los rendimientos financieros con corte a 31 de mayo de 2021, resulta un

valor cercano a los \$140.000 millones. Con la finalización de este programa se espera beneficiar a 96.500 habitantes del Chocó. Durante el 2020, no se terminaron obras, debido a que los 4 proyectos que estaban en ejecución, con avances cercanos al 70%, tuvieron que ser suspendidos por la emergencia sanitaria, económica y ambiental ocasionada por el COVID-19. En abril de 2021, se terminaron las obras de acueducto en el municipio de Río Quito, con la cual se benefician alrededor de 2.498 habitantes y se tiene proyectado terminar las obras de acueducto en Nóvita, Medio Baudó e Istmina en julio de 2021.

3.9.11 Programa abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales

El MVCT y la Cooperación Española AECID desarrollan el Programa de Abastecimiento de Agua y manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales²³. Los aportes iniciales corresponden, por un lado, a \$7.930 millones aportados por el gobierno colombiano y \$45.854 millones de la Cooperación Española AECID, para un valor total del programa de \$53.785 millones. El programa se focaliza en las zonas rurales de los municipios de Fonseca (La Guajira), San Onofre (Sucre) y Totoró (Cauca). Con corte a mayo 31 de 2021, la Cooperación Española decidió financiar los proyectos de las zonas rurales de los municipios de Fonseca (Viabilizado) y San Onofre (en proceso de obtención de viabilidad).

3.9.12 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 4446/OC-CO

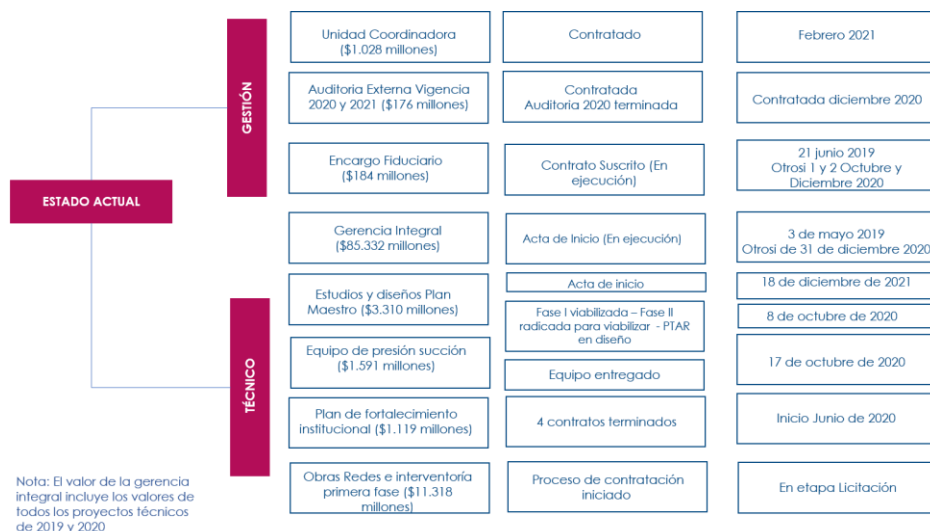
Programa Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Mocoa (Fase I). Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, el 23 de febrero de 2018 se suscribió contrato de préstamo No. 4446/OC-CO con el BID, para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Fase I). El proyecto busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. El organismo ejecutor es el MVCT, quien, a través del VAPSB, asume la responsabilidad técnica y fiduciaria, para lo cual se conformó una Unidad Coordinadora del Proyecto y se contrató una Gerencia Integral del Proyecto en su primera fase hasta diciembre de 2020, que se amplió a una segunda fase hasta diciembre de 2022 por un valor total de \$85.332 millones de pesos.

La

Ilustración 1 muestra el estado del proyecto, el cual permitió obtener los diseños viabilizados para avanzar en la fase precontractual e iniciar obras de fase I por valor aproximado de \$10.450 millones, y la entrega de equipo de presión succión en Mocoa por valor de \$1.591 millones. A 31 de mayo de 2021 se terminó la evaluación de ofertas para adjudicar el lote 1 (con presupuesto de \$4.000 millones) de las obras de la implementación del plan maestro para iniciar en el mes de junio de 2021. Mientras, el lote 2 (con presupuesto de \$6.450 millones) se debe volver a licitar ya que fue declarado desierto. Se están realizando las gestiones necesarias para apoyar al municipio en la adquisición del predio de la PTAR, con lo que se espera viabilizar e iniciar la licitación de las obras de fase II (PTAR y Redes fase II).

Ilustración 1 Estado Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa a mayo 2021

²³ Hace parte del convenio de financiación COL-035B suscrito entre el Ministerio y el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno Español, en febrero de 2013



Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

3.9.13 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 2732/OC-CO.

El programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales contribuye al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, a través de inversiones en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores. El empréstito se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2021, por USD 30 millones, de los cuales se han comprometido recursos por el 100% del total del empréstito y desembolsados efectivamente, USD 27.304.750 millones, para adelantar los proyectos en ejecución relacionados en la Tabla 34.

Tabla 34. Proyectos Ejecución BID Rurales, junio 2020-mayo 2021

Municipio	Proyecto	Total Proyecto	% Avance
Caloto	Construcción PTAP, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal ASOALMA.	\$4.304.319.004	100%
Trujillo	Construcción PTAP, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebras.	\$3.338.284.571	100%
Aracataca	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués.	\$17.673.999.662	63%
Alpujarra	Construcción acueducto veredal Vega de Gramal y Los Medios.	\$5.706.535.865	37%
Sabanalarga	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los corregimientos de Aguada de Pablo y La Peña.	\$7.840.875.643	50%
Riofrío	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y construcción de la PTAR del corregimiento de Salónica.	\$7.002.295.712	84%

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Entre junio 2020 y mayo de 2021 se brindó asistencia técnica para 5 proyectos en los municipios de Manaure, Caloto, Trujillo, Zetaquirá y Puerto Caicedo, con el objetivo de desarrollar el capítulo de fortalecimiento empresarial.

GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

4.1 Vivienda para la Reincorporación

De acuerdo con la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de las 12.339 (corte 31 de diciembre de 2020) personas en la ruta de la reincorporación, 3.831 se encuentran en zonas urbanas y 8.508 en zonas rurales. Del total rural, 2.464 viven en los antiguos ETCR, 2.981 en centros poblados y 1.886 en zonas rurales dispersas. Adicionalmente, 1.719 personas no se encuentran en el Registro Nacional de Reincorporación y, por lo tanto, no se tiene información actualizada.

4.1.1 Vivienda en suelo urbano

El objetivo de la estrategia para dar una solución de vivienda a la población en proceso de reincorporación en suelo urbano es articular a la población con la política de vivienda vigente. Para dicho propósito, inicialmente se proyectó la realización de ferias presenciales a raíz de la pandemia se adoptó una estrategia digital para la divulgación de la oferta de subsidios y vivienda mediante piezas virtuales, a través de los enlaces territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para quienes se dispuso una cartilla explicativa para que dichos profesionales tuvieran entendimiento de los distintos programas (Mi Casa Ya, Semilleros, Concurrencia con CCF). La primera Feria Virtual para Bogotá y Cundinamarca, salió al aire el 1 de octubre de 2020, estructurada como micrositio alojado en la página web del MVCT: <http://feriadevivienda.minvivienda.gov.co/>, donde se incluyen seis videos institucionales descritos a continuación:

- 2 videos del Ministerio de Vivienda, explicando los programas y con invitación del ministro.
- 2 videos del FNA
- 1 video de Secretaría Distrital del Hábitat, explicando el decreto 122 de 2020 respecto a subsidios complementarios de la Alcaldía de Bogotá.
- 1 video del director de la ARN

A su vez, desde el micrositio se direcciona a los sitios de las CCF que más reincorporados tienen afiliados en Bogotá (Compensar, Colsubsidio y Cafam), al FNA, a la Secretaría Distrital del Hábitat y a las constructoras que participaron en la convocatoria que se hizo desde el MVCT. Lo anterior permitió la identificación de variables fundamentales para la consecución de recursos de la población ubicada en cinco ciudades priorizadas (Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio y Neiva) a través de la afiliación al FNA y a las CCF.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la estrategia de vivienda urbana ha permitido identificar y/o vincular a 136 personas a procesos de Ahorro Voluntario Contractual. Es importante agregar que a lo largo de este proceso se han enviado oficios por parte del MVCT a 8 alcaldías, acordadas con ARN, en donde se invita a adelantar acciones que les permita vincularse con la estrategia antes descrita. Así mismo, en marzo de 2021 se comunicó la estrategia de vivienda a los directores de vivienda de 14 CCF, en las que se encuentran afiliados la mayor parte de las personas en reincorporación, con el fin de invitarlos a participar de ella.

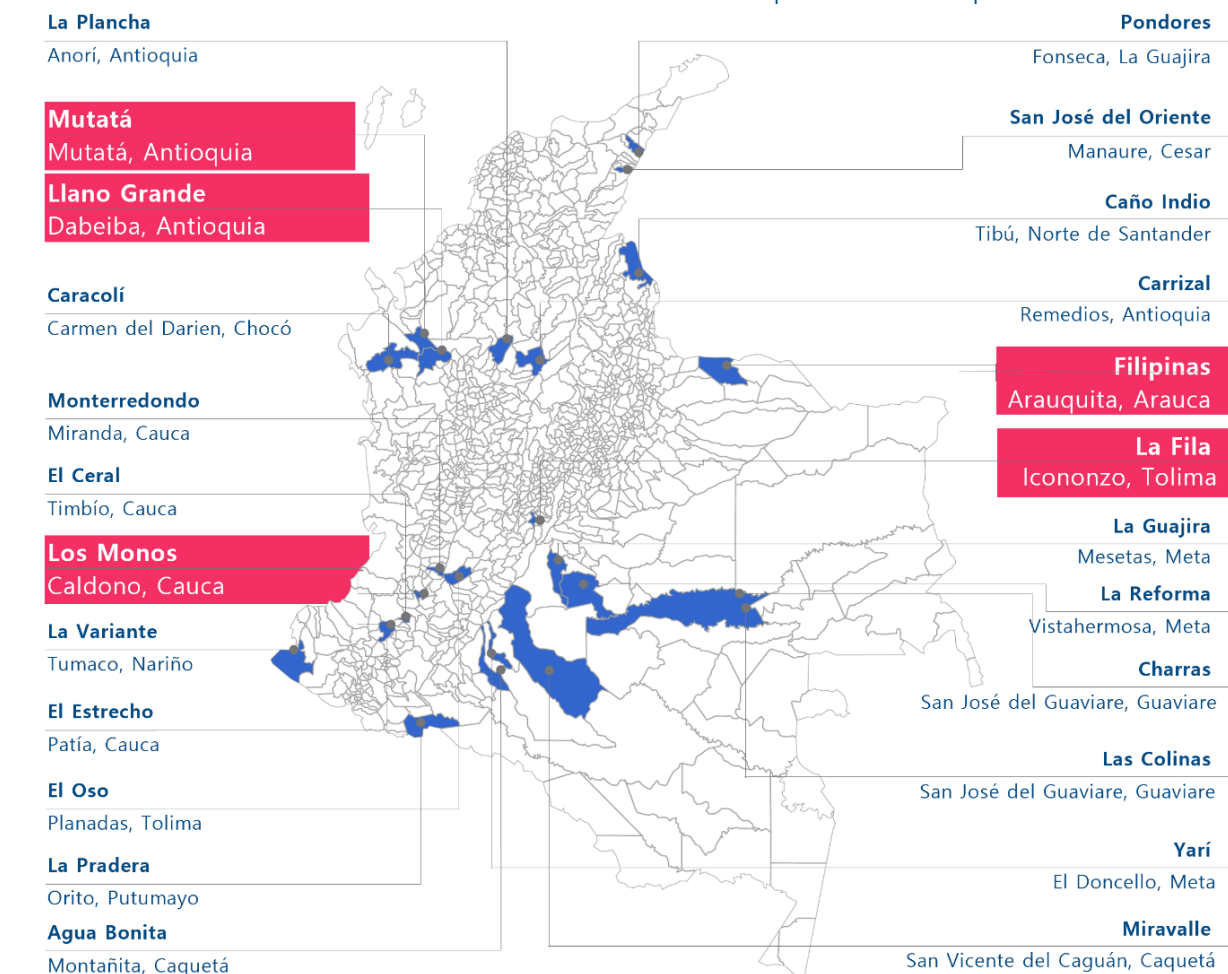
Para 2021 se estructuraron 8 ferias de vivienda presenciales, iniciando en Cali durante la semana del 26 al 29 de abril, sin embargo, ante las condiciones de salud pública con ocasión del tercer pico de COVID-19 estas fueron suspendidas y se busca reprogramarlas para el segundo semestre de 2021.

4.1.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs

4.1.2.1 Etapa de prefactibilidad y factibilidad en cinco ETCR

Con la decisión de volver permanentes los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se tienen establecidos 24 antiguos ETCRs, dentro de los cuales el MVCT, en conjunto con la ARN, priorizó la ejecución de proyectos de vivienda en cinco: Los Monos (Caldono, Cauca), La Fila (Icononzo, Tolima), Santa Lucía (Mutatá, Antioquia), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), y Filipinas (Arauquita, Arauca) los cuales se resaltan en la Ilustración 2. Para estos 5 antiguos ETCRs, el MVCT financió los estudios de prefactibilidad y factibilidad a través del contrato interadministrativo 752 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia -sede Medellín- por un valor de \$1.987 millones cuya ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2020 con la expedición de certificados de viabilidad para cada uno de los ETCRs.

Ilustración 2 Identificación ETCRs con estudio de prefactibilidad por el MVCT



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2021)

El contrato iniciado el 1 de julio de 2020²⁴, contó con 5 entregas: una primera entrega el 16 de Julio, con análisis de viabilidad jurídica para la incorporación de los antiguos ETCRs en el marco normativo vigente de los municipios en cuestión, así como el diagnóstico de la evolución de la ocupación territorial de la zona donde se ubica cada ETCR. La segunda entrega realizada el 17 de agosto de 2020 presenta la viabilidad respecto a los estudios básicos de amenaza, por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. La tercera entrega fue el 23 de noviembre, con la viabilidad jurídica y predial y las rutas posibles frente al ordenamiento territorial; la cuarta entrega, el 20 de diciembre, desarrolló el componente de viabilidad de recurso hídrico, estudios detallados y presupuesto estimado. Por último, el 31 de diciembre fue entregado el documento resumen y el certificado de viabilidad para cada uno de los predios.

4.1.2.2 Estudios para 9 ETCR adicionales

La ARN y el MVCT gestionaron recursos ante el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) por USD \$2.2 millones, en cooperación no reembolsable, para estudios y diseños de hasta 13 ETCR adicionales. Estos recursos, fueron desembolsados el 21 de diciembre de 2020, al PNUD, encargado de su ejecución. Durante el primer semestre de 2021, la ARN conforme al avance en el estado de los predios, priorizó 9 de estos, en los que ya se han adelantado reuniones de socialización para los ETCR de El Estrecho (Patía, Cauca); Charras y Colinas en el departamento del Guaviare, La Variante (Tumaco, Nariño), Pondores (Fonseca, La Guajira). Los estudios los desarrollará, igualmente, la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, contratada por el PNUD en consideración a la experiencia de los 5 primeros ETCR. Se espera definir cómo se desarrollará la etapa de diseños. Para este proceso, se firmó el documento de cooperación denominado PRODOC por parte del MVCT (firmó el 20 de noviembre 2020), la ARN (firmó el 24 de noviembre 2020) y el PNUD, donde se establecen los roles de cooperación y los compromisos de cada parte, así como los productos esperados.

4.2 Vivienda Rural

4.2.1 Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNCVISR) y Plan Marco de Implementación (PMI)

La Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, dispuso en su artículo 255 que a partir del año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) asumiría la formulación y ejecución de la Política Pública de Vivienda Social Rural. Con base en lo anterior el MVCT estructuró durante el 2020 un nuevo Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNCVISR), que tiene como base los criterios establecidos en el Acuerdo Final de Paz y que está orientado a ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural formulada por el MVCT²⁵.

El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural (PNCVISR) tuvo cierre técnico el 07 de abril de 2021 y se tiene previsto que su expedición normativa se realizará entre julio y agosto de 2021. Este plan lo componen 6 estrategias y 11 acciones, en las cuales priman el diálogo social, el enfoque diferencial, el enfoque de género y el

²⁴ Los resultados de los estudios hechos por la UNAL fueron socializados permanente. Se hicieron reuniones de introducción formal de la UNAL para cada ETCR, donde participaron representantes de ETCRs, CAR, Alcaldías, ARN, CNR-FARC, UNAL y MVCT. Durante 2021 se han presentado dichos resultados a las comunidades de los ETCR.

²⁵ Ver sección 1.3.1 Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural

acompañamiento técnico. Este plan busca mejorar la calidad de vida de más de 70 mil hogares rurales en el territorio nacional a partir de la mejora de sus condiciones de habitabilidad, garantizando la participación de las comunidades, la focalización de los hogares más vulnerables y la aplicación de los enfoques diferencial y de género, en sus próximos 10 años de implementación.

El cumplimiento de las estrategias y acciones del Plan se medirá a través de los ocho (8) indicadores de vivienda rural definidos en el Plan Marco de Implementación (PMI). De estos indicadores, cinco (5) miden las acciones del MVCT en las zonas rurales de todo el país, mientras que los tres (3) restantes miden las acciones particulares realizadas en municipios PDET. A continuación, se enuncian estos indicadores:

Tabla. Indicadores Vivienda Rural PMI

Indicador	Tipo de indicador
A.66. Viviendas mejoradas entregadas	Temático
A.66P. Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	PDET
A67. Viviendas nuevas entregadas	Temático
A67P. Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	PDET
A68. Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada	Temático
A68P. Porcentaje de soluciones de vivienda estructuradas y ejecutadas con participación de la comunidad beneficiada en municipios PDET	PDET
AG8. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	Género
AG9. Viviendas nuevas entregadas a mujeres	Género

4.3 Agua Potable y Saneamiento Básico

Durante el 2021 el MVCT viene implementando diferentes acciones que apoyan el cumplimiento de los indicadores PMI, las cuales se enmarcan en el desarrollo del Programa de Vivienda Social para el Campo para el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural en la modalidad de construcción de vivienda nueva²⁶ y el cumplimiento de los compromisos resultado de escenarios de concertación con grupos étnicos y organizaciones sociales para la entrega de soluciones de vivienda nueva y mejoramientos en zonas rurales²⁷. De acuerdo con el punto 1. Reforma Rural Integral del PMI, el MVCT en materia de APSB debe atender los siguientes compromisos:

- Promover soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.
- Promover la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades rurales para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso a agua y manejo de aguas residuales.

4.3.1 Avance indicadores PMI

El avance en el cumplimiento de estos compromisos se mide a través de 5 indicadores del PMI, de los cuales, tres miden el avance de las acciones del MVCT en las zonas rurales de todo el país

²⁶ Ver acciones realizadas en sección 1.3.2 Programa Vivienda Social para el Campo – VSC, particularmente la subsección 'participación de los municipios PDET'

²⁷ Ver acciones realizadas en sección 1.3.3 Compromisos con grupos étnicos y organizaciones sociales.

y dos 2 indicadores miden el avance específico en las zonas rurales de los municipios PDET. En la Tabla 35 se presentan los resultados de los tres indicadores de zonas rurales para el periodo junio de 2020-mayo de 2021²⁸.

Tabla 35. Avance indicadores agua y saneamiento básico zonas rurales PMI
junio 2020-mayo 2021

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	Meta 2021	Avance 2021*	% cumplimiento
A.69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	132.500	15.296	159.000	6.949	4,37%
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	120.000	9.071	144.000	12.153	8,43%
A71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	3	3	3	2	100%

*Para el cálculo del avance durante 2020 y 2021 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

Fuente: SIIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

De manera complementaria, se presentan los avances del MVCT y el nivel de cumplimiento de los indicadores en municipios PDET durante 2020:

Tabla 36 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas acceso a agua y saneamiento zonas rurales municipios PDET, junio 2020-mayo 2021

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	Meta 2021	Avance 2021*	% cumplimiento
A.69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	64.912	6.897	97.368	0	0%
A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	52.412	3.235	78.618	12.153	15,45%

*Para el cálculo del avance durante 2020 y 2021 solo se incluyen los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos. Aún no se cuenta con la información de registros administrativos del programa de VISR, que también contribuye al avance en el cumplimiento de la meta.

Fuente: SIIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

4.3.2 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales

Entre junio 2020 y mayo de 2021 el MVCT apoyó técnicamente a las entidades territoriales para estructurar de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales, de la siguiente manera:

- Revisión y evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización del MVCT. Como producto de esta labor se emitió concepto técnico de viabilidad a 23 proyectos de APSB en zonas rurales que se financiarán con recursos del SGP, PGN 2020 y vigencias futuras del PGN 2021 y 2022. Estos proyectos beneficiarán a los municipios de Palmira, Guacarí, San Onofre, San Joaquín, San Pedro de Cartago, El Zulia, Uribia, Manaure, Maicao, Saladoblanco, Sasaima, San Antero, Curumaní, Chimichagua, Totoró, San Lucía y Baranoa

²⁸ En los proyectos de agua potable y saneamiento la población beneficiada se calcula a partir de la estimación del número de usuarios que realiza el prestador del servicio público, tomando un promedio de habitantes por vivienda. En este sentido, como la fuente de información es una estimación sobre el número total de usuarios y no un censo multicriterio, no es posible conocer la población beneficiaria por género o grupo étnico. El enfoque étnico en agua y saneamiento básico se promueve a través de la coordinación entre MVCT y el Ministerio del Interior en los espacios de diálogo con comunidades étnicas liderados por dicha entidad.

- Asistencia técnica a municipios PDET para la estructuración de los proyectos de APSB en zonas rurales y emisión de pronunciamientos técnicos sobre estos proyectos. Como producto de esta labor se han aprobado por OCAD PAZ durante junio 2020 y mayo de 2021 5 proyectos de APSB en zonas rurales de municipios PDET.

4.3.3 Asistencia técnica para el levantamiento y reporte de información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento en las zonas rurales

El desarrollo de soluciones de agua y saneamiento básico en zonas rurales requiere diagnósticos precisos, que permitan identificar las necesidades de infraestructura y de asistencia técnica en zonas rurales, las deficiencias en la prestación del servicio, los actores locales que proveen agua y saneamiento, entre otras cosas, para la toma de decisiones, la asignación de recursos y el seguimiento a la intervención del Estado. En respuesta a esa necesidad, el MVCT impulsa la implementación de los sistemas de información SIASAR y SINAS, a lo largo del territorio nacional. Entre junio 2020 y mayo de 2021, el MVCT realizó 161 asistencias técnicas a los Gestores Departamentales de los PDA para la implementación del SIASAR con el objetivo de:

- Apoyar la estructuración de proyectos piloto de SIASAR
- Realizar la capacitación para el levantamiento y cargue de información en el sistema
- Validar la información reportada en el sistema de información SIASAR

Así mismo, el MVCT realizó el acompañamiento a los municipios que no han realizado el cargue de manera exitosa de la información del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural al SINAS. Producto de este acompañamiento, entre junio 2020 y mayo de 2021, 55 municipios reportaron correctamente la información del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural.

4.3.4 Asistencia técnica para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales

El MVCT apoya técnicamente a los Gestores Departamentales PDA para que en sus instrumentos de planeación, especialmente en el Plan Estratégico de Inversiones y en el Plan de Aseguramiento, incluyan el componente rural asociado a la capacitación de las comunidades organizadas prestadoras de servicios de agua y saneamiento en zonas rurales (fortalecimiento comunitario) y su formalización, con el propósito de garantizar la operación y sostenibilidad de las soluciones de acceso a agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.

4.3.5 Apoyo financiero a proyectos de APSB en zonas rurales del país.

Entre junio 2020 y mayo de 2021 el MVCT apoyó financieramente, con recursos del PGN, proyectos de abastecimiento de APSB en zonas rurales del país los cuales se señalan en Tabla 37.

Tabla 37 Proyectos APSB apoyados financieramente zonas rurales junio 2020 – mayo 2021

Nombre del proyecto	Valor proyecto 2020*
Construcción redes del acueducto del corregimiento de Sibarco en Baranoa – Atlántico	2.332
Alcantarillado para el corregimiento Algodonal municipio de Santa Lucía	5.791
Construcción redes alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa en Chimichagua-Cesar	11.211
Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de San Bernardo, Pelaya-Cesar	4.659

Optimización sistema de acueducto regional municipios de Cereté y San Carlos -Córdoba	11.955
Optimización acueducto de San Antero y acueducto del corregimiento el Porvenir en el municipio de San Antero	18.002
Construcción de 4 tanques del acueducto rural veredas Santa Ana, San Vicente, Loma Larga, y Cuatro Esquinas del municipio de Sasaima.	982
Construcción de obras en el punto de producción, sistema de tratamiento osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Riritana, municipio de Maicao, La Guajira	4.669
Construcción e implementación de proyecto de abastecimiento de agua potable mediante esquema de pilas públicas en la comunidad de Panchomana, zona rural del municipio de Manaure, La Guajira.	9.543
Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de Flor de La Guajira, municipio de Uribia, La Guajira	5.105
Construcción de obras en el punto de producción, sistema de ósmosis inversa, construcción pilas aferente, suministro de dotación para pilas componente social y aseguramiento en la comunidad de punta espada, municipio de Uribia - La Guajira	5.227
Construcción de obras en el punto de producción, sistemas de osmosis inversa, construcción pilas aferentes, suministro de dotación para pilas, componente social y aseguramiento en la comunidad de puerto estrella, municipio de Uribia - La Guajira.	5.336
Construcción de un sistema de abastecimiento de agua, mediante el esquema de pilas públicas en puerto virgen zona rural del municipio de Uribia - La Guajira.	7.752
Ejecución de estudios, diseños construcción y puesta en funcionamiento del proyecto de abastecimiento de agua mediante el esquema de pilas públicas, en el sector de la Guajira zona industrial- Municipio de Uribia - La Guajira.	16.339
Optimización del sistema de acueducto de las veredas La Colorada, la Rampachala y el Salto del municipio el Zulia - Norte de Santander.	3.541
Adecuación y optimización del acueducto multiveredal el cual incluya las veredas: Martín, Botanilla, Yerbabuenal y Santiago de la jurisdicción de municipio de San Pedro de Cartago - Nariño.	3.574
Construcción de 25 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en San Joaquín- Santander.	473
Optimización de redes de distribución de acueducto corregimiento de Guabitas, municipio de Guacarí- Valle del Cauca.	3.149
Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando Y Matapalo municipio de Palmira.	4.881

*Cifras en millones de pesos.

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La dimensión estratégica institucional tiene por objetivo robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector vivienda, en ese sentido agrupa las acciones transversales que permiten monitorear la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales orientadas a fortalecer el desempeño de la entidad, en procura del cumplimiento de las metas para la prestación de un mejor servicio al ciudadano. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y grupos de valor.
- Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación.

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión liderada por las siguientes dependencias:

- Despacho de Ministro (DM)
- Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA)
- Grupo de Contratos (GC)
- Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE)
- Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID)
- Grupo de Recursos Físicos (GRF)
- Grupo de Talento Humano (GTH)
- Oficina Asesora Jurídica (OAJ)
- Oficina Asesora de Planeación (OAP)
- Oficina de Control Interno (OCI)
- Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)
- Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP)
- Subdirección de Servicios Administrativos (SSA)

Las actividades desarrolladas en el marco de la dimensión institucional son de orden transversal, orientadas al fortalecimiento de la gestión del MVCT y soporte fundamental para las dimensiones de vivienda, desarrollo urbano y territorial y la dimensión de APSB.

La gestión institucional del MVCT se orienta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual según Decreto 1499 de 2017, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones estratégicas:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para el Resultado
- Evaluación para el Resultado
- Información y Comunicación
- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Control Interno

En este apartado se presenta la gestión institucional y principales avances del Ministerio, en el marco de cada una de estas dimensiones:

5.1 Talento Humano

En el marco de la política de Talento Humano, entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MCVT adelantó las siguientes actividades:

- Plan de seguridad y salud en el trabajo. Desde el Grupo de Talento Humano (GTH) se acompañó a los funcionarios y contratistas del MVT a través de 58 actividades en las 2020 y 18 actividades en el 2021 enfocadas en capacitaciones de prevención y promoción de los riesgos, talleres e intervenciones a nivel psicosocial, biomecánico, condiciones de salud, seguridad e higiene en domicilio, prevención de emergencia, prevención y promoción de la salud de los colaboradores en aspectos mentales, emocionales y físicos. Se cubrió, así, el 80% de la población trabajadora entre contratistas y funcionarios en la vigencia 2020 y un 90 % en el 2021.
- Plan de bienestar social. Estas actividades estuvieron dirigidas a los servidores públicos de la entidad, cubriendo el 100% de la población. Con ocasión de la emergencia sanitaria las actividades se desarrollaron virtualmente.

Tabla 38 Actividades plan de bienestar social MVCT junio 2020-mayo 2021

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
Día del Padre junio 19 de 2020	Servidores Públicos 116 padres de familia	*Recordar el papel del padre en la familia y señalar la importancia de la figura paterna dentro de ella. Ese día debemos buscar la manera de recordarles cuánto los queremos, darles las gracias por su amor y entrega, y celebrar todo ello en familia. *Evento virtual: Concierto de Los Visconti
Vacaciones Recreativas niños junio – junio 25 de 2020	Hijos de servidores públicos 106 niños	*Aprovechar el tiempo libre de los niños, y aportar en ellos un sentido de comprensión hacia el arte, la música, el deporte, la cultura, recreación y diversidad natural. *Entrega Merchandising: KIT ARTISTICO - TEMPERAS CAJA *6 VINILO, PINCELES *5 PIEZAS
Conmemoración del Día del Servidor Público – junio 26 de 2020	Cubriendo el 100% de la población - Servidores Públicos	*Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio". *Conferencia Convertir la Pasión en Resultado con Orlando Duque
Semana Seguridad en el Trabajo (SST) septiembre 7 al 11 de 2020	Cubriendo el 100% de la población - Servidores Públicos	*A través de esta actividad se recuerda la importancia de un ambiente de trabajo seguro, digno y decente que le permita al individuo expresar su potencial productivo sin temores. Por ello hacemos varias reflexiones que nos ayuden a que esta fecha se convierta finalmente en un estilo de vida y de trabajo, en una cultura que llevemos a todos lados y que trascienda al sitio de trabajo. Que se transforme en un objetivo de vida el comportamiento seguro y saludable.
Cumpleaños 9 del MVCT septiembre 25 de 2020	Cubriendo el 100% de la población - Servidores Públicos	Se conmemoró el cumpleaños No. 09 del Ministerio, gracias al apoyo de todos los usuarios y servidores públicos, juntos a seguir cumpliendo más años para mantenerse de pie con el objetivo de seguir prestando sus servicios, brindando su respaldo a usuarios y servidores públicos comprometidos. *evento virtual Kahoot, entrega de premios a los ganadores (TV – Bonos Regalo – Reloj – Tablet) *Conferencia Felicidad Crecimiento y Salud Espiritual – Papá Jaime. *Entrega de souvenir: ponqué + Te + semillas para sembrar * Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria.
Vacaciones Recreativas niños octubre – octubre 08 de 2020	Hijos de servidores públicos 106 niños	*Aprovechar el tiempo libre de los niños, y aportar en ellos un sentido de comprensión hacia el arte, la música, el deporte, la cultura, recreación y diversidad natural. *Entrega de souvenir: cartilla origami + marcadores + tula + tarjeta personalizada
Día de la Familia - II Semestre –	Cubriendo el 100% de la población -	*Es una oportunidad que brinda el Ministerio, para que las familias demuestren su solidaridad y reflexionen sobre cómo mejorar la relación entre todos sus

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
octubre 09 de 2020	Servidores Públicos	miembros, la familia propone garantizar una vida saludable, asegurar las oportunidades de educación y promover la igualdad de género. *Día de permiso *Publicación de circular indicando día de la familia
Día Niños Halloween – octubre 31 de 2020	Hijos de servidores públicos 106 niños	*Aprovechar el tiempo libre de los niños, y aportar en ellos un sentido de comprensión hacia el arte, la música, el deporte, la cultura, recreación y diversidad natural. *Actividad virtual: Halloween Home + Jorobado *Entrega de souvenir: cartilla mándalas + colores + marcadores + tula + tarjeta personalizada
Taller de Preparación para el pre Pensionado - (Plan de Desvinculación Asistida) – 26 noviembre de 2020	36 servidores públicos	* Brindar herramientas que le permitan al funcionario próximo a pensionarse el manejo de la "crisis" del tránsito del servidor público a pensionado y crear acciones para vivir productivamente. Desarrollar habilidades de adaptación para afrontar el cambio y descubrir capacidades por medio de actividades lúdicas. *actividad Taller virtual: Taller de Preparación para el Pre Pensionado – Plan de Desvinculación Asistida *entrega de souvenir = altavoz bluetooth te0575, snack, tarjeta y domicilio puerta a puerta *Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria
Entrega de Reconocimientos "Incentivos" a los funcionarios – diciembre 18 de 2020	61 servidores públicos	*Es motivar a los funcionarios de carrera administrativa y LNR del Ministerio para que su desempeño sea satisfactorio en cada una de las funciones realizadas, que quizá, esto no sea motivo suficiente para realizar. *Días compensados – reconocimiento – placa *Publicación Resolución No. 0742 – 17 diciembre 2020 "Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios al mejor empleado de carrera administrativa, a los mejores empleados de carrera administrativa por cada nivel y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"
Cumpleaños funcionarios 2021	Cubriendo el 100% de la población - Servidores Públicos	Al reconocer el cumpleaños de los servidores públicos, el Ministerio aumentará la moral y motivación de los miembros del equipo, impactando directamente en sus niveles de satisfacción laboral, así como su compromiso y productividad. * Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria *publicación de listado de cumpleaños y envío de tarjeta personalizada a cada servidor público. *Conforme al acuerdo sindical, se concede un día de descanso por el cumpleaños del colaborador.
Día de la Mujer – marzo 08 de 2021	377 servidores públicos	*Fecha para reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres en un mundo en el que cada día se escuchan más las voces femeninas para exigir derechos y libertades. Debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y el empoderamiento de la mujer. *Foro: Mujeres Más Fuertes Por Colombia *Taller de Maquillaje virtual *entrega de bonos regalo a las ganadoras y kit tula * Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria
Día del Hombre – marzo 19 de 2021	323 servidores públicos	*Promover un modelo masculino ideal, positivo y cooperativo con la sociedad, así como también, la posibilidad de discutir sobre temas relacionados a los estereotipos sociales, discriminación contra los hombres, su papel en las familias y, mediante esto, asegurarse de establecer puentes que mejoren la relación de igualdad y justicia entre todos los miembros de la sociedad *Actividad: Foro Descubra la filosofía de la vida para un liderazgo en equilibrio con la participación de Yokoi Kenji *Entrega de bono regalos a los ganadores *Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria
Día de la secretaria – abril 26 de 2021	26 servidores públicos	*Es reconocer las contribuciones de las secretarías del Ministerio en el lugar de trabajo. *Entrega de souvenir (sombrija + agenda + tula + llavero) *Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria.

Temática	Beneficiarios	Objetivo y/o impacto
Día del Niño 2021	Hijos de servidores públicos 115 niños	*Aprovechar el tiempo libre de los niños, y aportar en ellos un sentido de comprensión hacia el arte, la música, el deporte, la cultura, recreación y diversidad natural. *Actividad virtual: Mundo Mágic * Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria
Día de la Madre 2021	Servidores Públicos. 168 madres de familia	*Es homenajear a la persona que nos dio la vida y que nos acompaña a lo largo de ella, sin condiciones, con el amor más grande que se puede dar y la persona que se alegra por nuestros éxitos y sufre con nosotros cada una de nuestras decepciones
Día de la Familia I Semestre mayo 14 de 2021	Cubriendo el 100% de la población - Servidores Públicos	*Es una oportunidad que brinda el Ministerio, para que las familias demuestren su solidaridad y reflexionen sobre cómo mejorar la relación entre todos sus miembros, la familia propone garantizar una vida saludable, asegurar las oportunidades de educación y promover la igualdad de género. *Día de permiso. *Publicación de circular indicando día de la familia. * Se conmemoró por medio de plantilla publicitaria.

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

- Capacitaciones y formación:

Tabla 39 Capacitaciones y formación MVCT junio 2020- mayo 2021

Temáticas	Beneficiarios	Objetivo/Impacto
Ejecución Plan Institucional de Capacitación 2020: Curso Sistemas de Información Geográfica. 2. Curso Actualización Normativa Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; Diplomado Planificación y Gestión de los Recursos Naturales; Diplomado Planeación Ordenamiento Territorial; Curso Actualización Normatividad del Sector de Vivienda; Curso Smart Cities; Curso Orientación al Resultado	88 servidores públicos capacitados.	Fortalecer las competencias laborales, conocimientos y actitudes de los servidores públicos, para contar con un talento humano integral y al mismo tiempo contribuir a mejorar los indicadores de calidad en el cumplimiento de planes, programas y proyectos del MVCT
Capacitaciones a través de la RED Institucional 2020: Curso Gestión Documental y Atención al Ciudadano SENA; Curso Diseño, Explotación y Seguridad de Presas y Embalses –CAF; Curso Marketing Digital y nuevas Tendencias – CAFAM; Curso Conociendo y Gestionando las Emociones	59 servidores públicos capacitados. 52 contratistas capacitados.	Gestionar la capacitación presencial a través de la red interinstitucional y gestores del conocimiento con el fin de promover la actualización de conocimientos a todos los funcionarios del Ministerio y el afianzamiento de los valores del código de integridad.
Inducción a nuevos servidores públicos - 2021:	8 servidores públicos capacitados.	Suministrar información general, amplia y suficiente de la Entidad que permita la ubicación del nuevo empleado público y la importancia de su rol dentro del Ministerio, para fortalecer su sentido de pertenencia y su adaptación a la cultura del servicio público, con el fin que desarrolle su trabajo de manera eficiente, segura y autónoma; interiorice el código de integridad y los principios que rigen la administración pública.
Capacitaciones Internas de MIPG 2021: Política Planeación - Seguimiento y Evaluación; Gestión Estratégica Talento Humano e Integridad; Participación Ciudadana; Racionalización Trámites; Gestión Documental; Servicio al Ciudadano; Mejora Normativa; Defensa Jurídica; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Gestión Información Estadística; Fortalecimiento Institucional y Simplificación Procesos	Cubriendo el 100% de los servidores públicos y contratistas	Fortalecer las competencias de todos los servidores públicos y contratistas en el desempeño de sus funciones, y afianzar los conceptos del MIPG para quienes estarán participando en el concurso de méritos por el que se proveerán la mayoría de los cargos de planta del MVCT
Capacitaciones Internas con el Programa de Formadores Internos 2021: Conferencia en Política Pública de Vivienda Rural; Conferencia en APSB y Aguas Subterráneas; Conferencia en Prospectiva de	Cubriendo el 100% de los servidores	Implementar la cultura de la Gestión del Conocimiento e Innovación en el Ministerio a través de capacitaciones internas que garanticen la transferencia del

Temáticas	Beneficiarios	Objetivo/Impacto
temas misionales del MVCT; Conferencia en Derecho de Petición y manejo de la Información.	públicos y contratistas	conocimiento de los servidores públicos con temas misionales y administrativos de la entidad, de tal manera que se desarrolle un ambiente organizacional fundamentado en la información, control y evaluación.
Proyecto Bilingüismo 2021	4 servidores públicos y 9 contratistas	Fortalecer competencias laborales y conocimientos de los servidores en el idioma inglés a través del programa de Bilingüismo liderado por el SENA y Función Pública.

Fuente: Grupo de Talento Humano- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

- Clima laboral. Se certificó con Icontec el clima laboral de la entidad como muy satisfactorio bajo la metodología internacional de Great Place To Work, lo que hace de esta entidad un empleador atractivo en el país y también ejemplo para este.
- Acuerdo sindical: se negoció de forma colectiva el pliego de peticiones de Sintravivienda llegando a un acuerdo sobre 33 puntos que contenían la solicitud de Sintravivienda, el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 0163 de 23 de abril de 2021. El acuerdo contempla reducción y flexibilización del horario laboral, reconocimiento a funcionarios, fortalecimiento de la política de género, formación sindical y acoso laboral, entre otras.
- Oferta pública de empleos de carrera administrativa. Los empleos propuestos a proveer mediante convocatoria a través de los procesos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) serán 206 vacantes distribuidas así:
 - Nivel Asesor: 3 vacantes
 - Nivel Asistencial: 25 vacantes
 - Nivel Profesional: 167 vacantes
 - Nivel Técnico: 11 vacantes

Una vez agotada la etapa de planeación conjunta entre el MVCT y la CNSC, la Sala Plena de Comisionados de la CNSC, en sesiones del 3 de septiembre y 15 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 2836 del 3 de septiembre de 2020 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1430 de 2020".

5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad

En cuanto a la provisión de empleos para la inclusión de personal con discapacidad, el MVCT inició el acercamiento con la Agencia Pública de Empleo (APE) SENA, con el objetivo de recibir asesoría y acompañamiento alrededor de esta temática y de esa manera realizar la búsqueda de hojas de vida que cumplan con los requisitos del Manual de Especifico de Funciones y Competencias Laborales con aliados estratégicos, tales como: la Secretaria Distrital de Integración Social, la Fundación Best Buddies de Colombia y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI). Una vez recibidas las hojas de vida por parte de los enlaces, se verificó el cumplimiento de requisitos mínimos para remitir a Secretaría General y a las áreas que cuentan con las vacantes. Con la verificación del cumplimiento de requisitos y la confirmación de las áreas sobre sus vacantes, se procederá a dar continuidad al proceso de vinculación de personas con discapacidad a la entidad.

La planta de personal del MCVT cuenta con 375 empleos aprobados, de los cuales 306 cargos se encuentran provistos, 52 están sin presupuesto y 17 en proceso de nombramiento. Los 52 puestos sin presupuesto generan dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles. A corte de 31 de mayo de 2021, los 306 cargos provistos se encuentran organizados como se señala en la Tabla 40.

Tabla 40 Planta de personal MVCT mayo 2021

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	23	33	1	4	16	77
Titulares en carrera administrativa	0	5	1	0	1	7
Nombramiento provisional empleos carrera administrativa	0	2	147	11	27	187
Encargo	0	1	29	3	2	35
Total	23	41	178	18	46	306

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Bajo el enfoque diferencial, es importante mencionar que el MVCT tiene vinculado a un funcionario de carrera administrativa en condición de discapacidad tipo movilidad con acortamiento de miembro superior, quien ocupa un empleo de nivel asistencial en el grupo de tesorería. Por otra parte, a través de encuestas realizadas por la entidad, 20 colaboradores se han identificado como población LGTBI. Así mismo, se informa que la entidad tiene población (funcionarios y contratistas) de población étnica discriminada de la siguiente manera:

Tabla 41 funcionarios MVCT pertenecientes a comunidades étnicas

Pertenencia Étnica	No.
Mestizo	19
Afrocolombiano	19
Indígena	7
Minorías	0
Negro	0
Palenquero	0
Raizal	6
ROM	0
Otras	12

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

En cuanto a los cargos ocupados por mujeres, cabe destacar que la planta de personal a corte 31 de mayo de 2021, está conformada en un 49% por mujeres y 51% por hombres como se señala en la Tabla 42.

Tabla 42 Planta de personal por sexo MVCT mayo 2021

Nivel	No. de Cargos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
Directivo	23	14	61%	9	39%
Asesor	41	22	54%	19	46%
Profesional	178	89	50%	89	50%
Técnico	18	5	28%	13	72%
Asistencial	46	25	54%	21	46%
Totales	306	155	51%	151	49%

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.2 Direccionamiento Estratégico

5.2.1 Planeación Estratégica

El MVCT ha venido trabajando en la consolidación de la cultura de la planeación a través de la institucionalización de diferentes instrumentos de planeación, entre los que cabe mencionar el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos planes se constituyen en herramientas fundamentales para consolidar esta cultura, dado que permiten ordenar y estructurar la gestión del sector y de la entidad en función del cumplimiento de su misionalidad, las metas del PND y los objetivos estratégicos establecidos.

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico en el MVCT, orientó y coordinó el ejercicio de planeación institucional de la vigencia 2021 proporcionando los lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación y actualización de los instrumentos de planeación mencionados a continuación:

- PES. El proceso de planeación estratégica del Sector Vivienda Ciudad y Territorio se orientó a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles de las entidades que conforman el sector, para el logro de sus propósitos misionales así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia, en un periodo de cuatro años.

El nivel de ejecución del PES con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2020 fue del 89%. Esto se debe a que de los 48 indicadores que conforman el PES 29 se cumplieron en un 100%, 11 reportaron avances parciales en su ejecución y 8 presentan información de la vigencia 2019 (rezago de información). Para la vigencia 2021, el nivel de ejecución del PES con corte al primer trimestre de la vigencia 2021 fue del 15%. Esto se debe a que de los 43 indicadores que conforman el PES 2 se cumplieron en un 100%, 13 reportaron avances parciales en su ejecución, 20 no mostraron resultados y 8 presentan información de la vigencia 2020 (rezago de información).

- PEI. El ejercicio institucional de formulación del PEI se realizó a partir de un análisis colectivo de los objetivos y metas que busca el MVCT, así como su análisis del entorno, teniendo en cuenta las políticas nacionales y sectoriales, sus funciones y talento humano, con el fin de visualizar las acciones futuras y alcanzar satisfactoriamente los compromisos adquiridos con grupos de valor y ciudadanía en general, en un periodo de cuatro años.

Con respecto a la vigencia 2020, el nivel de ejecución acumulada del PEI, al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2020 fue del 93%. Esto se debe a que de los 106 indicadores que conforman el PEI 71 se cumplieron en un 100%, 11 reportaron avances parciales en su ejecución y 24 presentan información de la vigencia 2019 (rezago de información).

El nivel de ejecución acumulada del PEI, al finalizar el primer trimestre de la vigencia 2021 fue del 24%. Esto se debe a que de los 116 indicadores que conforman el PEI 19 se cumplieron en un 100%, 22 reportaron avances parciales en su ejecución, 44 no mostraron resultados y 31 presentan información de la vigencia 2020 (rezago de información).

- PAI. El proceso de formulación del PAI involucró la participación de todas las dependencias del MVCT. En particular, la OAP proporcionó el direccionamiento estratégico, asesoría y acompañamiento metodológico a las dependencias para la formulación de su programación anual.

Con respecto a la vigencia 2020 la ejecución del PAI fue de 98,3%, lo cual se explica porque algunas dependencias del MVCT no completaron la totalidad de sus actividades programadas durante el año. No obstante, el nivel de ejecución durante el 2020 fue mayor en cinco puntos porcentuales (5 p.p.) con respecto al 2019, lo que demuestra una mejoría en el cumplimiento de los compromisos institucionales entre estas dos vigencias.

Durante la vigencia 2021, el nivel de ejecución del PAI al finalizar mayo de 2021 es del 99%, lo cual se explica porque algunas dependencias del MVCT no han completado a la fecha la totalidad de sus actividades programadas. Por otro lado, hasta mayo de 2021 el MVCT ha realizado el 24,4% de las actividades programadas para la vigencia 2021.

Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

El CONPES es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. Teniendo en cuenta que el MVCT es parte activa en varios de estos documentos, la Oficina Asesora de Planeación asesora y acompaña metodológicamente la formulación de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) que operativizan los documentos CONPES. Durante junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT propuso y acompañó la formulación con DNP de diferentes documentos CONPES entre los que cabe destacar:

- Política pública para el desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, patrimonio turístico, cultural e histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características, lo cual será de gran trascendencia para tener acciones estratégicas que permitan un bienestar social y económico en el territorio. A mayo 31 de 2021, este documento CONPES se encuentra en proceso de revisión de las acciones concertadas entre las entidades participantes.
- Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente, nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia. Esta política es trascendental pues busca desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo el marco institucional y los habilitadores digitales para que, en el corto plazo, para que el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible. Este documento se aprobó el 11 de febrero de 2021 en sesión CONPES.
- Política para la actualización del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV); este documento actualiza las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV) respondiendo a las nuevas realidades de la política y considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación. Este documento se aprobó el 11 de junio de 2021 en sesión CONPES.

5.2.1.1 Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN)

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la OAP apoyó la formulación y registro de los proyectos "Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural – Nacional" el cual recibió viabilidad el 1 de junio de 2020. Por otro lado, el proyecto "Implementación del

Programa de agua potable y alcantarillado para el departamento de La Guajira", viabilizado el 27 de mayo de 2021.

Entre el 1 junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, hubo 22 proyectos de inversión del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales presentan un avance del 113,6% en los indicadores de gestión, 85,55% en los indicadores de producto y 49,4% en el avance financiero. En la Tabla 43 se relacionan los resultados de todos los proyectos de inversión según entidad:

Tabla 43 Resumen Proyectos Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 31 de diciembre de 2020

Entidad	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Producto	Avance Gestión
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	17	\$ 429.941.638.470	19,80%	95,24%	163,20%
Fondo Nacional de Vivienda	2	\$1.556.195.312.465	57,40%	82,82%	100,00%
Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	3	\$ 9.835.543.075	81,40%	93,24%	100,00%
Total	22	\$1.995.972.494.010	49,40%	85,55%	113,60%

Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2020)

Así mismo, para el periodo comprendido entre el 1 enero de 2021 y el 31 de mayo de 2021, el Sector De Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 23 proyectos de inversión y presentan un avance del 91,1% en los indicadores de gestión, 30,8% en los indicadores de producto y 14% en el avance financiero como se muestra en la Tabla 44

Tabla 44 Resumen Proyectos Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 31 de mayo de 2021

Entidad	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Producto	Avance Gestión
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	18	\$ 981.523.015.036	5,70%	9,24%	74,30%
Fondo Nacional de Vivienda	2	\$1.926.239.718.449	18,20%	41,73%	100,00%
Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	3	\$10.000.000.000	21,70%	41,70%	30,70%
Total	23	\$2.917.762.733.485	14,00%	30,80%	91,10%

Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2021)

5.2.1.1.1 Trazadores Presupuestales

A lo largo de 2020, el sector vivienda programó 6 trazadores presupuestales en 7 proyectos de inversión. Con corte a 31 de diciembre de 2020 se lograron compromisos promedio de 78,93% y obligaciones promedio de 28,13%. En la Tabla 45 se detalla el porcentaje de compromisos por cada trazador presupuestal:

Tabla 45 Recursos comprometidos Trazadores presupuestales 31 de diciembre de 2020

Trazador presupuestal	Valor Vigente	% Recursos Comprometidos	% Recursos Obligados
Víctimas	\$803.155.482.735,00	42,60%	1,36%
Desplazados	\$707.389.523.548,00	34,98%	0,00%
Construcción de Paz	\$238.401.430.722,00	100,00%	0,86%
Tecnologías información y comunicaciones	\$ 7.000.000.000,00	96,03%	65,56%
Indígenas	\$ 32.534.260.000,00	100,00%	1,14%
Afrocolombianos	\$ 1.060.000.000,00	100,00%	100,00%
Promedio*		78,93%	28,13%

*No es erróneo promediar porcentajes, no estaría bien estimar un promedio de una cifra que no es cuantificable. Si se sacara la ponderación de los trazadores, el valor más alto que es afrocolombianos no es tan representativo como el de víctimas.

Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2020)

En el caso de la vigencia 2021 el sector vivienda ha programado 6 trazadores presupuestales en 6 proyectos de inversión, y se han logrado compromisos promedio de 38,66% y obligaciones promedio de 2,13%. En la Tabla 46 se detalla el porcentaje de compromisos por cada trazador presupuestal:

Tabla 46 Recursos comprometidos Trazadores presupuestales 31 de mayo de 2021

Trazador presupuestal	Valor Vigente	% Recursos Comprometidos	% Recursos Obligados
Víctimas	\$ 847.190.483.670,00	18,38%	0,79%
Desplazados	\$ 728.611.209.254,00	17,62%	0,87%
Construcción de Paz	\$ 218.002.023.548,00	0,29%	0,08%
Tecnologías información y comunicaciones	\$ 7.000.000.000,00	94,74%	9,11%
Indígenas	\$ 55.427.799.620,00	0,96%	0,24%
Afrocolombianos	\$ 1.120.000.000,00	100,00%	1,72%
Promedio		38,66%	2,13%

*No es erróneo promediar porcentajes, no estaría bien estimar un promedio de una cifra que no es cuantificable. Si se sacara la ponderación de los trazadores, el valor más alto que es afrocolombianos no es tan representativo como el de víctimas. Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (Vigencia 2020)

5.2.1.2 Sistema General de Regalías

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se aprobaron los siguientes proyectos en el OCAD Departamental de La Guajira:

- OCAD La Guajira No. 50 de 06 agosto 2020, BPIN 202000244019 "Apoyo al acceso y permanencia al nivel terciario de educación para la formación profesional de los jóvenes pertenecientes a la población con necesidades educativas diversas" por valor \$19.981.115.079.
- OCAD La Guajira No. 51 de 11 septiembre 2020, BPIN 2019002440196 "Rehabilitación de ecosistemas forestales en el nivel subsiguiente del río Ancho, río Negro, río Maluisa y otros directos al Caribe, municipio de Dibulla" por valor de \$4.128.694.761,00. Igualmente aprobación de la destinación de recursos del sistema general de regalías para el pago de la inflexibilidad del Departamento de la Guajira por valor de \$7.255.559.068.
- OCAD La Guajira No. 52 de 5 noviembre 2020, BPIN 2018002440081 "Mejoramiento vial en placa huellas en zonas de difícil acceso de la vía que conduce del corregimiento de Carraipia a la vereda de Garrapatero y la reserva natural Montes de Oca municipio de Maicao", por valor de \$7.866.012.653.
- OCAD La Guajira No. 53 de 23 diciembre 2020, ajuste BPIN 2015002440005 "Construcción del parador turístico de cuatro vías en el municipio BPIN de Maicao", por valor de \$1.014.702.071,65, y ajuste BPIN 2018002440001 "Mejoramiento de la vía que conduce de la Jagua del Pilar al plan, municipio de la Jagua del Pilar", por valor de \$898.982.527.
- OCAD La Guajira No. 54 de 30 diciembre 2020, BPIN 2020002440026 "Ampliación de redes eléctricas en comunidades indígenas de la zona rural del municipio de distracción y Riohacha" por valor de \$ 5.414.136.774. BPIN 2020002440029 "Adecuación mejoramiento y modernización de los espacios y oficinas del edificio centro administrativo departamental de La Guajira" por valor de \$7.893.597.172.

Así mismo, entre junio y diciembre de 2020, se emitieron 63 intenciones de voto para las diferentes sesiones de los OCAD regionales²⁹ los cuales se relacionan en la Tabla 47.

Tabla 47 Intenciones de voto OCAD Regionales MVCT junio 2020 - mayo de 2021

OCAD Regional	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centro oriente	1	3	1	0	0	1	3	9
Caribe	3	1	1	4	3	1	2	15
Centro sur	1	0	1	1	2	0	2	7
Eje cafetero	1	1	2	2	2	1	1	10
Llano	1	3	0	1	0	1	4	10
Pacífico	1	0	2	3	1	2	3	12
Total	8	8	7	11	8	6	15	63

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

El MVCT como cabeza del sector evalúa y emite pronunciamientos técnicos sobre proyectos de vivienda, espacio urbano, APSB que buscan ser aprobados en los OCAD Departamentales, Regionales y ante el OCAD Paz. De igual manera, presta asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de dichos proyectos. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se emitieron 573 conceptos a 396 proyectos y se realizaron 180 asistencias técnicas. Asimismo, se presentaron 95 conceptos favorables por valor de \$868.133 millones, relacionados en la Tabla 2.

Tabla 48 Proyectos Aprobados por departamento junio 2020 – mayo 2021

Departamento	No. Proyectos	Valor en miles (\$)
Amazonas	1	6.547
Antioquia	11	83.461
Arauca	4	41.310
Atlántico	1	10.421
Boyacá	2	2.534
Caquetá	4	59.822
Casanare	6	81.457
Cauca	8	150.550
Cesar	14	101.227
Chocó	2	11.992
Córdoba	3	26.698
Guaviare	2	1.622
Huila	4	4.266
La Guajira	3	41.961
Magdalena	1	2.577
Meta	3	16.393
Nariño	2	11.373
Norte de Santander	2	19.070
Putumayo	3	61.235
Quindío	1	7.200
San Andrés y Providencia	2	72.810
Santander	6	9.860
Sucre	2	3.165
Tolima	6	37.091
Valle de Cauca	1	494
Vichada	1	2.995
TOTAL	95	868.133

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

²⁹ La Ley 2056 de 30 septiembre 2020 por la cual se regula la organización y funcionamiento del SGR, para realizar los ejercicios de planeación, no contempla el acompañamiento y la realización de intenciones de voto en los OCAD regionales, por los sectoriales como es nuestro caso, por lo que se entiende que esta actividad fenece al momento de la promulgación de dicha Ley.

5.2.1.2.1 OCAD PAZ

La Tabla 49 presenta los 49 proyectos aprobados entre junio de 2020 y mayo de 2021 por OCAD PAZ por valor de \$481.759 millones, cifra superior a la registrada en el período junio 2019 - mayo 2020, donde se logró la aprobación de 28 proyectos por valor de \$146.818 millones

Tabla 49 Proyectos aprobados por departamento OCAD Paz junio 2020 – mayo 2021

Departamento	No. Proyectos	Valor en miles (\$)
Antioquia	1	13.649
Arauca	1	16.655
Caquetá	1	4.750
Cesar	2	24.436
La Guajira	1	3.974
Antioquia	8	36.402
Antioquia	1	13.177
Caquetá	8	72.798
Cauca	3	90.165
Cesar	4	34.190
Choco	2	6.635
Chocó	2	18.987
Córdoba	3	32.430
Guaviare	2	2.893
Meta	1	1.406
Nariño	1	4.749
N de Santander	1	12.495
Putumayo	2	59.874
Sucre	1	2.815
Tolima	4	29.279
TOTAL	49	481.759

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Por otro lado, entre junio de 2020 y mayo de 2021 se ha presentado el mayor número de proyectos ante el OCAD PAZ:

- De 576 conceptos emitidos entre junio de 2020 y mayo de 2021, 392 corresponden a OCAD PAZ, representando el 68% de las solicitudes.
- De 95 proyectos favorables entre junio de 2020 y mayo de 2021, 49 corresponden a proyectos presentados en OCAD PAZ, es decir, el 52% de los conceptos favorables.
- De las 180 asistencias técnicas realizadas entre junio de 2020 y mayo de 2021, 121 corresponden a proyectos postulados ante el OCAD PAZ, representando el 67% de las solicitudes.
- Se han asesorado 42 municipios para la estructuración de proyectos de unidades sanitarias.
- De los 49 proyectos con concepto favorable, 4 benefician a comunidades étnicas:
 - 2 corresponden al municipio de Chigorodó por valor de \$4.636 millones y benefician a comunidades indígenas de los resguardos Dojurá y Saudó.
 - 1 proyecto de Toribio Cauca por \$5.783 millones beneficiando al resguardo indígena de la vereda Nátala.
 - 1 proyecto de Condoto-Chocó por \$9.985 millones que beneficia a comunidades afrodescendientes.

5.3 Gestión con Valores para el Resultado

En esta sección se agrupan acciones que tienen como propósito permitirle al MVCT realizar las actividades que conducen a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación. Las acciones adelantadas se clasifican en dos, las relacionadas con la relación Estado-Ciudadano, denominadas de la ventanilla hacia afuera y las acciones relevantes para una adecuada operación, denominadas de la ventanilla hacia adentro.

5.3.1 Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera

En esta sección se relacionan los principales logros del MCVT encaminados a fortalecer la relación con sus grupos de valor y grupos de interés, así:

5.3.1.1 Racionalización de trámites

Las acciones relacionadas con la política de racionalización de trámites durante junio de 2020 y mayo de 2021 se han enfocado en facilitar al ciudadano el acceso a la información y reducir los tiempos de obtención de los servicios y trámites del Ministerio. De esta manera, a 31 de diciembre de 2020, se implementó la mejora tecnológica tendiente a generar interoperabilidad entre el Ministerio y la Superintendencia de Notariado y Registro (SINR), esta acción, permitió reducir el tiempo de validación de cédulas de 14 días a 1 día hábil.

Por otra parte, en mayo de 2021 se inscribió en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública, el trámite de “Cancelación de Gravámenes y Limitaciones al Derecho de Dominio vigentes a favor de los extintos ICT-INURBE-MVCT”. Con esto, el Ministerio aumenta los niveles de transparencia en las actuaciones de la administración pública.

5.3.1.2 Rendición de cuentas y participación ciudadana

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 el MVCT realizó diferentes espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que le permiten a la entidad fortalecer su gestión orientada a resolver las necesidades de la ciudadanía, los cuales se relacionan en la Tabla 50.

Tabla 50 Espacios de participación MVCT junio 2020- mayo de 2021

Diálogo y rendición de cuentas	Participación ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> • Foro Virtual Agua • Audiencia Pública de Rendición de Cuentas • Mesa de Gestión Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Construyamos Juntos • Participación en la formulación de instrumentos normativos • Participación en la formulación de la planeación institucional 2021 • Formulación participativa de tipologías de vivienda en San Andrés y Providencia • Formulación participativa de tipologías de vivienda en el marco de la política de Vivienda Rural

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

A continuación, se describe cada una de estas actividades³⁰:

- Mesa de Gestión Comunitaria. Constituye un espacio de diálogo permanente entre las organizaciones de naturaleza comunitaria que prestan el servicio de agua en las zonas rurales del país y el MVCT, en el cual se discuten las acciones que realiza el MVCT en el marco del Programa Agua al Campo. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la Mesa logró impulsar la participación de las asociaciones de segundo nivel en la definición de los actos administrativos que expidió el MVCT en materia de APSB, pues se socializaron los proyectos de actos administrativos durante las sesiones de trabajo y se incentivó a las organizaciones para que participaran del mecanismo de consulta pública de los instrumentos. Además, permitió identificar las necesidades urgentes de las organizaciones comunitarias durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y divulgar y hacer seguimiento a los subsidios rurales para organizaciones rurales prestadoras del servicio de agua entregados por MVCT.
- Foro Virtual Agua. El 23 de julio de 2020 se realizó el Foro virtual denominado “Foro Virtual Agua #EquidadParaLaPaz”, en el que se presentaron las principales acciones realizadas por el MVCT para cumplir con los compromisos del Acuerdo de Paz en materia de APSB. Este evento fue posible gracias a la gestión articulada de diferentes actores institucionales encargados de proveer información y desarrollar la logística necesaria para realizar el evento, en cabeza del VASB.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC): El 17 de diciembre de 2020 se realizó de manera virtual la APRC 2020, en la cual se presentaron los principales avances y logros en la gestión del MVCT durante 2020 y los principales retos para 2021. Además de la gestión enmarcada en la oferta institucional del MVCT, se presentaron las acciones llevadas a cabo por el MVCT en San Andrés y Providencia, como resultado de la emergencia climática provocada por el huracán Iota.
- Estrategia Construyamos Juntos. El MVCT puso en marcha durante la vigencia 2020 la estrategia ‘Construyamos Juntos’, a través de la cual realizó un diagnóstico colaborativo sobre las necesidades sociales y habitacionales existentes en las zonas rurales del país, como insumo fundamental para la formulación de la política de vivienda rural. Para realizar el diagnóstico colaborativo se realizaron talleres explicativos con alcaldías municipales, organizaciones rurales y gremios productivos, encuestas virtuales a 2.320 organizaciones rurales y 943 alcaldías, y entrevistas telefónicas semiestructuradas a 21 alcaldes y 51 líderes comunitarios. Producto de este diagnóstico se realizaron, entre otras, las siguientes mejoras en la formulación de la política: (i) se establecieron mejores procesos para la identificación de población beneficiaria; (ii) se aumentó el valor de cofinanciación de los proyectos de vivienda rural; (iii) se diseñó una estrategia de articulación interinstitucional para fortalecer las capacidades de los hogares beneficiarios y; (iv) se validó la caracterización de la vivienda rural según los tipos de población y climas del país.
- Participación en la formulación de instrumentos normativos. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 el MVCT realizó 30 procesos de participación ciudadana a través de consulta pública para la formulación de los instrumentos normativos, 23 procesos en el sector vivienda y 7 procesos en el sector APSB. En este ejercicio se recibieron comentarios y/o sugerencias de ajuste a los instrumentos normativos por parte de gremios, asociaciones,

³⁰ Para un análisis a profundidad de las acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas realizadas durante 2020, se recomienda leer el Informe de Resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2020 del MVCT, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-12/resultados-estrategia-de-rendicion-de-cuentas-y-participacion-ciudadana-2020.pdf>

organizaciones sin ánimo de grupo, entidades territoriales, entidades nacionales, empresas de servicios públicos y entes de control, los cuales recogen a la mayoría de los grupos de valor identificados por el MVCT. Los comentarios y/o sugerencias de ajuste permitieron mejorar los instrumentos y garantizar que las expectativas de los grupos de valor se incluyeran en los casos pertinentes.

- Participación en la formulación de la planeación institucional 2021. Durante noviembre de 2020 y enero de 2021 el MVCT realizó una consulta pública a grupos de valor y partes interesadas a través de la cual se solicitaron comentarios y/o sugerencias de ajustes sobre la versión preliminar de la planeación institucional 2021 (Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano). Como resultado del ejercicio realizado se recibieron en total de 35 comentarios o sugerencias de ajuste. Estas no implicaron ninguna modificación en la planeación institucional 2021 pues el MVCT ya contempla en sus instrumentos de planeación las solicitudes de ajuste de la ciudadanía o el MVCT no es competente para realizar las acciones sugeridas por la ciudadanía.
- Participación ciudadana en la formulación de tipologías de vivienda para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina. En respuesta a la emergencia ocasionada por el Huracán Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el MVCT coordina la labor de reconstrucción de las viviendas destruidas por el huracán, además de la reparación de aquellas que sufrieron daños severos y moderados. En el marco de esta labor, el MVCT adelantó durante diciembre un ejercicio participativo de formulación de cuatro tipologías de vivienda, con las cuales se espera construir 1.134 viviendas nuevas durante el año 2021. Este proceso participativo consistió en la realización de 20 mesas de diálogo y diseño participativo de las tipologías de vivienda con aproximadamente 550 personas de la comunidad y representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Findeter, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la UNAL y el Club de Amigos por Providencia.
- Formulación participativa de tipologías de vivienda rural. En el marco de la implementación de la política de vivienda rural, el MVCT ha realizado durante la vigencia 2021 86 talleres de diseño participativo de vivienda rural en los municipios beneficiarios del Programa de Vivienda Rural para el Campo. Estos talleres tienen el propósito de concertar con las comunidades las características de la vivienda que se implementará en su territorio. Al final, el tipo de vivienda que se formula con la comunidad debe garantizar sus expectativas, ser acorde con sus prácticas socioculturales y tener cierre financiero, lo cual garantiza la finalización del proyecto y su sostenibilidad. Estos talleres han contado con la participación de población víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas (RRROM, indígenas) y comunidades campesinas.

5.3.1.3 Transparencia y servicio al ciudadano

El MVCT cuenta con la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad. En esta sección se coloca a disposición de la ciudadanía información sobre los procesos de contratación de la Entidad, sobre la normativa que regula su accionar, sobre los ejercicios de planeación, presupuesto y seguimiento, entre otros elementos. Además, en esta sección se presentan los datos abiertos de la Entidad³¹ que les permite conocer a la ciudadanía las acciones, gestión misional e información producida por la Entidad.

³¹ Lo invitamos a consultar los datos abiertos de la Entidad a través del siguiente enlace: Datos Abiertos | Minvivienda

El MVCT tiene canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano: redes sociales con cuentas de Facebook, Twitter e Instagram; atención a través de Urna de Cristal; recepción personalizada de solicitudes en la sede administrativa del MVCT; Atención personalizada itinerante, a través de las ferias de servicio al ciudadano; acceso WEB a través del Formulario Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD); atención personalizada en la sede del MVCT; chat Institucional administrado por el Centro de Contacto del MVCT; correo electrónico y centro de contacto telefónico.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se atendieron 275.587 PQRSD relacionadas con la misión del MVCT en términos de programas de Vivienda y agua como lo son Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Casa Digna, Vida Digna, Vivienda Rural que fueron tramitadas por las diferentes dependencias competentes. La mayor cantidad de consultas presentadas por ciudadanos para el mes de mayo 2021 estuvieron enfocadas al nuevo programa de Jóvenes Propietarios. El canal con la mayor usabilidad fue el Canal de "Correo Electrónico", seguido por el canal de atención "Telefónica", los canales presenciales tuvieron una menor demanda debido a los periodos de aislamiento generados en el marco de la pandemia, como se puede observar en la Tabla 51.

Tabla 51 Canales de atención al ciudadano MVCT junio 2020- mayo 2021

AÑO CANAL	2020							2021					Total
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Email	3.288	7.144	9.550	10.119	9.189	9.183	7.953	8.174	10.385	11.023	11.164	10.965	108.137
Telefónico	8.687	8.501	7.534	10.429	9.967	9.008	8.019	0	0	0	319	2.124	64.588
Chat	3.697	4.485	4.819	6.985	5.903	5.446	4.675	0	0	0	0	2.098	38.108
Formulario	2.565	2.801	2.651	2.621	2.280	2.327	1.550	1.914	1.765	2.226	2.122	2.108	26.930
Postal	5.660	2.659	990	1.057	2.247	1.995	2.106	1.100	1.655	1.876	1.509	1.504	24.358
Redes	2.094	1.573	1.573	1.795	1.199	943	398	0	0	0	0	1.194	10.769
Presencial	384	120	55	0	0	0	0	0	391	819	343	556	2.668
Urna Cristal	0	0	0	0	12	2	0	0	5	9	0	1	29
Ferías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	26.375	27.283	27.172	33.006	30.797	28.904	24.701	11.188	14.201	15.953	15.458	20.549	275.587

Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.3.1.4 Balance agenda legislativa

La información relacionada a continuación muestra el trabajo realizado por el equipo de Agenda Legislativa del despacho del Ministro del MVCT desde junio de 2020 hasta mayo de 2021. Las actividades desarrolladas comprenden las siguientes metas estratégicas: proposiciones de debate de control político; seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos; atención al sector político y respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas.

5.3.1.4.1 Proposiciones de debate de control político

Desde el 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 el MVCT recibió 23 citaciones, audiencias, foros e invitaciones que fueron convocadas por el Congreso de la República. De éstas se han surtido 13 y quedan pendientes 10 ya sea porque aún no se ha asignado fecha por parte de los citantes o se encuentran aplazadas esperando la reactivación de dicha citación.

5.3.1.4.2 Seguimiento a iniciativas legislativas, proyectos de ley y actos legislativos

Durante la legislatura 2019-2020 se tienen en seguimiento 16 Proyectos de Ley (PL) los cuales quedaron vigentes (para la nueva legislatura que se inició desde el 20 de julio de 2020 y va hasta el 20 de junio de 2021), el resto de los PL surtieron todo el proceso y se convirtieron en Ley de la República, contrario a ello, otros se archivaron por términos de la Ley 5 de 1992.

En esta nueva legislatura se han identificado 60 PL que impactan al MVCT. En la Cámara de Representantes se han radicado 37 PL, de los cuales 3 han sido en el 2021, y en el Senado de la República van 23 proyectos del 2020. Lo anterior significa que desde la legislatura 2019 – 2020 hasta la legislatura 2020 – 2021, se tienen en seguimiento 76 proyectos.

5.3.1.4.3 Atención al sector político

El MVCT ha brindado atención a 2.707 integrantes del sector político, de los cuales 998 corresponden a Congresistas y 1.709 representantes legales de entidades territoriales, secretarios de despacho y asesores de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del Congreso de la República. La atención prestada corresponde a 1.147 del sector vivienda, 710 de APSB y 850 son transversales.

5.3.1.4.4 Respuesta a las solicitudes de información radicadas por los congresistas

El MVCT hasta la fecha ha recibido 496 solicitudes radicadas por los Congresistas de la siguiente manera: 198 del sector de vivienda, 149 de APSB y 149 asociados a temas administrativos y de comunicaciones.

5.3.2 Operación del MVCT de la ventanilla hacia adentro

En esta sección se relacionan los resultados de la operación interna del MVCT y se presta especial atención a las acciones encaminadas a mejorar condiciones institucionales.

5.3.2.1 Ejecución presupuestal 2020 a mayo 31 de 2021

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la vigencia 2020 y 2021, ante lo cual se aclara que, de conformidad con lo dispuesto por la norma orgánica de presupuesto, la ejecución del presupuesto es anual, razón por la cual la información que se relacionará para el 2020 corresponde a la acumulada al 31 de diciembre, mientras que para el 2021 será la acumulada del 1 de enero al 31 de mayo.

Para la vigencia 2020, el presupuesto asignado mediante el Decreto 2411 de 2019 para las 3 entidades que conforman el sector administrativo de Vivienda Ciudad y Territorio fue de \$4.337.794,02 millones y tuvo modificaciones presupuestales acumuladas de \$29.881,35 millones, cerrando al 31 de diciembre con una apropiación final de \$4.367.675,38 millones, de la cual se adquirieron compromisos por la suma de \$4.322.035,03 millones (99,0%)³², se gestionaron obligaciones por \$3.325.265,43 (76,1%)³³ y pagos totales de \$3.319.862,25 millones. En la Tabla 52 se detallan las cifras señaladas.

³² El porcentaje se calculó con base en los compromisos adquiridos referenciados con la apropiación final

³³ se calculó el porcentaje con base en las obligaciones gestionadas con relación a la apropiación final

Tabla 52 Ejecución presupuestal Sector Vivienda 2020

PRESUPUESTO DEL SECTOR	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP FINAL	OBLIG / APROP FINAL
MINISTERIO	2.785.596,26	2.741.079,05	2.408.984,57	2.403.749,60	98,4%	86,5%
FONVIVIENDA	1.558.495,31	1.558.494,85	894.987,60	894.985,46	100,0%	57,4%
CRA	23.583,81	22.461,13	21.293,26	21.127,20	95,2%	90,3%
TOTAL SECTOR	4.367.675,38	4.322.035,03	3.325.265,43	3.319.862,25	99,0%	76,1%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Por otro lado, la apropiación inicial para la vigencia de 2021 asignada por el Decreto 1805 de 2020 para las mismas entidades, es de \$5.436.515,04 millones y ha tenido modificaciones presupuestales que suman \$216.495,43 millones, quedando con una apropiación vigente al 31 de mayo de \$5.653.010,47 millones y presenta un bloqueo presupuestal en el SIIF por la suma de \$187.957,48 millones (3,3%) de la apropiación vigente. A la misma fecha de corte, se han adquirido compromisos por la suma de \$3.342.605,90 millones (65,4%)³⁴, se han gestionado obligaciones por \$1.635.499,47 (28,9%)³⁵ y pagos totales de \$1.631.602,91 millones. La ejecución presupuestal a mayo 31 de 2021 es la siguiente:

Tabla 53 Ejecución presupuestal Sector Vivienda 2021

PRESUPUESTO DEL SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
MINISTERIO	3.699.603,15	1.828.834,06	1.275.379,59	1.271.484,05	49,4%	34,5%
FONVIVIENDA	1.928.908,72	1.500.338,61	351.385,66	351.384,65	77,8%	18,2%
CRA	24.498,61	13.433,23	8.734,21	8.734,21	54,8%	35,7%
TOTAL SECTOR	5.653.010,47	3.342.605,90	1.635.499,47	1.631.602,91	59,1%	28,9%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.1.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El presupuesto definitivo del MVCT al 31 de diciembre de 2020 fue de \$2.785.596,26 millones, que equivale al 63,8% del presupuesto del sector administrativo Vivienda, Ciudad y Territorio. De este valor \$2.355.654,62 millones (84,6%) corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$429.941,64 millones (15,4%) a gastos de inversión. Los compromisos fueron de \$2.741.079,05 millones (98,4%) y se obligaron \$2.408.984,57 millones (86,5%) respectivamente, como se relaciona en la Tabla 54.

Tabla 54 Ejecución presupuestal MVCT diciembre 2020

PRESUPUESTO DEL SECTOR	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
FUNCIONAMIENTO	2.355.654,62	2.325.458,45	2.323.847,47	2.318.612,50	98,7%	98,6%
INVERSIÓN	429.941,64	415.620,60	85.137,09	85.137,09	96,7%	19,8%
MINISTERIO	2.785.596,26	2.741.079,05	2.408.984,57	2.403.749,60	98,4%	86,5%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

En la Tabla 55 se desagrega y presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento del MVCT 2020, el cual asciende a la suma de \$2.355.654,62 millones, que están conformados por los rubros de gastos de personal \$ 36.231,50 millones, adquisición de bienes y servicios \$8.937,05 millones, transferencias corrientes \$2.304.459,19 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$6.026,89 millones.

³⁴ El porcentaje se calculó con base en los compromisos adquiridos referenciados con la apropiación vigente

³⁵ se calculó el porcentaje con base en las obligaciones gestionadas con relación a la apropiación vigente

Tabla 55 Ejecución gastos de funcionamiento MVCT a diciembre de 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP	OBLIG / APROP
Gastos de Personal	36.231,50	35.308,34	35.308,34	35.308,34	97,5%	97,5%
Adquisición Bienes y servicios	8.937,05	8.209,36	6.598,39	6.598,39	91,9%	73,8%
Transferencias Corrientes	2.304.459,19	2.275.945,23	2.275.945,23	2.270.710,26	98,8%	98,8%
Gastos por tributos, multas, sanciones e Intereses	6.026,89	5.995,52	5.995,52	5.995,52	9,5%	99,5%
Funcionamiento MVCT	2.355.654,62	2.325.458,45	2.323.847,47	2.318.612,50	98,7%	98,6%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con relación a las asignaciones presupuestales para los proyectos de inversión del Ministerio, estuvieron distribuidas en las políticas misionales de Vivienda, APSB y los proyectos transversales que apoyan las gestiones misionales, así: \$59.365,53 millones para Vivienda, \$348.130,66 millones en Agua y Saneamiento y \$22.445,45 millones para los proyectos transversales.

Tabla 56 Ejecución gastos de inversión del MVCT diciembre 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP FINAL	OBLIG / APROP FINAL
Vivienda	59.365,53	58.481,28	30.887,74	30.887,74	98,5%	52,0%
Agua y saneamiento básico	348.130,66	336.092,46	38.575,62	38.575,62	96,5%	11,1%
Proyectos transversales	22.445,45	21.046,86	15.673,73	15.673,73	93,8%	69,8%
Inversión MVCT	429.941,64	415.620,60	85.137,09	85.137,09	96,7%	19,8%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con los proyectos asignados a los programas de APSB se inició la ejecución de los proyectos de reactivación económica, con el fin de contrarrestar las consecuencias generadas por el COVID-19 en todo el territorio y en lo que respecta a los proyectos de vivienda, durante el 2020 se ejecutaron en el desarrollo del programa nacional de titulación y estructuración de las políticas y programas de vivienda a desarrollar en las zonas rurales, como los aspectos más importantes de nuestro sector.

La apropiación vigente del MVCT para 2021 corresponde a \$3.699.603,15 millones. De este valor \$2.718.080,13 millones (73,5%) corresponden a funcionamiento y \$981.523,02 millones (26,5%) a gastos de inversión. En cuanto a la ejecución acumulada por los dos conceptos, los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones de funcionamiento e inversión son de \$1.828.834,06 millones y se han obligado \$1.275.379,59 millones.

Tabla 57 Ejecución presupuestal MVCT mayo 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
FUNCIONAMIENTO	2.718.080,13	1.230.915,98	1.219.314,80	1.215.593,78	45,3%	44,9%
INVERSIÓN	981.523,02	597.918,08	56.064,80	55.890,27	60,9%	5,7%
MINISTERIO	3.699.603,15	1.828.834,06	1.275.379,59	1.271.484,05	49,4%	34,5%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

En la Tabla 58 se detalla la ejecución del presupuesto de funcionamiento del MVCT 2021, el cual asciende a \$2.718.080,13 millones, que están conformados por los rubros de gastos de personal \$41.338,33 millones, adquisición de bienes y servicios \$12.414,94 millones, Transferencias corrientes \$2.659.700,87 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$4.625,995 millones. Del total de los gastos de funcionamiento el 97,9% de los recursos asignados, están destinados para ser transferidos a las entidades territoriales por el SGP en APSB.

Tabla 58 Ejecución gastos de funcionamiento MVCT 31 mayo 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Gastos de Personal	41.338,33	14.015,88	14.015,88	13.863,50	33,9%	33,9%
Adquisición bienes y servicios	12.414,94	10.206,91	4.508,07	4.184,18	82,2%	36,3%
Transferencias Corrientes	2.659.700,87	1.206.552,27	1.200.649,93	1.197.405,19	45,4%	45,1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones	4.626,00	140,92	140,92	140,92	3,0%	3,0%
Funcionamiento MVCT	2.718.080,13	1.230.915,98	1.219.314,80	1.215.593,78	45,3%	44,9%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

Con relación a las asignaciones presupuestales para los proyectos de inversión del Ministerio, estuvieron distribuidas, así, \$42.000,00 millones para Vivienda, \$898.491,11 millones en APSB y \$41.031,91 millones para los proyectos transversales, como se observa en la Tabla 59.

Tabla 59 Ejecución gastos de inversión del MVCT mayo 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	COMP / APROP VIG	OBLIG / APROP VIG
Vivienda	42.000,00	33.562,44	10.575,96	10.535,75	79,9%	25,2%
Agua y saneamiento básico	898.491,11	542.900,13	40.846,08	40.758,92	60,4%	4,5%
Proyectos Transversales	41.031,91	21.455,52	4.642,77	4.595,59	52,3%	11,3%
Inversión MVCT	981.523,02	597.918,08	56.064,80	55.890,27	60,9%	5,7%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF

5.3.2.2 Gestión Contable

5.3.2.2.1 Estados Financieros

En cumplimiento a la Resolución 182 de 2017³⁶, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros y realizó actividades complementarias entre junio de 2020 y mayo de 2021, así:

- Presentación a la alta dirección de los cuatro informes trimestrales, conforme a la planeación realizada en la vigencia 2020 y 2021.
- Transmisión oportuna por medio de la Plataforma CHIP de los estados financieros trimestrales así: abril-junio de 2020, transmitido en Julio de 2020; julio-septiembre transmitido en octubre de 2020; octubre-diciembre 2020, transmitidos en febrero 2021; de enero-marzo de 2021, transmitidos en abril de 2021.
- Revisión y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones por ICA.
- Elaboración y preparación de la información exógena del año 2020 para la Tesorería Distrital de Bogotá y para la DIAN.
- Realización de Comité de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2020 (15 julio 2020).

5.3.2.2.2 PAC Ejecutado

³⁶ Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del MVCT, las solicitudes del PAC³⁷ presentadas mensualmente, lo que se reflejó en el cumplimiento del indicador de PAC a lo largo del periodo (PAC ejecutado/PAC asignado). El nivel de ejecución del PAC junio de 2020 y mayo de 2021 fue del 96,58% (Tabla 60). Este nivel de ejecución se considera positivo dado que se situó por encima del establecido como meta para el año que corresponde al 90%.

Tabla 60 Resumen indicador del PAC MVCT junio de 2020 y mayo de 2021

Mes / Año	PAC ejecutado	PAC asignado	PAC ejecutado /PAC asignado
Junio 2020	199.223.373.075,59	205.204.746.111,34	97,09%
Julio 2020	200.175.718.982,71	207.009.148.033,00	96,70%
Agosto 2020	202.133.507.961,95	208.740.686.442,04	96,83%
Septiembre 2020	205.175.367.316,59	211.898.472.046,41	96,83%
Octubre 2020	207.681.633.964,40	221.060.383.953,50	93,95%
Noviembre 2020	216.175.589.099,20	238.413.230.739,42	90,67%
Diciembre 2020	228.875.039.899,92	222.788.675.671,68	97,34%
Enero 2021	175.577.054.839,23	178.590.000.000,00	98,31%
Febrero 2021	212.591.055.805,55	217.825.958.591,77	97,60%
Marzo 2021	417.702.988.277,22	424.800.677.289,22	98,33%
Abril 2021	217.443.636.879,49	222.621.808.655,00	97,67%
Mayo 2021	248.200.735.210,30	254.298.845.410,44	97,60%

Cifras en pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

5.3.2.3 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización de caracterización de procesos. Durante la vigencia comprendida hasta el mes de agosto se actualizó la caracterización de los 19 procesos que conforman el SIG, esto se realizó mediante mesas de trabajo que se llevaron a cabo con los Líderes y facilitadores de proceso en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno. Dicha actualización se llevó a cabo según lo definido en el DET-G-05 Guía actualización de caracterizaciones.
- Actualización de los riesgos de los procesos del SIG. Entre julio y octubre se revisaron y actualizaron los mapas de riesgos de todos los procesos del SIG, con base en el documento "DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0". A partir de estos lineamientos se realizaron 50 mesas de trabajo preparatorias y definitivas en las que participaron 129 colaboradores de todos los niveles del Ministerio, con el liderazgo de la OAP y el acompañamiento de la OCI.

Los principales resultados obtenidos fueron:

- Incremento de los riesgos identificados, pasando de 95 en 2019 a 116 en 2020
 - Disminución de los riesgos de corrupción, pasando de 21 en 2019 a 18 en 2020
 - Incremento en los riesgos de gestión, pasando de 49 en 2019 a 69 en 2020
 - Incremento en los riesgos de seguridad digital, pasando de 25 en 2019 a 28 en 2020
 - Incremento en los controles, pasando de 224 en 2019 a 264 en 2020
- Actualización del Manual de Oferta Institucional y Caracterización de Grupos de Valor. Para el desarrollo del ejercicio, en el mes de agosto se formuló el lineamiento interno del MVCT definido en el documento "DET-G-06 Guía Caracterización Grupos de Valor y Partes

³⁷ El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

Interesadas 1.0", a partir del cual, en los meses de septiembre y octubre se realizaron las siguientes actividades:

- Definir el objetivo y alcance del ejercicio de caracterización.
- Revisar y actualizar la información sobre la oferta institucional, identificando los grupos de valor y partes interesadas con los que interactúa del MVCT.
- Identificar y priorizar variables y mecanismos de recolección de información.
- Recolectar datos, efectuar el análisis y usar la información para fortalecer la relación Estado-Ciudadano y la implementación de MIPG.

Como resultado del ejercicio se identificaron y caracterizaron los grupos de valor, a quienes van dirigidos los bienes y servicios de la oferta institucional que se muestra en la Tabla 61.

Tabla 61 Oferta Institucional MVCT 2020

Tipo de Oferta	Procesos misionales					Total
	APSB		Vivienda		Espacio Urbano	
	DDS	DP	DIVIS	DSH	DEUT	
Programas	4	3	5	5	3	20
Asistencia Técnica	9	1		2	5	17
Total	14	4	5	7	8	38

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

Este ejercicio involucró la identificación de datos de operación para cada uno de los 38 tipos de oferta, lo cual genera valor al mostrar la información de manera segmentada y pertinente en relación con el quehacer misional. Esto se consolida como una mejora significativa comparado con versiones anteriores donde no se tenía en cuenta la oferta institucional y el único referente eran los datos suministrados por el sistema de atención al usuario a partir de las bases de datos de peticiones, quejas y reclamos.

- Formulación de indicadores para el seguimiento a procesos del MVCT. Actualmente se están identificando indicadores para medir la operación de las actividades clave de los procesos. Esta actividad resulta relevante dado que, anteriormente no se contaba con esta medición.

5.3.2.4 Gobierno Digital

La política busca fortalecer la relación Estado-sociedad (TIC para la sociedad) e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad (TIC para el Estado), a partir de la mejora en la seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. Uno de los principales proyectos de transformación digital que se está adelantando es la definición de la arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, que afectará de manera transversal al MVCT en cuanto a lineamientos, componentes y habilitadores de la política de gobierno digital.

5.3.2.4.1 Tecnologías de la información y comunicaciones

Uno de los pilares fundamentales de la estrategia TIC es brindar soporte tecnológico a las dependencias de la entidad y llevar a cabo una transformación digital continua que se pueda traducir en servicios y beneficios a la ciudadanía. Para dar alcance a estos objetivos, el MVCT adelanta los siguientes proyectos e iniciativas:

- Automatización de Procesos. En el marco del contrato 826 de 2021, la Oficina TIC consiguió la actualización de los procesos automatizados en BPM Bizagi que se presentan a continuación:
 - Licencias Urbanísticas. Este proceso se enfoca en el registro trimestral de las licencias que han sido tramitadas en dicho periodo, por cada una de las curadurías urbanas.
 - Registro de Riesgos. El proceso se enfoca en el cargue de información por parte de los diferentes entes territoriales de sus asentamientos, bajo este marco se caracteriza y se describe el estado en el que se encuentran y sus principales áreas y particularidades. El objetivo es tener toda la información completa de manera clara y correcta, para su posterior validación y notificación de registro exitoso.
 - Gestión de Giro. El proceso permite a funcionarios del VASB recibir y revisar las solicitudes de giros directos o registros de cuentas maestras por parte de los entes territoriales o las entidades prestadoras del servicio, para posteriormente realizar seguimiento, aprobar y, por último, comunicar los resultados de los anteriores tipos solicitudes.
 - Subsidio Rural de Agua. Automatización del proceso de solicitud del subsidio, aprobación y autorización del desembolso al prestador del servicio para el pago del servicio de agua en sectores rurales del país. Esta automatización se llevó a cabo en un tiempo récord de una semana y media y benefició a más de 2 millones de habitantes en la zona rural, convirtiéndose en un Caso de Éxito a nivel mundial para el proveedor Bizagi.
 - Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR). Los procesos de focalización y convocatoria son procesos misionales, la ejecución de estos procesos va a permitir la identificación de potenciales beneficiarios, la postulación y otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda en el sector rural, ya sea para adquirir vivienda nueva o para mejorar una ya existente.
- Renovación Tecnológica. En el marco del Contrato Interadministrativo Derivado 2 No. 1098 de 2020, la Oficina TIC avanzó en los siguientes servicios:
- Renovación de infraestructura de TI (equipos, servidores, laptops) y la renovación de infraestructura de software, licenciamiento y sistemas de información, la cual se realizó con el cambio del modelo de servicio del centro de datos que estaba en la Sede de Calle 18, migrando a un centro de datos TIER 3 definiendo catálogos de servicio y ANS (acuerdos de niveles de servicio) relacionados.
- Mesa de Ayuda, soporte en sitio que garantiza la gestión, análisis, documentación y solución de todos los incidentes y requerimientos tecnológicos para el soporte de primer nivel en: equipos de cómputo ofimáticos, redes LAN y WLAN (Wifi local), comunicaciones unificadas (incluye telefonía IP), aplicaciones misionales, estratégicas, de soporte a los procesos y demás, solicitados por los funcionarios de la entidad en relación con los servicios de TI, basándose en las buenas prácticas ITIL.
- Comunicaciones Unificadas a través de un sistema de telefonía de Voz sobre la red IP, ofreciendo un servicio de voz sobre la red privada de la entidad que integra todas las sedes a través de una única solución de telefonía, donde todas las extensiones forman una sola PBX Virtual.
- Analítica. A partir de la Analítica (tecnología emergente), se lleva a cabo la explotación de datos de diferentes áreas de la entidad, con el fin de generar insights de los datos y crear información de valor para la entidad. Promover el uso de herramientas para la organización, mejora en la calidad y construcción de tableros de control. En el periodo de este informe se tienen los siguientes Tableros desarrollados en Power BI:

- Tablero con los indicadores de renovación urbana, POT y desarrollo Urbano y Territorial a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.
- Tablero Compromiso por Colombia del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- Tablero SIGEVAS con los indicadores de todos los proyectos de Agua del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- Tablero de Instrumentos Normativos a cargo del Grupo de Política Sectorial
- Interoperabilidad. La interoperabilidad como pilar de los servicios ciudadanos digitales definido por Mintic, ha sido apropiada por la entidad desarrollando diferentes aspectos de esta. Desde la construcción de un marco de interoperabilidad hasta la integración materializada con diferentes entidades. A la fecha, nuestro Ministerio está implementando el intercambio de información a través de diferentes mecanismos de interoperabilidad con la ARN, el IDEAM, el COPNIA, SNR y la Registraduría Nacional.

5.3.2.5 Defensa Jurídica

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se atendieron 4.412 acciones de tutela que vinculan al MVCT. De este total, 3.538 (80,19%) se decidieron a favor del Ministerio, y solo 388 (8,79%) en contra, dentro del total de tutelas, se presentaron 10 sanciones que equivalen al 0,22%, sin embargo, estas mismas fueron revocadas y nunca se materializó daño alguno.

Además, se participó de forma activa en la producción reglamentaria del MVCT por medio de la revisión jurídica de proyectos normativos. Se revisaron 26 proyectos de decreto y 17 proyectos de resolución. Asimismo, se verificó que 1 proyecto de ley se encuentra concordante con la normativa del sector y la Constitución Política. Finalmente, se atendieron 2007 consultas, de las cuales 822 fueron temas relacionados con vivienda (140 relacionadas con COVID-19) y 1054 consultas en temas de propiedad horizontal (563 asociadas con COVID-19), el restante 131 se encuentran otros temas manejados por la entidad, así como consultas que se hacen al interior de la entidad. Con todo esto, se brinda seguridad jurídica al funcionamiento de la entidad y a los ciudadanos.

5.3.2.6 Gestión control interno disciplinario

Entre junio de 2020 a mayo de 2021, el Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID) dio apertura a 44 procesos disciplinarios, así: indagaciones preliminares 43, en investigación disciplinaria 1 y 1 inhibitorio. Por otra parte, de los procesos que se encontraban pendientes de resolver durante el periodo entre junio de 2020 y mayo de 2021 el GCID, en cumplimiento de los términos procesales, así como de los principios de eficiencia, diligencia y economía procesal, evaluó el acervo probatorio profiriendo 150 autos de archivo, 11 aperturas de investigación disciplinaria, un fallo absolutorio y uno sancionatorio.

En cuanto a la función preventiva se adelantaron acciones tales como la creación de la Cartilla Disciplinaria, el primer concurso virtual sobre la Ley Disciplinaria, la publicación de 3 cápsulas disciplinarias sobre deberes y prohibiciones de los servidores públicos, entre otras.

5.3.2.7 Gestión Contractual

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 el Grupo de Contratos (GC) adelantó 1.283 Contratos, de los cuales 413 se realizaron durante el segundo semestre del 2020 y 870 se realizaron hasta la fecha en la presente vigencia. Del total de contratos se puede determinar que en el segundo semestre

del 2020 un 5% se adelantó bajo modalidades de selección y un 95% bajo las causales de contratación directa. Por su parte en lo corrido de la vigencia 2021 se ha realizado un 99% de la contratación a través de las causales de contratación directa y un 1% a través de Modalidades de Selección.

Por otra parte, entre junio de 2020 y mayo de 2021 el GC avanzó en la suscripción de convenios interadministrativos con municipios que desarrollan la misionalidad de la Entidad, en términos de construcción o ampliación de alcantarillados y procesos de saneamiento y cesión a título gratuito los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019, entre otros. Desde junio hasta diciembre del 2020 se realizaron 216 convenios y contratos interadministrativos y en la vigencia 2021 hasta la fecha, se han realizado 89 convenios y contratos administrativos

Finalmente, el tiempo de atención promedio para las solicitudes de contratación directa con corte a mayo 31 de 2021 se ha mantenido en 5 días. Este resultado se encuentra conforme a las metas planteadas desde el Grupo de Contratación en sus herramientas de planeación y se debe a la apropiación de conocimientos que tienen los colaboradores internos del grupo y a las socializaciones y capacitaciones realizadas en temas contractuales, lo que permite una mejor comprensión e interiorización de los procedimientos internos.

5.3.2.8 Gestión de recursos físicos

Durante junio de 2020 y mayo de 2021 el Grupo de Recursos Físicos realizó las siguientes actividades:

- Implementación de las medidas para la mitigación del virus COVID-19 de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad de la entidad. Se incluyen dentro de las actividades más significativas la inclusión de puntos de desinfección en accesos de todas las sedes, además de contemplar los puntos de café y de impresión, señalización de distanciamiento y medidas de prevención. Se elaboró la reglamentación para el procedimiento de ingreso a las sedes y parqueaderos del MVCT. Adicionalmente se está desarrollando una APP para controlar el ingreso y aforo a las sedes con el equipo de la Grupo de Talento Humano, Oficina TICS y Softline; el plan piloto se implementará en la sede administrativa.
- Arrendamiento de inmueble amoblado y adecuado para el funcionamiento de la sede administrativa del MVCT, Incluye 35 cupos de parqueaderos cubiertos; estos espacios se encuentran ubicados en los pisos 3, 4, 5 y 6 y los parqueaderos en los sótanos 1 y 2 de la Plataforma del Centro Colseguros, cuyas direcciones corresponden: por el costado sur: en la calle 17 # 9 – 36 y, por el costado norte, en la calle 18 # 9- 79 en la Localidad Santafé de la ciudad de Bogotá D.C. Las instalaciones, cumplen en su totalidad, con las normas de bioseguridad.
- En la vigencia 2020 se identificó la necesidad de sistematización de los procesos y las actividades realizadas para la gestión de viáticos, debido a que se maneja un volumen considerable de solicitudes, las cuales representan desembolsos económicos para el Ministerio. Por otro lado, se revisa la obligatoriedad de implementar el módulo de Gestión Viáticos SIF Nación, del Ministerio de Hacienda; para lo cual se han venido organizado mesas de trabajo para la revisión de los procesos; procedimientos e implementación de este. También se han realizado reuniones para la articulación con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto quienes son actores importantes en todo este proceso de sistematización, junto con la participación de la Secretaría General.

En octubre del año 2020, se da inicio al proceso de implementación y se definen los roles de cada persona del grupo dentro del módulo y se solicitan los usuarios y tokens para el acceso, tanto del Secretario General como del grupo de comisiones; adicionalmente se inició la auto capacitación con la revisión del manual y la solicitud al Ministerio de Hacienda de las claves para el módulo de capacitación. Durante la vigencia 2021, se asistió a una capacitación realizada por el MHCP y al interior de la entidad, se inició la capacitación en el módulo de prueba en conjunto con Secretaría General y Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

- De la solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT, en el diagnóstico efectuado en el año 2019, se concluye la necesidad de rehabilitación sísmica, mejoramiento de sistemas de la infraestructura y adecuación en la mitigación de escenarios de riesgo. En atención a dicho estudio, se presenta la ejecución del Contrato Interadministrativo 847 de 2019 cuyo objeto es: Elaborar los estudios, planos y diseños técnicos para tramitar y obtener la aprobación de los permisos y licencias de patrimonio cultural construcción y servicios públicos, a efecto de realizar las intervenciones requeridas para cada una de las sedes del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y estructurar los procesos de contratación para dichas intervenciones y su interventoría mediante la elaboración de los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios.

Entre junio de 2020 a mayo de 2021, se continua con la supervisión al Contrato Interadministrativo 847 de 2019, de este se presentan avances tales como: desarrollo de los estudios de vulnerabilidad sísmica, diseños de reforzamiento estructural, estudios y diseños de la Red Contra Incendio-RCI, ventilación mecánica-VM, entre otros para las sedes de Botica y La Fragua. En el desarrollo de los permisos para intervención para estas sedes, se adelantó el Concepto Técnico de Autorización para Reparaciones Locativas, ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la sede Botica y para la sede Fragua se encuentra en proceso de notificaciones la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural.

Frente a la gestión de la edificación de la sede Colonial, la cual colinda con un Bien de Interés Cultural, según la Unidad de Planteamiento Zonal UPZ-94, se encuentra condicionada al Plan Especial de Manejo y Protección para el Centro Histórico de Bogotá, siendo necesario la gestión de autorizaciones del Ministerio de Cultura Nacional y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. De manera que, se han desarrollado los estudios y diseños estructural, eléctrico, ventilación mecánica, hidrosanitario, seguridad, voz y datos. Se está a la espera de la aprobación del anteproyecto y consecuente a ello la de los estudios y diseños presentados, para poder finalizar el proceso de permisos y licencias para la ejecución física.

5.3.2.8.1 Saneamiento de activos de los extintos ICT- INURBE

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al MVCT. Mediante Acta del 03 de febrero de 2014 INURBE, en liquidación, entregó al MVCT la información relativa a 4.341 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial.

Como consecuencia, el MVCT adelantó desde febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a identificar, sanear, depurar e incorporar al inventario del MVCT aquellos bienes inmuebles

calificados como activos, con el fin de movilizarlos a través del colector de activos CISA, transferirlos onerosamente al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) o venderlos directamente.

Para el 2020 se alcanzó la meta fijada en el PEI de intervenir 70 predios y con corte a 31 de mayo de 2021, en el trámite del proceso de Saneamiento de Activos de los Extintos ICT –INURBE, se han realizado las actividades relacionadas en la Tabla 62:

Tabla 62 Saneamiento INURBE-MVCT junio de 2020 y mayo de 2021

Actividad	No de predios
Predios intervenidos	327
Predios incorporados	53
Transferencia fiduciaria	15
Transferencia onerosa	0
Predios en proceso de venta CISA	0

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.4 Evaluación para el Resultado

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT realizó acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG, específicamente en noviembre de 2020 se definieron los indicadores de proceso, los cuales en complemento con los indicadores PEI midan y controlen el cumplimiento de cada proceso SIG, dicha actualización se llevó a cabo teniendo en cuenta lo definido en “DET-G-09 Guía para la formulación, monitoreo y seguimiento de indicadores de proceso” y se implementó mediante mesas de trabajo realizada por líderes y facilitadores de proceso en acompañamiento de la OAP y la OCI.

5.5 Información y comunicación

La comunicación estratégica opera como eje transversal para contribuir a la cercanía del MVCT con los ciudadanos y grupos de interés; de esa forma, pueden conocer cómo la entidad contribuye a la construcción de un país con equidad y justicia social, cambiando la calidad de vida de los colombianos a través de proyectos y programas de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico. Es así como los objetivos de la comunicación externa son informar con transparencia, crear espacios de diálogo y abogar para que la comunicación sea parte fundamental para el crecimiento de la confianza institucional.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el índice de exposición de noticias positivas que mensualmente se registró en medios mantuvo un promedio de 94,7 %, lo que significa que los líderes de opinión y periodistas de los principales medios de comunicación perciben de manera favorable la gestión del Gobierno Nacional en materia de vivienda y agua, y lo dan a conocer a la opinión pública nacional. Lo anterior se traduce en la publicación de 8.529 noticias positivas del MVCT, con corte a mayo de 2021, esto corresponde a un promedio mensual de 710 noticias divulgadas a través de free press como una manera más rentable para la entidad de dar a conocer información necesaria y útil para los ciudadanos.

5.5.1 Comunicación 360

Con el auge de la tecnología, la comunicación online ha atraído, aún más, a una comunidad virtual que convirtió las redes sociales, entre ellas las del MVCT, en herramientas efectivas de

multiplicación de información, conversación y diálogo directo con los ciudadanos. Consciente de eso, el Grupo de Comunicaciones fortaleció el contenido –ahora, más exclusivo y de impacto, con estrategias que atienden esta nueva demanda.

Actualmente, se manejan diez cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos. En línea con la necesidad de entregar nueva información se impulsaron nuevas campañas, entre ellas, #Decídete #EsHoraDeComprarVivienda, #SueñosCumplidos o #UnidosPorElArchipiélago, para citar solo algunas que siempre le apuestan a la idea de estar con la comunidad y atender sus requerimientos y necesidades, de donde, al final, nace la información que se publica en todos los medios.

Esta estrategia y las publicaciones constantes de la agenda informativa diaria del MVCT han contribuido al crecimiento de las redes. De hecho, el aumento de seguidores y suscriptores en redes le ha permitido al MVCT alcanzar un mayor acercamiento al ciudadano, lo que en el mediano plazo se traduce en la multiplicación de la información sobre los avances de los programas en todo el país.

Por otro lado, la gestión entre junio de 2020 y mayo de 2021 también permitió impulsar otras acciones lideradas por el equipo de Comunicaciones, siempre pensando en la innovación. Fue así como se realizaron 18 TikTok, siendo el ministro Jonathan Malagón el primero del Gabinete en incursionar en esta novedosa forma de comunicar. Se suman, igualmente, 8 podcadst. Además, el GC ha hecho acompañamiento al área Internacional del Ministerio, en la organización y cubrimiento de 4 eventos para América Latina y el Caribe, posicionando, aún más, la presidencia del Ministro en el Foro de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe de hecho, a finales del 2020 fue reelegido en ese cargo.

Tabla 63 Campañas en redes sociales MVCT junio 2020- mayo 2021

	<p>#Decídete #EsHoraDeComprarVivienda</p> <p>Objetivo: Con esta campaña se invitó a las familias colombianas a tomar la decisión de convertirse en propietarios gracias a los 200 mil subsidios del Gobierno Nacional para compra de vivienda VIS y No VIS</p>
	<p>#SueñosCumplidos</p> <p>Objetivo: Mostrar los avances en la asignación de los 200 mil subsidios del Gobierno Nacional para compra de vivienda VIS y No VIS y los testimonios de los beneficiarios.</p>
	<p>#ViviendaRural</p> <p>Objetivo: Socializar los resultados de las jornadas de participación con la comunidad y diferentes entidades en la construcción de la política de vivienda rural.</p>

	<p>#UnidosPorElArchipiélago</p> <p>Objetivo: Informar sobre los avances en el proceso de reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las acciones implementadas por el Gobierno Nacional en materia de vivienda, agua y saneamiento.</p>
<p>#QueNoLeEchenCuentos</p> <div data-bbox="516 573 1105 730"></div> <p>Objetivo: Informar a la ciudadanía para que no caigan en estafas de personas que piden dinero a cambio de ayudarlos a acceder a los subsidios de vivienda y agua del Gobierno Nacional.</p>	
	<p>#CasaDignaVidaDigna</p> <p>Objetivo: Informar a los ciudadanos en qué consiste el programa, cuáles son los requisitos para acceder y cómo postularse; también, mostrar los avances del programa en las diferentes regiones del país.</p>
	<p>#CompraYVentaDigital</p> <p>Objetivo: Presentar a la ciudadanía en qué consiste el proceso de compra y venta digital de vivienda y los resultados del plan piloto.</p>

Fuente: Grupo de Comunicaciones Estratégicas – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.5.2 Gestión Documental

La Gestión Documental (GD) facilita el acceso a documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos. En la vigencia 2020 se alineó la política de GD con el SIG partiendo de las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos realizado durante el año 2019, lo anterior tiene como objetivo establecer las directrices institucionales para que el MVCT cumpla de manera adecuada con los lineamientos relacionados con los procesos archivísticos de planeación, producción, recepción, distribución, trámite organización, consulta, transferencia, disposición de documentos y con la conservación, preservación a largo plazo y valoración de los documentos que evidencian el cumplimiento de la misión del MVCT y hacen parte de su memoria histórica.

Para el periodo comprendido entre junio de 2020 y mayo de 2021, en el MVCT se presentaron para convalidación la Tablas de Retención Documental (TRD), ante el Archivo General de la Nación (AGN), se elaboró la Política de Gestión Documental la cual está ajustada, a la normatividad que regula la entidad, además, se elaboraron, aprobaron, socializaron e implementaron los siguientes instrumentos archivísticos: Programa de Gestión Documental (PGD)

y Plan Institucional de Archivos (PINAR). En materia de organización y transferencia documental se legalizó la entrega secundaria histórica al AGN de 100.775 planos correspondientes a los fondos documentales del extinto INURBE

Entre otras gestiones adelantadas por el GAUA durante la vigencia junio de 2020 y mayo de 2021 se firmó un plan de trabajo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el cual inició con el fin de realizar el acompañamiento técnico a través del fortalecimiento, registro y acopio de los documentos referentes a temas relacionados con archivo de derechos humanos que se encuentren en el MVCT.

5.6 Gestión del conocimiento e innovación

A través de esta política se facilita el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión del conocimiento entre servidores y dependencias, se promueve buenas prácticas de gestión, así como mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos. Para el desarrollo de los objetivos anteriormente mencionados, entre junio de 2020 y mayo de 2021, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las capacidades en innovación. Se han desarrollado jornadas de ideación, en donde se identifican problemáticas que se traducen en retos para buscar soluciones innovadoras a través de metodologías como Design Thinking. Las jornadas de ideación se han realizado con la DVR y la OAP.
- Identificación de buenas prácticas y de conocimiento adquirido a través de experiencias, reflexión y análisis crítico sobre los factores que pueden haber impactado positiva o negativamente en un resultado, contribuye a explicitar un nuevo conocimiento, su disseminación, aplicación y re-uso. En este sentido, se han desarrollado jornadas en las que colaboradores de las áreas misionales comparten su conocimiento y, en este sentido, se difunde y se utiliza como insumo para estructurar jornadas de ideación, en las cuales se explora a partir de las lecciones aprendidas documentadas.
- Construcción del mapa de conocimiento del MVCT. El MVCT inició la construcción del Mapa de conocimiento del MVCT el cual contiene el conocimiento explícito³⁸ y tácito³⁹ relevante para desarrollar la misión y sus objetivos estratégicos:
 - Identificación conocimiento tácito: jornadas de identificación del conocimiento tácito con áreas misionales y la oficina asesora de planeación, lo cual aportó a un mejor entendimiento de los equipos de trabajo, su composición, potencial y asimilación de la experticia que disponen los líderes de proceso y jefes de oficina.
 - Identificación conocimiento Explícito: A través de la creación del repositorio de conocimiento explícito del MVCT, se logró identificar 233 documentos que se consideraron como relevantes para la gestión del ministerio, los cuales se encuentran disponibles para la consulta de los colaboradores de la entidad.
- Identificación del riesgo de fuga de capital intelectual. Se desarrolló una mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso estratégico de GTH, donde se identificó el riesgo de fuga de capital intelectual y algunos controles enfocados en los funcionarios que permiten documentar el conocimiento adquirido a partir de la experiencia y el desarrollo de las funciones. Posteriormente, se realizó una mesa de trabajo

³⁸ El conocimiento explícito se asocia a la subjetividad individual y puede ser expresado verbalmente. En este sentido, puede ser exteriorizado en códigos digitales binarios, objetivado como información digital o a través de registros de audio o video, entre otros

³⁹ El conocimiento tácito se asocia con los procesos biológicos, químicos y nerviosos que los sujetos saben, pero que no puede ser expresado verbalmente. Este conocimiento se encuentra en los individuos y puede subdividirse en: Conocimiento Técnico y Cognitivo.

con las entidades del sector para compartir y difundir las experiencias y lecciones aprendidas

5.6.1 Cooperación con actores externos

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, el MVCT se relacionó con principalmente con la CRA para identificar acciones conjuntas que promuevan el desarrollo sectorial en materia de Gestión del Conocimiento. Adicionalmente se contó con el apoyo permanente del DAFP y el MinTic. La cooperación con aliados externos ha permitido complementar los esfuerzos institucionales para la formulación e implementación de proyectos orientados a la provisión de bienes y servicios de carácter misional a partir de estudios de diagnóstico y procesos de asistencia técnica y capacitación.

5.7 Control Interno

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, en el marco de la política de control interno, el MVCT ha desarrollado las siguientes actividades:

5.7.1 Componente ambiente de control

Durante junio de 2020 y mayo de 2021, la alta dirección del MVCT ha propiciado un ambiente de control favorable, estableciendo un conjunto de directrices y condiciones orientadas al fortalecimiento del sistema de Control Interno, dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones:

- En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Acta No. 04 de fecha 30 de abril de 2020 se aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo – Vigencia 2020 en los aspectos de objetivo, alcance y marco estratégico; riesgos a identificar, gestionar y controlar; calificación del impacto y los riesgos; niveles de aceptación del riesgo; estrategias para el desarrollo de la política y niveles de responsabilidad. De esta manera, desde junio de 2020, se actualiza la Metodología de Administración del Riesgo en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, dotando al MVCT de un instrumento que permite fortalecer la cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar, entorpecer y/o potencializar los riesgos positivos denominados como oportunidades.
- Así mismo, como resultado de la evaluación independiente al Sistema de control interno, se observó el avance en el componente “Ambiente de Control” en actividades tales como:
 - Socialización y apropiación para la debida implementación del Código de Integridad, el cual fue expedido a través de la Resolución No. 0930 del 18 de diciembre de 2019, mediante campañas publicitarias, capacitaciones y la creación de dos correos institucionales para manejar los temas referentes a integridad y conflicto de interés.
 - Se establecieron los lineamientos para la apropiación de los hechos y situaciones que activan los conflictos de interés por parte de los servidores y colaboradores del MVCT y su plan de acción para la vigencia 2021.
 - Aplicación de mecanismos para detección y prevención del uso inapropiado de la información, a través de la actualización de los mapas de riesgos durante el

segundo semestre de la vigencia 2020, en el cual se relacionó el riesgo transversal con relación a la fuga, pérdida y/o alteración de información digital de la entidad.

- Actualización de los lineamientos de planeación y seguimiento institucional en el marco de la mejora continua y actualización de mapa de procesos institucional.

5.7.2 Componente evaluación del riesgo

Frente a la identificación, evaluación y gestión eventos potenciales, tanto internos como externos, el MVCT determinó aquellas situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, su probabilidad de ocurrencia, impacto sobre la gestión. Por lo cual se identificó que, durante junio de 2020 y mayo de 2021, se efectuó la actualización de los mapas de riesgos, conforme a los cambios realizados en la Política de Gestión del Riesgo y su metodología, dando lugar a la identificación y valoración de los riesgos institucionales en las tipologías de riesgos de gestión, de corrupción y seguridad digital, en cada uno de los procesos definidos dentro del nuevo mapa institucional, en pro de la mejora de la gestión del riesgo al interior de la entidad, para un total de 95 Riesgos y 115 controles, identificando la mayor concentración en los procesos de apoyo con el 43,5% (50 riesgos) y en los procesos misionales con 25,2% (29 riesgos).

De igual forma, durante este periodo se efectuó el monitoreo y seguimiento de los riesgos y controles identificados para cada uno de los procesos institucionales, efectuando su publicación y socialización a través de la plataforma SharePoint dispuesta para estos fines. A partir de los resultados encontrados en dichas actividades se efectuó la evaluación de la efectividad a los controles establecidos por parte de la tercera línea de defensa, considerando los criterios de evaluación determinados por el DAFP y las posibles materializaciones de riesgos en la Entidad.

En vista de lo anterior, se realizó la evaluación interdisciplinaria a fin de enriquecer las recomendaciones realizadas a los procesos en las evaluaciones, por lo que es necesario que los líderes y sus equipos atiendan las mismas y tomen las acciones correspondientes para mejorar la gestión del riesgo al interior de cada uno de los procesos y seguir fomentando la cultura de autocontrol en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales del MVCT.

5.7.3 Componentes actividades de control

El MVCT, frente al componente de actividades de control, enfocó sus esfuerzos al establecimiento de controles que respondieran a las lecciones aprendidas en los ejercicios de gestión del riesgo en las vigencias anteriores, por lo cual desarrollo actividades enfocadas a definir estructuras de control que contaran con una adecuada segregación de funciones y que contaran con una gestión adecuada de las desviaciones, por lo cual se relacionan las siguientes actividades:

- Se establecieron acciones de control en los riesgos identificados y valorados en los 19 procesos del MVCT, también, se realizaron recomendaciones a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo encaminadas a promover y fortalecer la cultura de autocontrol y el aseguramiento institucional.
- Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno (SCI), se observó que la entidad formuló e implementó actividades de control sobre la infraestructura tecnológica y la gestión de seguridad a través del Manual de Políticas de Seguridad de Información, tales como, actividades de control de cambios, solicitud de despliegue de servicios y monitoreo de disponibilidad de servicios y las actividades guiadas por los planes de privacidad y seguridad, y por el Plan de tratamiento de riesgos, las cuales se constituyen en acciones de seguridad de la información y fortalecen las acciones de control por parte de la entidad en todo lo correspondiente a la seguridad digital en el plano informativo.

5.7.4 Componente actividades de monitoreo

Durante la vigencia, el MVCT ha realizado evaluación permanente al estado del SCI, de tal manera que el monitoreo, el seguimiento y la evaluación independiente se convirtieron en la base para emprender acciones de mejoramiento enfocadas a subsanar las deficiencias detectadas. Por lo anterior, es importante destacar que se elaboró el Informe 'Evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno' por parte de la OCI de acuerdo con lo establecido en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, mediante el cual se efectuó la evaluación del estado SCI para el segundo semestre de 2020, teniendo como fortaleza, la verificación de la implementación de acciones de seguimiento a la gestión institucional por parte de la segunda línea de defensa, entregando información clave para la toma de decisiones, acción que permite seguir contribuyendo al fortalecimiento de las actividades de monitoreo de cara al cumplimiento de los objetivos institucionales del MVCT.

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

6. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)

La CRA promueve el mejoramiento de las condiciones de competencia en el mercado entre las personas que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y el servicio público de aseo, y con ello contribuir al bienestar de toda la población colombiana. Para la ejecución de su misión, la CRA ha logrado establecer alianzas con socios estratégicos, que complementan el desarrollo regulatorio mediante la asistencia técnica, transferencia conocimientos y experiencias por parte de entidades homologas de otros países, agencias de cooperación internacional, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales.

Así mismo, la CRA ha enfatizado en la articulación con los grupos de interés para mejorar la comprensión e impulsar la correcta aplicación de los marcos regulatorios de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, mediante la creación y fortalecimiento de espacios de divulgación y diálogo con los prestadores, entidades sectoriales y ciudadanía en general, en un lenguaje claro.

6.1.1 Actuaciones Administrativas de Carácter General

En ejercicio de la función de regulación, delegada mediante la Ley 142 de 1994, la CRA ha establecido criterios, metodologías y fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya evolución se ha dado a través de tres etapas regulatorias. Actualmente, la CRA se encuentra en la construcción de la cuarta etapa regulatoria, cuyas bases se establecieron en los documentos “Bases para la revisión quinquenal de la fórmula tarifaria aplicable a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan a más de 5.000 suscriptores en el área urbana” y “Bases de los estudios para la revisión de las fórmulas tarifarias para el servicio público de aseo aplicable a municipios y/o distritos de más de 5.000 suscriptores en área urbana”.

La Agenda Regulatoria Indicativa 2020 estuvo conformada por 19⁴⁰ proyectos regulatorios, de los cuales 17 concluyeron su trámite antes de finalizar la vigencia 2020, y, por la complejidad de la temática a tratar, 2 proyectos fueron incluidos en la propuesta de Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2021. Por su parte, la Agenda Regulatoria Indicativa 2021 se encuentra conformada por 18 proyectos regulatorios. En la Tabla 64 se presentan los proyectos finalizados entre junio de 2020 y mayo de 2021.

Tabla 64 Proyectos finalizados junio 2020- mayo 2021

Proyecto Regulatorio	Descripción
Bases marco tarifario para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado aplicable a grandes prestadores	Contiene las bases del marco tarifario de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado aplicable a grandes prestadores, para promover el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios, estableciendo señales de eficiencia como: calidad de los servicios. El documento en el siguiente vínculo: https://www.cra.gov.co/documents/BASES-AA-Sesion-Comision-30062020.pdf

40 10 proyectos regulatorios correspondieron a medidas regulatorias transitorias en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID y la emergencia económica, social y ecológica.

Proyecto Regulatorio	Descripción
Resolución CRA 688 de 2014	Modifica los artículos 109 y 110, se adiciona el artículo 109ª a la Resolución CRA 688 de 2014 y se deroga la Resolución CRA 920 de 2020
la Resolución CRA 920 de 16 de junio de 2020	Amplía el plazo previsto en el parágrafo del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020, mientras se expide la resolución definitiva de la Resolución CRA 913 de 2020.
Resolución CRA 936 de 30 de noviembre de 2020	Modifica los artículos 2, 5 y 12 de la Resolución CRA 911 de 2020 y se adicionan los artículos 2 A y 2 B a la misma resolución, con el objeto de establecer los criterios del Plan de Aplicación Gradual.
Resolución CRA 927 de 2020 de 5 de agosto de 2020	Modifica el artículo 38 de la Resolución CRA 720 de 2015 y define el incremento en productividad en cada uno de los costos de las actividades del servicio público de aseo para la vigencia 2020.
Resolución CRA 911 de 2020.	Suspende la obligatoriedad del incremento de frecuencia de lavado de áreas públicas y desinfección
Resolución CRA 919 de 2 de junio de 2020.	Establece medidas regulatorias en ocasión de la emergencia sanitaria en relación con ampliar plazo del reporte del primer Plan de Gestión y Resultados (PGR) por parte de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, establecido en la Resolución CRA 906 de 2019, también define en 0% el mínimo de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento.
Resolución CRA 922 de 30 de junio de 2020	Establece un mecanismo de alivio a las obligaciones financieras de los suscriptores y/o usuarios de estratos 1 al 4, industriales y comerciales, relacionadas con el pago de las facturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, que puedan verse afectadas en su cumplimiento, de manera directa, en razón a los efectos económicos negativos derivados de la crisis causada por el COVID-19.
Resolución CRA 923 de 9 de julio de 2020.	Adopta medidas transitorias y modifica otras disposiciones permanentes relacionadas con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que permitan adecuar la regulación a la actual situación que se presenta en el territorio nacional.
Resolución CRA 939 de 25 de febrero de 2021	Establecer las condiciones para la modificación del Plan de Obra de Inversiones Regulado (POIR) en aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014 y del Plan de inversiones para expansión, reposición y rehabilitación en aplicación de la Resolución CRA 825 de 2017 por causas atribuibles al COVID-19
Resolución CRA 942 de 19 de abril de 2021	Establece el factor de productividad con el que se determina la actualización de los costos medios de referencia de las diferentes actividades del servicio público de aseo.
Resolución CRA 943 de 29 de abril de 2021	Facilita la consulta de la regulación vigente de carácter general, por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Fuente: Subdirección de Regulación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.1.2 Actuaciones Administrativas de Carácter Particular

Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la CRA tramitó 20 solicitudes relacionadas con las actividades de la Unidad Administrativa Especial (UAE) CRA. 12 de estas actuaciones administrativas finalizaron, permitiendo que la CRA contribuya a la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta gestión refleja que la entidad atiende las necesidades regulatorias particulares acorde con los requerimientos de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a nivel nacional conforme a los términos normativos establecidos. En las Tabla 65 y Tabla 66 se presentan las actuaciones finalizadas y activas por área temática para la vigencia de este informe:

Tabla 65 Actuaciones Administrativas finalizadas de carácter particular junio 2020- mayo 2021

Temática	Número actuaciones
Solicitud acuerdo de barrido y de limpieza de vías y áreas públicas.	3
Solicitud de modificación particular de formula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	5
Solicitud facturación conjunta.	2
Solicitud declaratoria de mercado regional.	2

Temática	Número actuaciones
Total	12

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Tabla 66 Actuaciones Administrativas Activas de carácter particular junio 2020- mayo 2021

Temática	Número actuaciones
Solicitud de imposición de servidumbre de interconexión de alcantarillado res 759 de 2016- empresa de servicios públicos domiciliarios Girón S.S ESP.	1
Solicitud de imposición de servidumbre y señalar el peaje o remuneración correspondiente para contrato de interconexión de redes del servicio público domiciliario de alcantarillado entre el acueducto metropolitano de Bucaramanga y la empresa pública de alcantarillado de Santander.	1
Solicitud de modificación de fórmulas tarifas y/o costos económicos de referencia para la actividad de disposición final de residuos en el relleno sanitario la Pradera - empresas varias de Medellín E.S. P.	1
Solicitud de modificación del costo económico de referencia para el componente disposición final del relleno sanitario Magic Garden de San Andrés bajo la causal de mutuo acuerdo, en el marco de la Resolución CRA 864 de 2018.	1
Solicitud de declaratoria de mercado regional bajo Resoluciones CRA 821 de 2017 y 908 de 2019 - empresa de obras sanitarias de Caldas S.A. EMPOCALDAS	1
Solución de controversias para suscripción de acuerdo de barrido de vías y áreas públicas en jurisdicción del municipio de Galapa- sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo de Barranquilla S.A. E.S.P.	1
Solicitud de solución de controversia para suscripción de acuerdos de barrido de vías y lavado de áreas públicas - área limpia servicios medioambientales.	2
Total	8

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.1.2.1 Contratos de Condiciones Uniformes

Es el trámite a través del cual las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo solicitan a la CRA, en los términos del artículo 133 de la Ley 142 de 1994, concepto de legalidad respecto del contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos referidos. De esta forma, la CRA impide la inclusión de cláusulas abusivas que promuevan monopolios o posición dominante en los contratos con los ciudadanos y que limiten la libertad de escogencia de prestador o la imposición de cargas adicionales. Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se atendieron un total de 666 solicitudes de estudio de contratos de condiciones uniformes, de los cuales se otorgaron 319 conceptos de legalidad y a 347 se les realizaron observaciones.

6.1.2.2 Jurisdicción Coactiva

De conformidad con la Ley 1066 de 2006, la prerrogativa de adelantar procesos de cobro coactivo por la UAE-CRA tiene como finalidad recuperar los dineros que no han sido pagados a la entidad, derivados de títulos ejecutivos contentivos de obligaciones claras, expresas y exigibles, tales como los valores liquidados por concepto de contribuciones especiales. Esta actividad se adelanta con observancia de principios, garantías y procedimientos establecidos en la ley, específicamente el Estatuto Tributario y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Entre junio de 2020 y mayo de 2021, la OAJ recibió de la Subdirección Administrativa y Financiera 41 expedientes con la finalidad de iniciar los procesos de cobro coactivo. Se impulsaron 220 procesos de cobro coactivo.

Tabla 67 Actuaciones de Cobro Coactivo junio 2020- mayo 2021

Estado de los procesos	Número
Activos	165
Suspendidos por acuerdo de pago	5
Terminados	50
Total	220

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.1.2.3 Defensa Judicial

Entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, la CRA realizó vigilancia a 137 procesos judiciales, que en su mayoría fueron acciones de tutela (46,7%) y nulidades y restablecimientos del derecho (16,8%). De estos procesos judiciales, la CRA obtuvo 45 fallos favorables y atendió 49 nuevas demandas.

Tabla 68 Procesos Judiciales Vigilados junio 2020- mayo 2021

Clase de proceso	Cantidad	(%) Participación
Tutelas	64	46.7%
Nulidad y restablecimiento del derecho	23	16.8%
Nulidad	7	5.1%
Protección de derechos e interés colectivos	12	8.8%
Perjuicios causados a un grupo	5	3.6%
Penal	2	1.5%
Reparación directa	1	0.7%
Insistencia	1	0.7%
Inmediatos de Legalidad	12	8.8%
Constitucionales	10	7.3%
Total	137	100%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.1.2.4 Comités de conciliación

Entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021 se celebraron 24 sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, en las cuales se efectuaron los análisis a las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial, seguimiento a informes, actuaciones de los apoderados, revisaron las políticas de defensa, formularon indicadores, se diseñó el Plan de Acción del Comité de Conciliación; se revisaron las directrices institucionales de conciliación.

6.1.3 Cooperación Internacional

La CRA tiene entre sus objetivos, fortalecer y diversificar la cooperación internacional, teniendo en cuenta el escenario internacional actual y así contribuir al desarrollo sostenible del sector de APSB y al bienestar de la sociedad colombiana. De esta manera, la entidad ha promovido alianzas con diferentes actores de cooperación para complementar la gestión regulatoria.

Tabla 69 Convenios cooperación internacional CRA junio 2020- mayo 2021

Convenio	Objeto
Memorando de Entendimiento y convenio de cooperación con Fundación AVINA	Apoyar la elaboración de medidas regulatorias cada vez más eficientes, innovadoras e inclusivas para el sector de APSB en Colombia; desarrollar estudio para analizar la incidencia del esquema operativo de prestación de la actividad de aprovechamiento en la remuneración tarifaria de las personas prestadoras de dicha actividad en el marco del servicio público de aseo.
Memorando de Entendimiento con The Nature Conservancy	Intercambiar conocimientos, fortalecer capacidades y desarrollar proyectos de interés común, relacionados con la Agenda Regulatoria de la CRA y con las medidas regulatorias que promuevan una prestación del servicio público domiciliario de agua potable, disminuyendo la vulnerabilidad asociada al desabastecimiento de agua y protegiendo las cuencas hidrográficas.
Convenio de cooperación con Conservación Internacional	Desarrollar proyecto piloto en la cuenca alta del Río Bogotá, en los municipios de Guatavita y Sesquilé, que permita validar las metodologías establecidas para la aplicación de la Resolución 907 del 23 de diciembre de 2019.

Memorando Entendimiento y convenio de cooperación con el Instituto de Ambiente de Estocolmo	Realizar proyecto piloto en la cuenca alta del río Chicamocha para analizar el impacto de las inversiones en infraestructura verde en la disponibilidad de agua y su rentabilidad en la cuenca.
Convenio de cooperación con COSUDE	Apoyar implementación de la Estrategia de impulso a la presencia y participación regional para la aplicación de la regulación de acueducto y alcantarillado para pequeños prestadores; apoyar la aplicación de los instrumentos para la medición de la gestión y resultados de las personas prestadoras establecidos a través de la Resolución CRA 906 de 2019.
Memorando de Entendimiento con ONU-Habitat	Cooperar técnicamente en el intercambio, asesoría, apoyo, difusión y capacitación en temas relacionados con desestratificación, esquemas diferenciales, vínculos urbano-rurales, pagos por servicios ambientales, infraestructura verde y soluciones basadas en naturaleza.
Memorando Entendimiento con el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI) y UNICEF	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos propios de la cooperación para mejorar el proceso regulatorio de la CRA, con el fin de identificar oportunidades y áreas de mejora en materia regulatoria para alcanzar el acceso sostenible y de calidad a los servicios de agua, saneamiento e higiene en Colombia

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Así mismo, la CRA ha realizado varias cooperaciones participando en iniciativas internacionales o con apoyo de la banca multilateral, que no han requerido de la firma de un acuerdo de cooperación para su desarrollo, como lo son las siguientes:

- Participación en RegWAS LAC, Programa para el mejoramiento de las políticas públicas y la regulación de los servicios de APSB en América Latina y el Caribe promovido y financiado por el BID, LIS-Water y ADERASA.
- Participación en el proyecto regional CReW+, fundado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) e implementado por el BID, para desarrollar un proyecto piloto con el fin de proponer incentivos y mecanismos regulatorios para la inclusión de los costos relacionados con acciones de economía circular e infraestructura verde en la tarifa del servicio público domiciliario de alcantarillado, para el cual la agencia ejecutora será la cooperación alemana la GIZ.
- Participación en la iniciativa Regulating for Citywide Inclusive Sanitation (CWIS), en la cual se busca el diálogo entre reguladores para lograr el acceso universal a servicios de saneamiento de calidad.
- Participación en la Red de Reguladores Económicos de la OCDE, espacio que promueve el diálogo entre entes reguladores países miembros de OCDE.
- En trámite la participación en la iniciativa del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) "Transformación Digital de Reguladores Económicos" que busca promover la adopción de soluciones digitales para mejorar la gestión.
- En trámite la participación en la iniciativa de investigación del Banco Mundial "Institucionalidad de Agencias de Regulación del Sector Agua y Saneamiento de América Latina 2020-2021".
- En trámite cooperación con el Banco Mundial para apoyar el estudio sobre innovación para el Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.
- En trámite cooperación con CAF y GIZ, para apoyar el diseño de herramientas específicas que contribuyan a la sostenibilidad de los servicios, considerando aspectos técnicos, económicos y financieros para situaciones de contingencia.
- En trámite cooperación con el Bando Interamericano de Desarrollo (BID) para apoyar el estudio sobre el componente social para el Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado.

6.1.4 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Con el propósito de fortalecer la relación bidireccional entre la CRA y su público objetivo, la CRA diseñó y ejecutó diferentes espacios de diálogo e información con el fin de acercar a los ciudadanos al quehacer de la entidad. Lo anterior, permitió orientar la gestión institucional a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, en los temas misionales de la entidad. A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la CRA para dar cumplimiento a los tres componentes del proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana planteados por el DAFP y el DNP.

Componente de información:

Son acciones generadas por la CRA para informar públicamente sobre sus decisiones, y explicar su gestión y resultados. A continuación, se listan algunas de esas acciones:

- Atención por parte del Director Ejecutivo de la CRA, a las inquietudes de los siguientes medios de comunicación: El Tiempo, Revista Semana, El Espectador, Revista del Congreso, CM&, El Valor de la Verdad en Canal Uno, Todelar Pasto, La Voz del Galeras, Emisora Mariana, La Voz de Yopal, Periódico Digital Hechos.
- Campañas virtuales para explicar las medidas y recomendaciones adoptadas por la CRA para la prevención del COVID -19.
- Creación del Micrositio con la información sobre las medidas regulatorias tomadas con ocasión del COVID-19 en la sede electrónica institucional
- Actualización de los datos abiertos de la CRA, los cuales pueden ser consultados en www.datos.gov.co.
- Diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA de la Procuraduría General de la Nación, en la que la entidad obtuvo 100/100 en el autodiagnóstico.
- Implementación de la campaña: "Agua, Equidad y Vida", la cual incluyó emisión de auspicios radiales y pauta digital con mensajes para divulgar las medidas transitorias tomadas por la CRA y MVCT con ocasión del COVID-19.
- Campaña Digital #ESTAMOSMÁSCERCA, para lanzar la Estrategia de impulso a la participación y presencia regional, en especial para el Taller Virtual de Regulación CRA.

Componente de Diálogo

Espacios de diálogo (presenciales y/o virtuales) generados por la CRA en donde confluyen distintos grupos de interés, para dar cuenta sobre el quehacer de la entidad, y resolver inquietudes de estos. Son espacios de retroalimentación y trabajo en doble vía. Al respecto, la CRA adelantó las siguientes acciones de forma virtual:

Tabla 70 Jornadas de Participación Ciudadana junio 2020- mayo 2021

Fecha	Proyecto Regulatorio	Número Participantes
Julio 17 de 2020	Resolución. 924 y Resolución. 925 de 2020	57
Julio 22 de 2020	Resolución. 924 y Resolución. 925 de 2020	30
Julio 24 de 2020	Resolución. 924 y Resolución. 925 de 2020	97
Octubre 14 de 2020	Resolución 932 de 2020	102
Octubre 16 de 2020	Resolución 932 de 2020	52
Enero 8 de 2021	Proyecto de Resolución Modificación del POIR	106
Enero 15 de 2021	Proyecto de Modificación del POIR	74
Marzo 15 de 2021	Proyecto de Resolución Factor de Productividad	85

Fecha	Proyecto Regulatorio	Número Participantes
Abril 14 de 2021	Proyecto de Resolución por la cual se modifica el artículo 40 de la Resolución CRA 720 de 2015 y artículo 162 de la Resolución CRA 853 de 2019	90
Abril 23 de 2021	Proyecto de Resolución por la cual se modifica la Resolución. CRA 906 de 2019- Indicador Único Sectorial (IUS)	27
Abril 26 de 2021	Proyecto de Resolución por la cual se modifica la Resolución. CRA 906 de 2019 – IUS	82

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

- Ciclos de Socialización:

La CRA diseñó la Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia Regional que tiene como objetivo promover el desarrollo, la aplicación y seguimiento a la implementación de los marcos regulatorios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la gestión de conocimiento, la innovación abierta y el uso de herramientas de comunicación efectiva y lenguaje claro.

En ese sentido, desde el 2020 la CRA ha desarrollado ciclos de socializaciones de forma virtual cuyo propósito ha sido brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de todo el país, y en general a todos los grupos de valor, de tal manera que se han ampliado los espacios de diálogo de la entidad para ofrecer con mayor oportunidad solución a las inquietudes de pequeños y grandes prestadores en la aplicación de las fórmulas tarifarias.

Tabla 71 Jornadas de socialización junio 2020- mayo 2021

Fecha	Temática	Asistencia
25 septiembre 2020	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores con menos de 5.000 suscriptores	240
30 septiembre 2020	Marco Tarifario de Aseo para municipios con menos de 5.000 suscriptores	200
01 octubre 2020	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores con menos de 5.000 suscriptores	90
08 octubre 2020	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para grandes prestadores	118
15 octubre 2020	Marco Tarifario de Aseo para municipios con más de 5.000 suscriptores	77
16 octubre 2020	IUS	157
20 octubre 2020	Aprovechamiento	92
23 octubre 2020	Primer Plan de Gestión y Resultados -Resolución CRA 906 de 2019	130
27 octubre 2020	Inversiones ambientales	88
03 noviembre 2020	Acueducto y Alcantarillado para pequeños prestadores.	127
05 noviembre 2020	Marco Tarifario de Aseo para pequeños prestadores con menos de 5.000 suscriptores	101
11 febrero 2021	Marco Tarifario de Aseo para prestadores que atienden menos de 5000 suscriptores. Resolución 853 de 2018.	160
18 febrero 2021	Indicador único sectorial IUS y Plan de Gestión de Resultados para los servicios de Acueducto y Alcantarillado. Resolución CRA 906 de 2019	211
25 febrero 2021	Medias regulatorias vigentes para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, frente al COVID-19	155
04 marzo 2021	Marco Tarifario Aplicable a la actividad de Aprovechamiento. Resolución CRA de 2017	222
11 marzo 2021	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para prestadores que atienden menos de 5000 suscriptores. Resolución. CRA de 2018	225
18 marzo 2021	Marco Tarifario de Aseo para prestadores que atienden en municipios con más de 5000 suscriptores. Resolución CRA 720 de 2018	156
25 marzo 2021	Inversiones Ambientales	146
15 de abril de 2021	Provisión Inversiones en el marco tarifario de acueducto y alcantarillado	97
22 abril 2021	PGR – IUS	163
29 abril 2021	Aprovechamiento	90

Fecha	Temática	Asistencia
06 mayo 2021	Marco Tarifario de Aseo para prestadores que atienden municipios con menos de 5.000 suscriptores Resolución CRA 720 de 2015	103
13 mayo 2021	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para prestadores que atienden menos de 5000 suscriptores. Resolución CRA 825 de 2017	161
20 mayo 2021	Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para prestadores que atienden más de 5000 suscriptores. Resolución CRA 688 de 2018	125

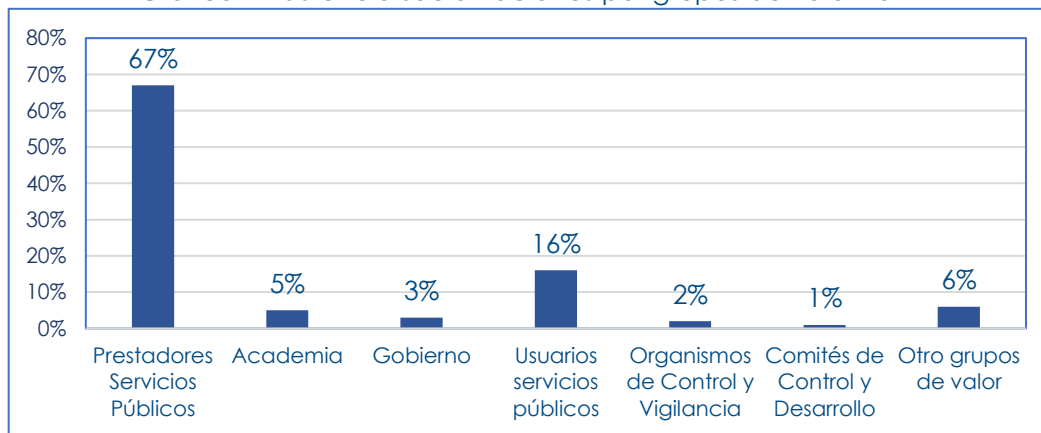
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Con estos ciclos de socializaciones, la CRA avanza en la transferencia del conocimiento hacia todas las regiones del país dado que las 2014 jornadas de socialización se distribuyeron así:

- Región Andina: 1.279
- Región Amazonía: 44
- Región Caribe: 276
- Región Orinoquía: 97
- Región Pacífica: 318

Así mismo, la asistencia según la clasificación de los grupos de valor se discrimina en la Gráfico 2 Asistencia socializaciones por grupos de valor 2021. En el marco de la implementación de la Estrategia de Impulso a la Participación y Presencia Regional, en el año 2021 se desarrolló un Taller Virtual de Regulación que abordará las generalidades del sector, regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y la reglamentación vigente complementaria. El lanzamiento del Taller Virtual se realizará el 24 de junio.

Gráfico 2 Asistencia socializaciones por grupos de valor 2021



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Componente de Responsabilidad

La CRA asegura un seguimiento y evaluación a sus planes, realiza actividades de rendición de cuentas Tabla 72 con los usuarios internos y externos, los cuales le permiten establecer acciones de mejora para garantizar una gestión eficaz y efectiva, a través de instrumentos de identificación como la encuesta de satisfacción de los usuarios.

Tabla 72 Eventos de Rendición de Cuentas junio 2020- mayo 2021

Fecha	Actividad	Enlace web
18 septiembre 2020	Jornada de Rendición de Cuentas Interna	https://bit.ly/3k07v7e
17 diciembre 2020	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial	shorturl.at/msEIN
18 diciembre 2020	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas CRA	https://bit.ly/3yKacCq
19 febrero 2021	Primer Café para revisión logros 2020 y proyección 2021	Plataforma Teams

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

Durante la vigencia del presente informe, se desarrollaron distintas acciones de divulgación a través de las redes sociales, que incentivaron a los usuarios a consultar la normatividad expedida, eventos de divulgación y participación ciudadana, desarrollo de encuestas, y seguimiento a la gestión institucional:

Tabla 73 Seguimiento redes sociales CRA junio 2020- mayo 2021

Red social	Seguidores junio 2020	Seguidores mayo 2021	Crecimiento
Facebook	9.326	10.505	13%
Twitter	2.998	3.430	14%
LinkedIn	396	1.107	180%
YouTube	182	254	39%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

6.1.5 Contribuciones especiales

La contribución especial establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 se constituye como la fuente de financiación de la CRA. Es preciso señalar que la contribución está clasificada como Fondo Especial, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico Presupuestal, artículo 30, sin situación de fondos, que recauda y administra la contribución con la cual se financia el 100% del presupuesto de la entidad.

Recaudo 2020: para la vigencia 2020, el valor del presupuesto a financiar fue de \$24.453 millones, de los cuales por concepto de contribuciones especiales correspondió recaudar \$21.555 millones. A 31 de diciembre de 2020 se cumplió con el 100% del recaudo proyectado.

Recaudo 2021: durante 2021, el valor del presupuesto a financiar es de \$24.498 millones, de los cuales por concepto de contribuciones especiales corresponde recaudar \$21.733 millones. A 31 de mayo de 2021, el recaudo proyectado sobre el recaudo efectivamente recibido se relaciona en la Tabla 74.

Tabla 74 Recaudo a 31 de mayo de 2021

Proyección / Recaudo	Valor	Porcentaje
Proyección de ingresos 2021	\$21,733,009,000	100%
Ingresos recibidos x contribuciones 2021	\$10,467,409,490	48%
Contribuciones por recaudar vigencia 2021	\$11,265,599,510	52%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (2021)

ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19

7.1 Sector vivienda

Dada la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, la economía nacional se vio fuertemente afectada tanto por el incremento del desempleo como por la ralentización de la dinámica de la actividad productiva. Bajo este panorama, el MVCT y el MHCP dispusieron 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva. Esta iniciativa contiene el paquete de subsidios más grande de la historia de la política de vivienda del país, a través de la cual se invertirán cerca de \$50 billones. La estrategia asigna 100.000 subsidios a la cuota inicial y a la tasa de interés para aquellos hogares que deseen adquirir una VIS y 100.000 subsidios a la tasa de interés para los hogares que deseen adquirir vivienda que no sea de interés social. En este contexto, el objetivo de esta iniciativa no solamente es facilitar la adquisición de vivienda durante esta pandemia a una población objetivo mucho más amplia, sino también impulsar la reactivación del sector edificador garantizando la generación de empleo y de valor agregado.

Con la estrategia de los 200 mil subsidios para la adquisición de vivienda, el Ministerio busca impulsar su política integral de vivienda, promoviendo las distintas modalidades tanto de su programa bandera de VIS "Mi Casa Ya", el cual se inició en el año 2015 y está dirigido a hogares con ingresos de hasta 4 SMMLV, como también el otorgamiento de subsidios a hogares que quieren adquirir vivienda No VIS, incluyendo la compra de una segunda vivienda. En este contexto, el objetivo de esta iniciativa no solamente es facilitar la adquisición de vivienda durante la pandemia a una población objetivo mucho más amplia, sino también impulsar la reactivación del sector edificador garantizando la generación de empleo y de valor agregado.

Desde su anuncio, el 27 de mayo de 2020, hasta el 28 de mayo de 2021, se han asignado 55.418 subsidios VIS y 18.518 subsidios No VIS, superando con creces los ritmos de asignación previamente observados. Además, se alcanzaron importantes avances en progresividad, asignando casi un 80% de subsidios a hogares con ingresos menores a 2 SMLMV.

Gracias a esta estrategia la recuperación en el sector vivienda se ha consolidado, con un buen dinamismo que ya se observa en la mayoría de los indicadores líderes. En particular, el empleo en la construcción de edificaciones se mantiene por encima del millón de ocupados, alcanzando un nivel que no se ha observado desde hace 5 años. Además, de acuerdo con cifras de Galería Inmobiliaria, con corte a abril, se comercializaron 76.635 viviendas nuevas en lo corrido de 2021, siendo el mejor primer cuatrimestre en ventas del que se tenga registro. Así mismo, en el acumulado enero - abril de 2021, se han iniciado 53.346 unidades en el país, superando en 71% el acumulado del mismo periodo de 2020, siendo también el mejor resultado histórico en iniciaciones para el acumulado de los primeros cuatro meses del año.

Estos buenos resultados, además del favorable desempeño de la estrategia de los 200 mil subsidios, también se pueden atribuir a otras estrategias del Ministerio como la introducción de la posibilidad del Gobierno Nacional de actuar como codeudor o fiador a las familias de menores ingresos o a la estrategia de ampliar las oportunidades de acceso al crédito a través la flexibilización del "Loan to Income" (LTI). Mediante el Decreto 257 del 9 de marzo de 2021 aumentó la relación cuota ingreso (Loan To Income - LTI) del 30% al 40% para el caso de la compra de vivienda VIS.

En este contexto, la Estrategia para el Aumento de la Productividad del Sector Constructor también tiene un papel importante. Lanzada en febrero del 2019, esta Estrategia de Productividad busca mejorar y modernizar los procesos de producción de vivienda y de esta manera contribuir al cierre del déficit habitacional de Colombia. Hoy, ante la emergencia actual de la pandemia, la construcción de edificaciones, y por lo tanto la promoción de esta Política, además resulta clave en la recuperación de la economía, al activar distintos sectores por medio de la cadena productiva del ciclo de construcción del sector. En el marco de sus cuatro componentes, fortalecimiento de la cadena productiva del sector de las edificaciones, fomento de la transformación digital, desarrollo de capital humano y adopción de nuevas tecnologías, esta Política ha beneficiado hasta la fecha a 123 empresas a través de diferentes programas.

Además, de esta iniciativa, a continuación, se señalan otras medidas impulsadas por el MVCT desde el sector vivienda. Es importante señalar, que desde el inicio de la emergencia por COVID-19 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en conjunto con otros ministerios y entidades, adoptó diferentes medidas en frentes relacionados con protocolos de bioseguridad, contratos de arrendamiento, créditos hipotecarios y medidas de reactivación vinculadas a los programas de vivienda. Las acciones implementadas en materia de vivienda se dividieron en dos fases. La primera corresponde a la "Fase de Mitigación" cuyo objetivo fue reducir las pérdidas económicas y sociales asociadas a la emergencia y a los confinamientos estrictos. La segunda, que se puede denominar "Fase de Recuperación", en la cual el objetivo consiste en reactivar el aparato productivo nacional, protegiendo la salud pública. En la fase de mitigación se destacan medidas como:

- Medidas extraordinarias para los arrendatarios y arrendadores: Con la finalidad de conjurar la crisis económica generada por el aislamiento preventivo decretado para contrarrestar los efectos generados por la pandemia Coronavirus – COVID 19, teniendo en cuenta las facultades otorgadas en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia, se expidió el Decreto 579 del 15 de abril de 2020, disposición que contempló herramientas a los arrendadores y arrendatarios para generar equilibrios en el marco de la relación contractual.
- Facilidades de pago en créditos hipotecarios: Para mitigar los efectos económicos del Covid-19, se autorizaron mediante la Circular 007 de marzo de 2020 periodos de gracia autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a todos los créditos de las instituciones bancarias. Estos periodos de gracia incluyeron los créditos hipotecarios. Todas las entidades bancarias establecieron autónomamente las medidas de alivio para sus clientes, que oscilaron en congelaciones entre 2 y seis (6) meses en los que no se cobraron intereses de mora, manteniendo la deuda en las mismas condiciones y sin implicar reportes a las centrales de riesgo. Aunado a lo anterior, mediante el Decreto Número 493 de 2020, se indica que, los periodos de gracia en capital e intereses en los créditos para adquisición de vivienda o contratos de habitacional que cuenten con el beneficio de cobertura de tasa de interés que otorga el gobierno nacional, mantendrán su cobertura una vez reinicien el pago de sus créditos y el periodo de gracia no se tendrá en cuenta como causal de terminación anticipada de la cobertura. Finalmente, es preciso anotar que la Resolución 0174 del 27 de marzo de 2020, amplió la vigencia de los Subsidios Familiares de VIP y Social para áreas urbanas hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Protocolos para reinicio de actividades en el sector constructor: Con el propósito de dar cumplimiento a los decretos de aislamiento en relación con la reapertura del sector de la construcción, se expidieron las Resoluciones 666 y 682 del 24 de abril de 2020 y la Resolución 898 del 10 de junio de 2020, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Los programas de subsidios de adquisición, arrendamiento y de mejoramiento de viviendas continuaron con las restricciones propias de la emergencia. Las postulaciones se mantuvieron por vía telefónica para el programa de mejoramiento integral de viviendas y barrios; las postulaciones al programa de arrendamiento son en línea.

Para la fase de recuperación se destacan medidas como:

- 200 mil subsidios para la compra de vivienda: el Gobierno Colombiano le apostó a la más ambiciosa estrategia de reactivación desde el sector vivienda, anunciando 200 mil subsidios para la adquisición de vivienda a entregarse entre 2020 y 2022. De estos, 100 mil subsidios están dirigidos a la adquisición de VIS y otros 100 mil subsidios dirigidos a la adquisición de vivienda de segmento medio, es decir, No VIS con valores de hasta 500 SMLMV. En esta estrategia, los 100 mil subsidios VIS hacen parte del programa Mi Casa Ya que otorga a los hogares beneficiarios, con ingresos no superiores a 4 SMLMV, un subsidio a la cuota inicial para adquisición de vivienda de hasta 30 SMLMV, y una cobertura a la tasa de interés por los primeros 7 años del crédito.

Por otro lado, los 100 mil subsidios No VIS están dirigidos a todos los hogares colombianos, sin restricción de ingreso, que deseen adquirir vivienda de hasta 500 SMLMV y que los beneficia por una cobertura a la tasa de 42 SMLMV distribuida por los primeros 7 años del crédito, implicando reducciones significativas en sus cuotas mensuales. Ya son más de 54 mil hogares los que se han beneficiado desde el anuncio de los subsidios VIS y otros 18 mil con los subsidios No VIS. Esto representa importantes incrementos en los ritmos de asignación que han permitido alcanzar ritmos de asignación que superan los mil hogares beneficiados semanalmente. Además, se ha avanzado en términos de progresividad, lo que ha permitido que el 77% de los hogares beneficiados con subsidios VIS tengan ingresos inferiores a 2 SMLMV, lo que garantiza que los recursos que se destinan a la inversión en vivienda lleguen cada vez más a los hogares de menores ingresos.

- Garantías para crédito de vivienda: como medida complementaria para facilitar el acceso al crédito a los hogares más vulnerables, tras un trabajo conjunto con el Fondo Nacional de Garantía, se lanzaron garantías respaldadas para créditos de vivienda que permitirán apalancar créditos por \$3 Billones de pesos, donde se subsidia la garantía en un 100% para los hogares con ingresos inferiores a 2SMLMV.

7.2. Sector agua potable y saneamiento básico

En el contexto de la emergencia por COVID-19, el Gobierno nacional ha implementado acciones para mantener el acceso actual a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Estas medidas tienen tres objetivos: garantizar el acceso a agua a todos los colombianos, reducir los gastos de los colombianos más vulnerables y garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos. A continuación, se describen las medidas más relevantes implementadas desde el sector de agua potable y saneamiento básico para dar alcance a estos objetivos.

El Gobierno nacional declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante los Decretos Legislativos 417 y 637 de 2020. En materia de APSB, expidió los Decretos Legislativos, con los cuales se adoptaron medidas urgentes y efectivas, en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios de APSB para afrontar la pandemia por COVID-19. Si bien los Decretos Legislativos 441, 528 y 580 fueron expedidos antes de junio de 2020, algunas de las medidas

mantuvieron su vigencia y tuvieron efectos en el periodo que comprende este informe, como se enuncia a continuación:

- El artículo 2 del Decreto Legislativo 441 de 2020 habilitó a los municipios el suministro de agua a su población mediante medios alternativos de aprovisionamiento de manera excepcional, cuando no sea posible hacerlo mediante el servicio de acueducto o a través de esquemas diferenciales de prestación del servicio. La medida tiene prevista su vigencia durante el término de la emergencia sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por medio de las resoluciones 844 de 2020, 1462 y 2330 de 2020, 222 y 738 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, hasta el 31 de agosto de 2021.
- Las Entidades Territoriales, acogándose a la medida que trata el artículo 3 del Decreto Legislativo 441 de 2020 utilizaron, hasta el 31 de diciembre de 2020, la suma de 19.597 millones de pesos del SGP-APSB para financiar medios alternativos de aprovisionamiento de agua potable.
- La medida de giro directo de los recursos del SGP-APSB a las empresas de servicios públicos culminó el 31 de diciembre de 2020, beneficiando a 69 ESP con un monto de \$62.005.785.726. (artículo 4 Decreto Legislativo 528 de 2020).
- El Decreto Legislativo 528 de 2020 estableció la posibilidad de que las personas prestadoras pudieran diferir por un plazo de 36 meses el cobro del cargo fijo y el consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2. El pago diferido se tornaba obligatorio si se establecía una línea de liquidez para los prestadores a una tasa de interés nominal del 0%. La línea de liquidez fue establecida por el Gobierno nacional por medio del Decreto Legislativo 581 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se habilitó a Findeter para otorgar créditos directos a empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas, con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo para implementar las medidas del Gobierno nacional para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Este pago diferido del Decreto Legislativo 528 comprendió la financiación de los consumos generados durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica, establecida por el Decreto Legislativo 417 de 2020, y 60 días más. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo 819 de 2020 se extendió el pago diferido de los cargos fijos y consumos de los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2, por el periodo comprendido entre la expedición del Decreto Legislativo 528 de 2020 el día 7 de abril de 2020 y el 31 de julio de 2020. La medida implementada benefició a 1.297.463 usuarios residenciales de estratos 1 y 2 por el diferimiento del cobro del cargo fijo y del consumo no subsidiado por un plazo de treinta y seis (36) meses sin intereses.
- Con el fin de que los prestadores no se vieran afectados con el pago diferido de los servicios públicos de los usuarios mencionados, se expidieron 228 certificados de monto potencial de crédito Findeter por cuantía de \$674 mil millones, logrando la aprobación de 126 solicitudes por 198 mil millones de pesos y desembolsos al 7 de mayo de 2021 de \$191 mil millones.
- Así mismo, en aplicación del artículo 5 del Decreto Legislativo 819 de 2020, que autorizó la creación de líneas de redescuentos con tasa compensada para la financiación del sector de prestación de servicios públicos, se beneficiaron 21 prestadores con desembolso de \$32 mil millones al 7 de mayo de 2021.
- El Subsidio Rural creado por el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020, y prorrogado por la Ley 2071 de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, continúa beneficiando a las organizaciones autorizadas que prestan el servicio de agua potable en zona rural. Al 31 de diciembre de 2020 se habían beneficiado 147.486 suscriptores, y el giro de los recursos alcanzó la suma de \$10.435.631.680.

ACCIONES ADELANTADAS FRENTE A LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL HURACÁN IOTA EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

8.1 Contexto

El 17 de noviembre de 2020, un huracán de categoría cinco tocó suelo colombiano, más exactamente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Un territorio habitado por más de 79 mil colombianos y conformado por un conjunto de islas, cayos e islotes que comprenden una extensión de 350.000 kilómetros cuadrados. Se trató del huracán Iota que pasó con fuerza por Centroamérica y El Caribe, causando, en algunas zonas, la destrucción de más del 90% de la infraestructura del archipiélago⁴¹.

A partir de los primeros informes meteorológicos que daban alerta sobre el paso del huracán, generamos las alarmas tempranas en mayo⁴². Posteriormente, se emitió el comunicado Especial 098 del 4 de noviembre de 2020 del IDEAM que presentaba los análisis del Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos. Esta información señalaba que desde el sábado 31 de octubre de 2020 se registró la alerta sobre el territorio nacional y se inició la preparación de la población ante la inminente llegada de dicho fenómeno natural. Es así como desde el IDEAM, la UNGRD y la DIMAR se impartieron instrucciones a la población acerca de la temporada de huracanes y activó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para hacer todo el despliegue en la zona y acompañar a las autoridades de la región insular en los efectos que podría generar el fenómeno natural. A través del Comunicado Especial 117 del IDEAM y el Boletín 2 del 13 de noviembre de 2020 se declaró la tormenta tropical IOTA. Se estima que a medida que se desplazara hacia el oeste, evolucionaría rápidamente hasta alcanzar la categoría de Huracán. Se estimaba que esto sucedería hacia el 14 de noviembre, y que eventualmente podría llegar a la categoría de huracán mayor. A través del Boletín 24 del 17 de noviembre de 2020 se declara el Estado de Alarma con Nivel de peligrosidad Alta Huracán y Categoría 4. Se mantiene aviso de tormenta tropical para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A través del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 se declara la situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Una vez declarada, la UNGRD llegó a atender la emergencia junto con la Fuerza Pública y de Policía, el Departamento para la Prosperidad Social, y 21 sectores, entre otros. Se hizo un diagnóstico inicial de las afectaciones en el archipiélago. Específicamente, en San Andrés

- 2.542 viviendas afectadas
- 104 viviendas colapso total
- 2.438 viviendas con afectación leve o moderada

⁴¹ Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

⁴² Mediante Circular 39 del 20 de mayo de 2020, la UNGRD informó que la temporada de huracanes y otros ciclones tropicales en el mar caribe inició a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre.

- 24 equipamientos turísticos afectados de APSB

En Providencia y Santa Catalina

- 1.134 viviendas con colapso total
- 877 viviendas con afectación leve o moderada
- 167 equipamientos turísticos afectados
- 205 establecimientos comerciales afectados
- 3 afectaciones a la Infraestructura de APSB

Se censaron un total de 6.350 familias en el Archipiélago, 11.210 personas censadas y se identificaron 3 personas fallecidas como consecuencia de la situación. Se otorgaron los primeros auxilios a la población. También, dando inicio al proceso de remoción de escombros y de limpieza de la isla. Para ello, en primera instancia, se desplegaron los equipos y gracias a la labor mancomunada, se logró:

- Activación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres con 1.082 profesionales en Providencia y Santa Catalina y 116 en San Andrés.
- Entrega de ayuda humanitaria de emergencia: 5.000 kits de cocina, 8.000 raciones de campaña, 6.500 colchonetas, 8.620 kits de aseo, 27.600 toldillos, 7.600 frazadas, 14.000 sábanas, 2.810 carpas, 4.000 hamacas.
- Asistencia Humanitaria de Emergencia: 4267 personas atendidas
- Agua potable: 110.040 Litros
- 1.370 tarpulines instalados
- Carpas multifamiliares 140
- 140 mil raciones de comida caliente
- Restauración rápida inicial de 43 viviendas techadas en Providencia y San Catalina.
- Instalación y operaciones PMU desde el 16 de noviembre
- Instalación y operación del Hospital de Campaña desde el 24 de noviembre.
- Carga aérea transportada 1.4 Toneladas
- Carga marítima transportada 2.867 Toneladas
- 911 toneladas de escombros fueron retirados y transportadas a San Andrés.
- 10.500 toneladas removidas
- En materia de atención a salud se realizó el plan de activación PRASS, atención nutricional de niños, plan atención extramural y riesgo psicosocial y plan de fumigación y control de vectores

En relación con el proceso de remoción de escombros, instalamos contenedores para acopiar los residuos priorizando el retiro, acopio y destino final. También, se plantearon acciones de trituración para ser utilizados en actividades de recuperación de suelo, relleno de áreas socavadas, generación de suelo y acciones de restauración morfológicas.

En el desarrollo de ese primer momento de atención integral a la población, se realizaron un total de 207 acciones. Con el Decreto 1472 se logró, conforme a la Ley 1523 de 2012, iniciar con la elaboración de una Plan de Acción Específico (PAE) requerido para encaminar los esfuerzos hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas. Así, se determinaron 371 actividades divididas entre procesos de reconstrucción y procesos de intervención estructural, con un presupuesto total de \$1.271.384.026.518.

Uno de los procesos sobre los que se ha hecho mayor énfasis es en el de la reconstrucción de las viviendas. Para lograrlo, se definió la implementación de estrategias de tipologías de viviendas y concertación comunitaria y raizal, se priorizó la instalación 3 casa tipo piloto, se hizo un techado de 45 viviendas y se inició el proceso de instalación de plantas potabilizadoras y desalinizadoras.

8.2 Sector Vivienda

Una de las acciones prioritarias para la atención de los pobladores del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es la definición de las soluciones de vivienda, a partir de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN. Por esto, asignamos un presupuesto de \$203.200.000.000 para la realización de las siete actividades que conforman el proceso de reconstrucción. Se obtuvieron dos horizontes en el proyecto de reconstrucción de vivienda de Providencia y Santa Catalina:

- La reparación de 877 viviendas que resultaron parcialmente afectadas
- La reconstrucción de 1.134 viviendas que resultaron destruidas o con afectación severa de sus elementos estructurales. Se prevé que el plan de reparaciones culmine en agosto de 2021, mientras que el de vivienda nueva se finalice en mayo de 2022.

Para el componente de vivienda se instaló la mesa técnica de concertación raizal con el objeto de definir las características técnicas y arquitectónicas de las viviendas a construir. Esta mesa fue liderada por el MVCT, de la cual se suscribió un Acta Final en la cual se registraron todos los parámetros de 4 tipologías de vivienda definidas por representantes de la comunidad y que fueron el insumo principal para la elaboración de los diseños de detalle, planeación y ejecución del proceso de reconstrucción de vivienda. En dicho proceso se tuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo y se involucraron más de 500 personas en la socialización de las tipologías definitivas por parte de la Mesa Técnica, y adicionalmente, se han venido realizando sesiones posteriores como parte del diálogo permanente con la mesa técnica de concertación que robustece el proceso de reconstrucción habitacional.

Al mismo tiempo, bajo los resultados de la EDAN y los modelos de vivienda concertados, se estructuró el proyecto para la reconstrucción, con lo cual se suscribió el Convenio No. 9677-SAIPRO-1483-2020 entre el FNGRD y el MVCT. Para la ejecución de la fase de reconstrucción del Plan de Acción Específico, se suscribió el contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos No. 9677-SAIPRO-127-2021 con la FINDETER a través del FNGRD por \$201.533.726.348, en el marco de un Convenio celebrado con el MVCT antes mencionado.

Con corte al 31 de mayo se tienen un total de 546 viviendas intervenidas en el componente de reparaciones, de las cuales, se han recibido por parte de la interventoría 400. Intervenciones que comprenden reparación de muros y elementos estructurales, cubierta y su estructura, barandas, puertas y ventanas, redes eléctricas e hidrosanitarias, acabados y pintura, entre otros. El proceso constructivo de viviendas nuevas inicia con la demolición y alistamiento de los lotes, posterior replanteo, excavaciones y construcción de las viviendas. Actualmente, se tiene un total de 119 predios demolidos y alistados; en replanteo, excavación y construcción un total de 54 viviendas; y 2 casas modelo terminadas.

Para la Isla de San Andrés, la construcción de vivienda nueva se está realizando en coordinación con la UNGRD y empresas donantes y la Gobernación del Archipiélago, enfocado en atender, de acuerdo con las necesidades informadas por parte del ente territorial, la articulación de los donantes que brindan soluciones de vivienda. Durante la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), llevado a cabo por el ente territorial y apoyado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se estableció el compromiso de lograr la donación de 104 unidades de vivienda para los damnificados.

El proceso de articulación de donación de viviendas nuevas inició con la manifestación de intención por parte del donante, y una vez aprobada, por parte del ente territorial, en un trabajo

articuladas las soluciones son trasladadas hasta el muelle de San Andrés, donde son recibidas por la logística de la Gobernación. La empresa donante, no solo dona la solución de vivienda, sino que aporta la mano de obra que permite realizar la entrega de la vivienda construida a la Gobernación, quien a su vez entrega al beneficiario. El proceso de asignación de beneficiarios está en cabeza del ente territorial.

En el marco de las competencias del MVCT y el Decreto 1472 que declara la situación de emergencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como consecuencia del paso del huracán IOTA, y el Plan de Acción Específico construido para atender la emergencia, hace posible comunicar que desde el mes de noviembre de 2020, se tuvo conocimiento de diferentes manifestaciones de donación de soluciones de vivienda por parte de diferentes empresas del sector privado, que a corte del 31 de mayo se ubicaba en 3 donaciones con 71 soluciones de vivienda (5 Eternit, 20 Esenttia y 46 de Postobón), de las cuales, 38 ya se encuentran en la isla, 18 finalizadas y 20 en diferentes etapas del proceso. Adicionalmente al proceso de articulación de los donantes con el ente territorial, se ha trabajado mancomunadamente con la UNGRD, lo cual ha permitido el traslado de las soluciones de vivienda desde el puerto de Cartagena al puerto de la isla de San Andrés.

En relación con la dimensión de desarrollo urbano y territorial, el MVCT expidió el Decreto 205 de 26 de febrero de 2021, el cual adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.6.3.6 del Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 sobre la expedición de licencias urbanísticas para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, con posterioridad a la declaratoria de situación de desastre o calamidad pública. Lo anterior, con el fin de agilizar los procesos de reconstrucción, reparación y rehabilitación de vivienda rural, equipamientos, posadas nativas y establecimientos de comercio, de los habitantes que resultaron afectados.

8.2 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Desde la gestión en materia de APSB desde que se presentaron los eventos del huracán Iota, se logró la reactivación de los pozos de agua dulce y la puesta en funcionamiento de las plantas desalinizadoras de 25 (l/s) y 50 (l/s), lo que ha significado un nivel de suministro de agua potable similar al que se registraba antes del huracán. En lo que concierne al tema de tratamiento de aguas residuales, estas son vertidas al mar con un proceso previo de tratamiento, a través de una infraestructura denominada "Emisario Submarino", el cual posterior al Huracán quedó destruido. Actualmente el MVCT acompaña el proceso de reparación.

En el marco de la reconstrucción, a la fecha, se encuentran en ejecución 2 proyectos con una inversión de \$65.031 millones. Por un lado, en la Isla de San Andrés se adelanta el proyecto de alcantarillado pluvial del Distrito 4 con un aporte de \$50.000 millones del PGN que favorecerá a 13.676 sanandresanos. Por otro lado, en Providencia y Santa Catalina se ejecutan los estudios y diseños para la rehabilitación, extracción y disposición de los sedimentos de los embalses Agua Dulce con un rubro de \$15.031 millones también de la Nación, con el que se espera beneficiar a 5.230 habitantes. Es importante señalar que, se encuentra por contratar un proyecto para adelantar las obras para la terminación del plan maestro de acueducto de Providencia y Santa Catalina para lo cual se asignaron \$7.377 millones. Finalmente, está en trámite de suscripción del convenio para ejecutar el proyecto de expansión de 3.2 kilómetros de redes de acueducto en la isla de San Andrés, que costará \$ 3.592 millones. Esta obra permitirá aumentar la cobertura al 100% en los sectores Bottom House, La Paz, Schooner Bight y Las Palmas Nuevo Bosque para cobijar a 1.321 habitantes.